UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-398

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-46357

Fecha: 2026-08-28 18:08:39
Anexos: 194 folios Folios: 1
Asunto: UN-HAB-1322-2025-398 RADICACION EN FISICO INFORME MENSUAL
Destino: SUB.INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

Bogotá, 26 de agosto de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Danilo José Villazón Escobar
Supervisor Ambiental y SST.

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Radicación en físico Informe Mensual Ambiental N.º 005 correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2026.

Cordial saludo

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar en físico el Informe Mensual Ambiental N°005 correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2026 del contrato interventoría 1322-2025, el cual actúa como elemento esencial para llevar a cabo la ejecución del componte Ambiental.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIÈREZ CORREA
Representante Legal
Realizó: Residente Ambiental (M.L)
c.c. medio digital
jean.angarita@habitatbogota. gov.co,
Anexo: Informe mensual Ambiental No 5_Interventoría 194 Anexo

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 5



Periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2026

CONTRATO No. 1322-2025

ELABORÓ	REVISÓ
	
Maria Fernanda Leon	Robinson Villamil Rojas
Especialista ambiental	Director de interventoría

revisión	modificaciones	fecha
Versión 0	Informe mensual No 5	18/08/26

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4
2. OBJETIVOS....4
 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS....4
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO....5
 3.1. Información General del Contrato De Interventoría....6
 3.2. Información General del Contrato De Obra....6
4. LOCALIZACIÓN GENERAL....7
5. DELIMITACIÓN DE ÁREAS POR POLÍGONOS DE REVITALIZACIÓN....8
 5.1. Polígono de Revitalización No. 5 – Chapinero – Metro....8
 5.2. Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires....9
 5.3. Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces....9
6. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DE LA INTERVENTORÍA....10
7. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATISTA....11
8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL....11
 8.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR INTERVENTORÍA....11
 8.1.1. Informes semanales....11
 8.1.2. Comunicados Generados....13
 8.1.3. Comités de seguimiento....14
 8.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA....15
 8.2.1. Línea base ambiental....15
 8.2.2. Avance a MAO....17
 8.2.3. Avance PGRCD....17
 8.2.4. Avance cronograma de capacitaciones ambientales....18
 8.2.5. Presentación informes mensuales....18
 8.2.6. Presentación informes semanales....18
 8.2.7. Trazabilidad informes semanales y mensuales contratista....18
 8.2.8. Componente forestal....19
 8.2.9. Trazabilidad - consultas realizadas ante entidades....19
9. PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES....20
10. RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES POR COMPONENTE....22
11. CONCLUSIONES....25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de Interventoría 5

Tabla 2. Generalidades del contrato de obra 6

Tabla 3. Área de influencia 7

Tabla 4. Relación del personal de interventoría 10

Tabla 5. Relación del personal del contratista 11

Tabla 6. Informes semanales del componente ambiental 11

Tabla 7. Comunicados 13

Tabla 8. Comités de seguimiento 14

Tabla 9. Trazabilidad informes mensuales y semanales 19

Tabla 10. Permisos, autorizaciones, registros, trámites ante autoridades o entidades competentes 22

Tabla 11. Actividades ambientales por componente 23

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Plano por grupos 7

Imagen 2. Polígono Revitalización No 5 Chapinero-Metro 8

Imagen 3. Polígono Revitalización No 6 Mártires 9

Imagen 4. Polígono Revitalización No 7 Las Cruces 10

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Obra No 1322-2025 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la interventoría al componente ambiental del Contrato de Obra No. 1285 de 2025, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2026.

Durante este periodo el proyecto se encuentra en etapa de estudios y diseños, por lo cual las actividades desarrolladas por el contratista han estado orientadas principalmente a la estructuración documental del componente ambiental, incluyendo la elaboración de la línea base ambiental y la matriz de evaluación de impactos.

En este contexto, la interventoría realizó la revisión del Informe Ambiental Mensual No. 5 presentado por el contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la coherencia de la información reportada con la etapa actual del proyecto.

2. OBJETIVOS

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato de obra No. 1285 de 2025

2.1. Objetivos Específicos

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2026.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo.
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo con la gestión ambiental del periodo.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1. Información General del Contrato De Interventoría

En la siguiente tabla se presentan los aspectos generales del Contrato de Interventoría:

Tabla 1. Información contrato de Interventoría

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
No. Contrato:	1322-2025
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT- GRUPO 3
Razón Social	Uniobras del Oriente S.A.S
NIT	829000956
Representante Legal:	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
Valor inicial ($):	$2.169.390.270
Fecha acta de inicio	17 de febrero de 2026
Plazo de ejecución:	Veintitrés (23) meses
Fecha de terminación	16 de enero del 2028

Fuente: Contrato SDHT-CMA-001-2025

3.2. Información General del Contrato De Obra

En la siguiente tabla se presentan los aspectos generales del Contrato de Obra.

Tabla 2. Generalidades del contrato de obra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
No. Contrato:	No. 1285 – 2025
Objeto del contrato	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
Razón Social	Consorcio Hábitat DC
NIT	902.007.524-1
Representante Legal:	LUIS ERNESTO BASTO ROA
Valor inicial ($):	$ 21.955.105.959
Fecha acta de inicio	17 de febrero de 2026
Plazo de ejecución:	Veintitrés (23) meses
Fecha de terminación	16 de enero del 2028

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025

4. LOCALIZACIÓN GENERAL

El Grupo tres (3) está ubicado en las localidades de Chapinero, Mártires y Santafé. Se contempla su desarrollo en tres Polígonos de Revitalización (PR), que agrupan tres intervenciones con un área estimada de 19.999 m², para la construcción de vías y parques, como se muestra en la siguiente tabla 3.

Tabla 3. Área de influencia

Proyecto	No PR	Localidad	Espacio
Parque Sucre 1 – Conexión Car 7	5	Chapinero	Parque y vías
Corredor del cuidado Mártires tramo oriental	6	Mártires	Vías
Corredor del cuidado - Manzana del cuidado Lourdes	7	Santafé	Vías

Fuente: Consorcio Hábitat DC

Imagen 1. Plano por grupos



Fuente: Contrato SDHT-CMA-001-2025

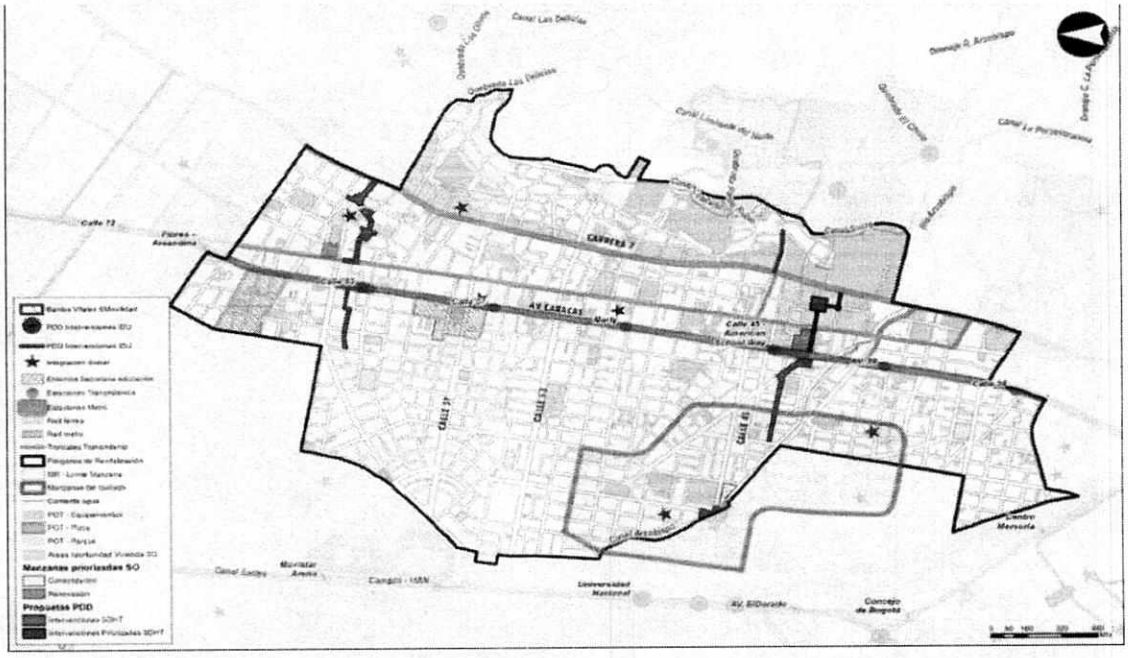
5. DELIMITACIÓN DE ÁREAS POR POLÍGONOS DE REVITALIZACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, el proyecto se desarrolla en tres polígonos de revitalización ubicados en las localidades de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe, los cuales hacen parte de la estrategia "Revitaliza tu barrio" liderada por la Secretaría Distrital de Hábitat.

5.1. Polígono de Revitalización No. 5 – Chapinero - Metro

El área de intervención se localiza en el sector centro–oriental de la ciudad. Sus límites principales corresponden a las Calles 32 a 67, la Avenida Circunvalar al oriente y el sistema vial conformado por las Carreras 19, 24 y 28 hacia el costado occidental. Este sector se caracteriza por una alta dinámica urbana, con presencia de usos residenciales, comerciales y corredores viales estructurantes.

Imagen 2. Polígono Revitalización No 5 Chapinero-Metro

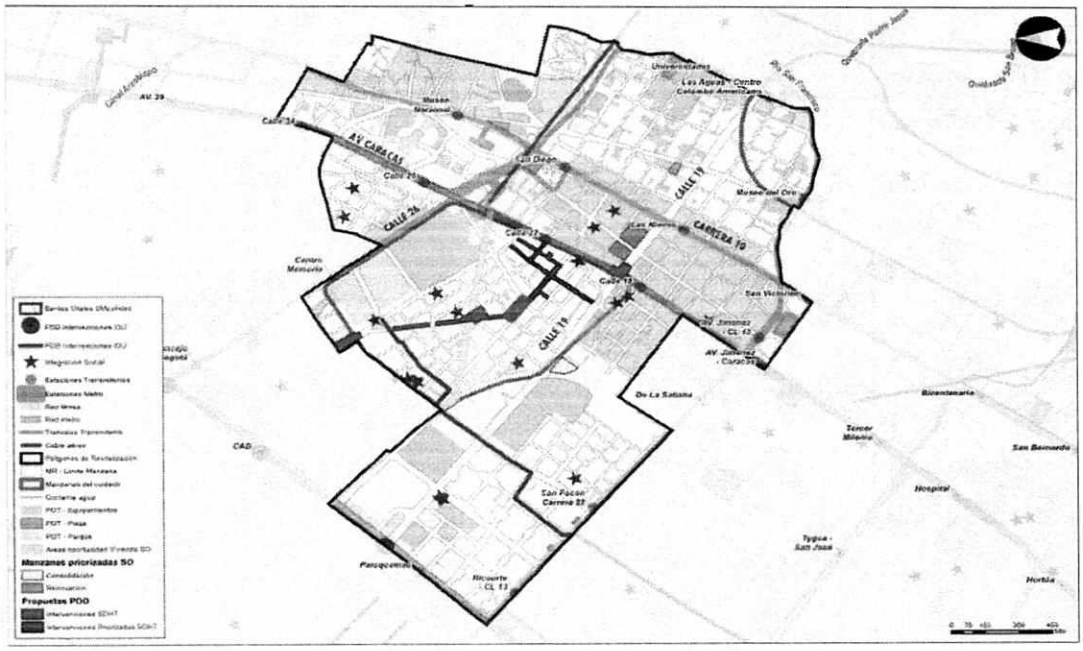


Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

5.2. Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires

El polígono se ubica en el centro ampliado de Bogotá y se delimita aproximadamente entre la Calle 34 al norte y la Calle 13 al sur, la Carrera 30 (NQS) al occidente y el borde oriental del centro histórico cercano a los Cerros Orientales. El área presenta una mezcla de usos institucionales, comerciales y de servicios, con alta dinámica de movilidad.

Imagen 3. Polígono Revitalización No 6 Mártires

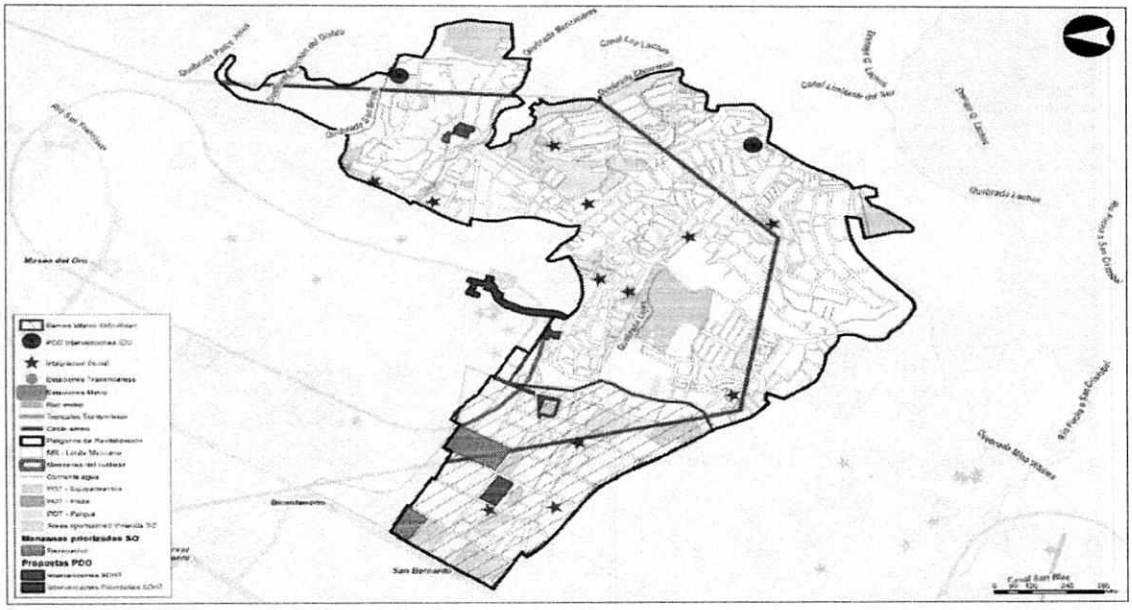


Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

5.3. Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces

Este polígono se encuentra en la localidad de Santa Fe, delimitado aproximadamente por la Calle 10 al norte, la Calle 1 y Diagonal 6A Sur al sur, la Carrera 12A Este al oriente y la Carrera 10 al occidente. El sector se caracteriza por la presencia de tejido residencial tradicional, bienes de interés cultural y cercanía con zonas de ladera.

Imagen 4. Polígono Revitalización No 7 Las Cruces



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

6. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DE LA INTERVENTORÍA

Con el fin de dar cumplimiento al Anexo Técnico contractual, en la siguiente tabla, se describe el personal profesional encargado de dar cumplimiento, seguimiento y control a todas las actividades y lineamientos establecidos en los diferentes componentes que comprenden el área ambiental y SST

Tabla 4. Relación del personal de interventoría

Nombre	Cargo	Porcentaje % de dedicación
Maria Fernanda Leon	Especialista ambiental	10%
Angie Paola Toro Cardona	Residente SST	10%

7. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATISTA

El personal profesional que conforma el grupo de Gestión Ambiental y SST se encuentra aprobado por la SDHT (ver tabla 5)

Tabla 5. Relación del personal del contratista

Nombre	Cargo	Porcentaje % de dedicación
Feidy Garza Manrique	Especialista ambiental	25%
Feidy Garza Manrique	Residente SST	10%

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

Para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2026, en el marco de la gestión ambiental del contrato cuyo objeto es realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos, así como la ejecución de las obras de espacio público dentro de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, y demás actividades contempladas en el Anexo Técnico, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

8.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

8.1.1. Informes semanales

Durante el periodo en mención, se elaboró un informe ejecutivo incorporado dentro del informe semanal de avance técnico, en el cual se relacionan las principales actividades desarrolladas en cada corte. En dichos informes se presenta, de manera resumida, la gestión adelantada frente a comunicaciones emitidas al contratista y a la SDHT sobre asuntos propios del componente ambiental.

En la siguiente tabla se relacionan los informes semanales elaborados durante el periodo en mención:

Tabla 6. Informes semanales del componente ambiental

No. Informe Semanal	Periodo reportado	Descripción del informe
Informe Semanal N. 020	29 de junio al 05 de julio 2026	Durante el periodo reportado se recibió por parte del contratista el Alcance a diagnóstico Línea Base Ambiental V3_Contrato de Obra N.1285 mediante el oficio CHDC-003-232-2026, el cuál interventoría realizó respuesta mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-279 donde se evidenció la debida actualización y la cuál continuará actualizándose de manera progresiva, conforme se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos de intervención.

		Así mismo se remitió la actualización de la Línea Base Ambiental V3 a supervisión ambiental mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-280 con el fin de validar la subsanación a las observaciones formuladas mediante el oficio No. 2-2026-22226.
Informe Semanal N. 021	06 de julio 2026 al 12 de julio 2026	Durante este periodo reportado se realizó mesa de trabajo con el contratista con el fin de realizar la revisión y subsanación de observaciones emitidas al informe mensual Ambiental No 4. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos
Informe Semanal N. 022	13 de julio 2026 al 19 de julio 2026	Durante el periodo reportado se remitió Aprobación a informe mensual ambiental No 4 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026_Rta oficio CHDC-003-239-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-304. Así mismo, se remitió la Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 de interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-306.
Informe Semanal N. 023	20 de julio 2026 al 26 de julio 2026	Durante el periodo reportado se remitió la Radicación en físico Informe Mensual Ambiental N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 de interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-323, recibido con número de radicado No. 1-2026-40326. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos
Informe Semanal N. 024	27 de julio 2026 al 02 de agosto 2026	Durante el periodo reportado se recibió por parte del contratista el cronograma de capacitaciones ambientales mediante el oficio CHDC-003-261-2026 el cual es uno de los entregables estipulados del apéndice 14.

8.1.2. Comunicados Generados

En el trascurso del periodo se realizaron comunicados con su respectivo consecutivo dirigidos al contratista y a la Secretaria Distrital del Hábitat, a continuación, se relacionan los comunicados generados.

Tabla 7. Comunicados

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
02/07/2026	UN-HAB-1322-2025-279	Seguimiento a la Línea Base Ambiental_Rta oficio CHDC-003-232-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	Consorcio Hábitat DC
02/07/2026	UN-HAB-1322-2025-280	Remisión de la actualización de la Línea Base Ambiental V3	Supervisión Ambiental - SDHT
08/07/2026	CHDC-003-239-2026	Traslado de Informe mensuales del componente de seguridad y salud en el trabajo & ambiental correspondiente el mes de Junio del 1 al 30 de junio	Uniobras del Oriente SAS - Interventoría
14/07/2026	UN-HAB-1322-2025-304	Aprobación a informe mensual ambiental No 4 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026_Rta oficio CHDC-003-239-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	Consorcio Hábitat DC
15/07/2026	UN-HAB-1322-2025-306	Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026.	Supervisión Ambiental - SDHT
23/07/2026	UN-HAB-1322-2025-323	Radicación en físico Informe Mensual Ambiental N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026	Supervisión Ambiental - SDHT

Ver Anexo 1. Comunicados generados

8.1.3. Comités de seguimiento

En el marco de la ejecución integral del contrato y conforme a los lineamientos de control establecidos contractualmente, se llevaron a cabo comités de seguimiento semanal, en los cuales participaron de manera articulada todos los componentes involucrados en el desarrollo del proyecto, incluido el componente ambiental, con presencia durante cada una de las sesiones realizadas en el periodo reportado. De igual forma, se desarrollaron mesas

de trabajo entre el contratista y la interventoría, espacios en los que se socializaron temas relacionados con los lineamientos definidos en el apéndice contractual.

Tabla 8. Comités de seguimiento

Fecha	Descripción
03-julio-26	Comité de seguimiento semanal N° 018
06-julio-26	Comité de seguimiento semanal N° 019
10-julio-26	Mesa de trabajo componente ambiental (Ver Anexo 2)
14-julio-26	Comité de seguimiento semanal N° 020
21-julio-26	Comité de seguimiento semanal N° 021
27-julio-26	Comité de seguimiento semanal N° 022

8.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

8.2.1. Diagnóstico Línea base ambiental

Durante el periodo se realizó la actualización de la Línea Base Ambiental V3 ajustada por el contratista consorcio hábitat DC en atención a las observaciones realizadas por la Supervisión mediante el radicado No. 2-2026-22226. En el Anexo 2 del documento se incorpora la superposición con la Estructura Ecológica Principal (EEP) y en el documento se sustenta los resultados obtenidos. En este sentido, esta Interventoría evidencia la subsanación total de las observaciones formuladas por la Supervisión, en lo relacionado con el análisis de superposición de la EEP.

De igual manera, se informa que la Línea Base Ambiental continuará actualizándose de manera progresiva, conforme se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto.

Finalmente, se informa que la versión ajustada de la Línea Base Ambiental V3 fue remitida a la Supervisión Ambiental mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-280 el 02 de julio de 2026, para su conocimiento y correspondiente seguimiento respecto de la subsanación de las observaciones formuladas.

8.2.2. Avance Manual Ambiental de Obra- MAO

Para el periodo correspondiente al Informe Ambiental No. 05 y considerando que el contrato se encuentra en la etapa de Estudios y Diseños, se adelantaron las actividades iniciales por parte del contratista para la elaboración del Manual Ambiental de Obra (MAO), de conformidad con los lineamientos establecidos en el Apéndice 14.

Durante el periodo reportado el contratista realizó el siguiente avance con respecto al MAO:

Programa	Avance
Componente A a requisitos A & SST	Se adjunta ficha el cual se describe del Componente A&SST deberá contar con cinco carpetas organizadas: MAO, con el documento aprobado y sus actualizaciones; Materiales de Construcción, con controles, certificados y soportes de compra; RCD, con registros de manejo, aprovechamiento y disposición final; Maquinaria, Equipos y Vehículos, con los registros y documentos correspondientes; y Régimen de Seguridad, con afiliaciones, exámenes médicos, pagos de seguridad social, nómina y parafiscales, garantizando la organización y fácil consulta de la información.
Componente B. Manejo Ambienta	Se remiten las fichas de seguimiento correspondientes a los Componentes B1, B2, B3 y B4, relacionadas con el manejo ambiental de campamentos y centros de acopio, materiales de construcción, residuos sólidos y control de emisiones atmosféricas.
Componente C. Manejo de Vegetación	Componente C – Manejo de Vegetación: Se remite la ficha de seguimiento correspondiente al manejo y control de la vegetación dentro del proyecto.
Componente D. Sistema de Gestión de SST	Se remite el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Consorcio Hábitat DC,
Organigrama	Se remite el organigrama del Consorcio Hábitat D.C., incluyendo los cargos generales que conforman la estructura organizacional del proyecto

El Manual Ambiental de Obra presenta un avance estimado del 80 %, correspondiente a la elaboración y consolidación de los programas y documentos que pueden desarrollarse durante la etapa de estudios y diseños.

En el informe correspondiente al mes de junio de 2026 se reportaron los avances relacionados con el Programa de Capacitaciones, Permisos de Proveedores y Gestores, Documentación de Gestores de RESPEL y Documentación de Proveedores de Baños. Por lo tanto, durante el presente periodo se presentan los avances correspondientes a los componentes A, B, C y D del Manual Ambiental de Obra, de acuerdo con el desarrollo y consolidación de la documentación requerida.

Se tiene previsto que el MAO sea entregado en su totalidad a la Interventoría el 10 de agosto de 2026, con el fin de realizar la respectiva revisión y, una vez se verifique el

cumplimiento de los requisitos establecidos, proceder con su aprobación y posterior remisión a la Supervisión Ambiental para su conocimiento y fines pertinentes.

Ver anexo 3. Avance MAO

8.2.3. Avance PGRCD

El Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) presenta un avance estimado del 60 %, evidenciándose el desarrollo de los componentes relacionados con el alcance del programa, marco normativo, clasificación y manejo de los RCD, alternativas de reutilización y aprovechamiento, gestión de residuos, medidas de prevención y reducción, seguimiento, capacitación y demás lineamientos requeridos para su implementación. El documento establece, además, los anexos asociados al manejo de los RCD en obra y a la cantidad proyectada de RCD, conforme a los requerimientos aplicables.
Sin embargo, durante la revisión se evidenció que las cantidades asociadas a la generación proyectada de RCD aún no se encuentran diligenciadas en las tablas correspondientes. En particular, la Tabla 14, relacionada con las cantidades de RCD, presenta los campos de volumen, densidad y peso sin valores, mientras que la Tabla 16, correspondiente al consolidado de residuos, tampoco presenta las cantidades totales.
Debido a que el contratista se encuentra adelantando mesas de trabajo para la definición y consolidación de las cantidades proyectadas, las cuales serán incorporadas y presentadas en la entrega definitiva del Programa de Manejo Ambiental de RCD. Esta información resulta necesaria para completar, entre otros aspectos, la estimación de residuos, las metas de aprovechamiento y los indicadores asociados al manejo de RCD.
En consecuencia, esta Interventoría considera que el documento presenta un avance del 60 %, quedando pendiente la consolidación y diligenciamiento de las cantidades proyectadas y demás información asociada, para su posterior revisión y validación en la entrega definitiva.

Con respecto a la trazabilidad para la apertura del PIN, una vez se inicie la fase de aprobaciones correspondiente, el contratista procederá con los trámites requeridos para la apertura del PIN como Gran Generador de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 646 de 2025. Asimismo, se realizará el respectivo seguimiento por parte de la Interventoría, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de este trámite.

Ver anexo 4. Avance PGRCD

8.2.4. Presentación informe mensual

El contratista realizó la entrega del cuarto informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026, de conformidad con las directrices establecidas y los acuerdos definidos entre las partes en los comités de seguimiento semanal desarrollados durante la ejecución contractual. De acuerdo con lo establecido en el apéndice contractual, la presentación de los informes mensuales debe efectuarse dentro de los 5 días hábiles siguientes al último día del mes.

8.2.5. Presentación informe semanal

De acuerdo con lo establecido contractualmente en el apéndice del componente, el contratista realizó la entrega continua de los informes semanales dentro de los plazos establecidos durante el periodo en gestión. Así mismo, dichos informes se encuentran consolidados y anexos al informe mensual del componente ambiental, con el fin de validar la respectiva trazabilidad. Así mismo se presentan los informes semanales por parte de interventoría (ver anexo 5).

8.2.7. Trazabilidad informes mensuales y semanales contratista

A continuación, se presenta la trazabilidad de los informes semanales y mensuales radicados por el contratista durante la ejecución del contrato, indicando número de informe, fecha de entrega o radicación, estado de revisión y soporte de notificación correspondiente, con el fin de evidenciar el seguimiento documental realizado por la interventoría.

Tabla 9. Trazabilidad informes mensuales y semanales

Tipo de informe	No de informe	Periodo Reportado	Fecha de entrega	Medio de entrega	Estado	Soporte de notificación
Informe mensual	Informe Ambiental No 5	01 de julio al 31 de julio 2026	13 de Julio 2026	Correo /Oficio	Aprobado interventoría	UN-HAB-1322-2025-359
Informe semanal	Informe semanal No 20	29 de junio al 05 de julio 2026	10 de Julio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 5 Contratista
Informe semanal	Informe semanal No 21	06 de julio 2026 al 12 de julio 2026	10 de Julio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 5 Contratista

Informe semanal	Informe semanal No 22	13 de julio 2026 al 19 de julio 2026	10 de Julio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 5 Contratista
Informe semanal	Informe semanal No 23	20 de julio 2026 al 26 de julio 2026	10 de Julio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 5 Contratista
Informe semanal	Informe semanal No 24	27 de julio 2026 al 02 de agosto 2026	10 de Julio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 5 Contratista

8.2.6. Componente forestal

Con respecto a los avances del componente forestal para cada uno de los polígonos objeto de intervención, durante el presente periodo el contratista adelantó el proceso de elaboración del inventario forestal, como actividad necesaria para la identificación y caracterización de los individuos arbóreos presentes en las áreas previstas para la ejecución de las actividades del proyecto

A partir de la información contenida en el inventario forestal, el contratista establece el manejo requerido para los individuos identificados y determina las intervenciones silviculturales que, de acuerdo con las condiciones de cada polígono y las actividades proyectadas, puedan llegar a ser necesarias.

De acuerdo con lo presentado por el contratista, para las intervenciones previstas no se contempla la gestión de un permiso ambiental independiente, sino que el manejo de los individuos arbóreos se adelantará mediante el correspondiente proceso de manejo silvicultural, conforme a los lineamientos y procedimientos aplicables de la autoridad ambiental competente.

Trazabilidad - consultas realizadas ante entidades

Durante el periodo evaluado, se continua con el seguimiento a las consultas adelantadas por el contratista ante diferentes entidades distritales, relacionadas con los lineamientos ambientales y el componente silvicultural del proyecto.

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB

Durante el periodo se recibieron los pronunciamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), los cuales serán analizados juntamente con la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), con el fin de definir el alcance de las recomendaciones emitidas y las acciones que deberán implementarse en el marco del proyecto. En consecuencia, la interventoría recomienda realizar una mesa de trabajo entre las entidades involucradas para unificar criterios y establecer las gestiones que correspondan. Estos trámites se adelantarán en la fase de aprobaciones del proyecto.

Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

Durante el periodo reportado no se presentaron nuevas actuaciones relacionadas con las consultas elevadas ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) sobre competencias en materia silvicultural. A la fecha de corte del presente informe, se mantiene el pronunciamiento emitido por la SDA mediante radicado No. 2026EE96349, el cual se encuentra en proceso de revisión y análisis por parte del proyecto, con el fin de definir su aplicabilidad y las acciones o gestiones que correspondan, en coordinación con las entidades competentes.

Estado de cumplimiento ambiental

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo del contratista, verificando la presentación de los diferentes entregables y soportes asociados al componente ambiental conforme a los lineamientos establecidos en el apéndice contractual y a los compromisos definidos en los comités de seguimiento.

En este sentido, se evidenció que el contratista realizó la entrega de los informes semanales y del Informe Ambiental Mensual No. 5 dentro de los tiempos establecidos Así mismo, se presentó la actualización de la Línea Base Ambiental V3, avance a la elaboración del MAO y PGRCD

Sin embargo, se deja constancia de que el MAO y el PGRCD se encuentran actualmente en proceso de construcción, consolidación y ajuste. En este sentido, el contratista tiene previsto realizar la entrega de los documentos en su versión completa el 10 de agosto de 2026, para la correspondiente revisión por parte de la Interventoría y posterior radicación ante la entidad.

PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Durante el periodo evaluado no se evidencia la gestión ni la necesidad de tramitar permisos ambientales específicos, teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños. En esta fase se desarrollan principalmente actividades de análisis, recopilación de información, elaboración de diagnósticos y estructuración de los instrumentos ambientales que servirán de soporte para la futura ejecución de las obras.

Sin embargo, el contratista identifica que, una vez se avance hacia etapas posteriores del proyecto y se definan con mayor detalle las intervenciones físicas en el área de influencia, podrían requerirse algunos permisos y trámites ambientales ante las autoridades competentes, de acuerdo con la normatividad vigente y el alcance definitivo de las obras.

Tabla 10. Permisos, autorizaciones, registros, trámites ante autoridades o entidades competentes

PERMISOS, LINEAMIENTOS O AUTORIZACIONES	ENTIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
Permiso silvicultural.	SDA		X	No aplica a la fecha
Apertura y cierre de PIN	SDA	X		
Registro de elementos de publicidad exterior visual	SDA		X	Para este contrato solo aplico la valla fija, por lo que no se requirió el permiso que aplica para la valla móvil
Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de arbolado urbano	SDA	X		No aplica a la fecha
Aprobación de diseños paisajísticos	JBB	X		Se requiere la APROBACION del diseño paisajístico ante el JBB, dado que el aprobado en 2019 (Acta WR-990-2019).
Inventario y balance de zonas verdes	SDA	X		A la fecha, no aplica el requerimiento en mención, considerando la etapa actual del proyecto. Sin embargo, se deberá realizar seguimiento una vez se cuente con los diseños definitivos, con el fin de gestionar y verificar la obtención de los permisos, autorizaciones y/o conceptos

				requeridos para la ejecución de las actividades del contrato, conforme a la normativa vigente y a las obligaciones contractuales.
Permiso para el transporte y abastecimiento de combustible en caso de proveerse el suministro de combustible por parte del Contratista en obra, otorgado por el ente competente	Ministerio de Minas y Energía		X	No aplica a la fecha

9. RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES POR COMPONENTE

Tabla 11. Actividades ambientales por componente

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
COMPONENTE A. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	Personal requerido	Durante este periodo el profesional ambiental se encuentra aprobado y la hoja de vida radicada.
	Avance documental	Para el periodo correspondiente al Informe Ambiental No. 05, y dado que el contrato se encuentra en etapa de Estudios y Diseños, se avanzó en la actualización y formulación del MAO, alcance a la Línea Base Ambiental y avance al PGRCD
	Permisos y trámites ambientales	En la Tabla 5. Permisos, autorizaciones, registros, trámites ante autoridades o entidades competentes se realiza el resumen sobre los permisos y trámites ambientales que se tienen previstos solicitar.
	Comité de seguimiento	Se realiza el comité ambiental No 7 donde se abordaron temas relacionados al cronograma de actividades ambiental.
COMPONENTE B.	Manejo ambiental de campamentos	Para el desarrollo del proyecto se dispone de un espacio destinado a oficinas administrativas, el cual funciona como centro de coordinación técnica y

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	fijos y/o temporales y centros de acopio	contractual durante la etapa de Estudios y Diseños. Dado que el proyecto se encuentra en fase preoperativa, no se han habilitado campamentos ni áreas operativas en campo. Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado corresponden exclusivamente a gestión técnica, documental y administrativa
	Manejo de materiales de construcción	El manejo de materiales de construcción del proyecto se encuentra previsto bajo criterios de almacenamiento ordenado, control de pérdidas y prevención de impactos ambientales, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Ambiental de Obra (MAO). El contratista avanzó en la elaboración y consolidación de las fichas de manejo de materiales de construcción, correspondientes al componente B2 del Manual Ambiental de Obra (MAO), documento identificado como "3_Fichas_B2_MAO".
	Control de emisiones atmosféricas	En esta fase se realiza un alcance a la línea base ambiental, donde se identifican las condiciones actuales el área de influencia y evaluar los posibles impactos relacionados con emisiones atmosféricas que podrían generarse durante la futura ejecución del proyecto. Esto incluye la previsión de los equipos y maquinaria que se utilizarán, así como la definición de medidas preventivas para proteger la calidad del aire.
	Manejo integral de residuos sólidos y RCD	En esta fase el contratista presenta un avance al programa de Manejo de RCD y Residuos Sólidos.
	Manejo Integral de Cuerpos de Agua	En esta fase se realiza la línea base ambiental, incluyendo un diagnóstico preliminar del sistema de drenaje existente en el área de intervención, con el fin de identificar los sumideros que podrían verse afectados durante la futura construcción y evaluar los posibles impactos por arrastre de sedimentos y

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
		material particulado hacia la red de alcantarillado pluvial.
COMPONENTE C. Manejo de la vegetación y paisajismo	Manejo de la vegetación y paisajismo	En esta fase el contratista remite la ficha de seguimiento correspondiente al manejo y control de la vegetación dentro del proyecto.
COMPONENTE D Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo	SST	El seguimiento y reporte detallado de las actividades, indicadores y controles relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se encuentra previsto para la etapa de ejecución del proyecto. El avance correspondiente a este ítem se encuentra de manera más detalla en el informe mensual SST No 5 de interventoría.
COMPONENTE E Manejo de señalización de seguridad	Manejo de señalización de seguridad	En esta fase se realiza el alcance a la línea base ambiental y la planificación de las futuras acciones de señalización, las cuales incluirán avisos informativos y de concientización ambiental orientados a promover buenas prácticas en el uso racional de los recursos, así como la señalización de los puntos de acopio de RCD y los puntos ecológicos para la separación en la fuente según código de color (bolsa roja, negra y blanca).

11. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y control al componente ambiental del proyecto, mediante la revisión de los productos presentados por el contratista, la participación en comités de seguimiento y mesas de trabajo, así como la emisión de comunicaciones y conceptos orientados a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Se evidenció un avance en la estructuración de los instrumentos ambientales correspondientes a la etapa de estudios y diseños, principalmente en la actualización de la Línea Base Ambiental V3, la elaboración del Manual Ambiental de Obra, el Programa de Gestión de RCD. Estos instrumentos deberán continuar en proceso de consolidación y actualización de acuerdo con la definición de las actividades definitivas del proyecto y previo al inicio de la etapa constructiva.
- Como resultado del seguimiento efectuado a la Línea Base Ambiental V3, se evidenció la subsanación de las observaciones formuladas por la Supervisión relacionadas con el análisis de superposición con la Estructura Ecológica Principal (EEP). Sin embargo, la Línea Base Ambiental deberá continuar actualizándose progresivamente conforme se definan las intervenciones definitivas para cada uno de los polígonos de revitalización.
- En términos generales, la gestión ambiental presenta un avance acorde con la etapa de estudios y diseños en la que se encuentra el proyecto. La Interventoría continuará realizando seguimiento a la consolidación de los instrumentos ambientales, al cumplimiento de los compromisos adquiridos y a la identificación y gestión oportuna de los permisos, autorizaciones y trámites ambientales que puedan resultar necesarios una vez se definan las actividades constructivas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ANEXOS

1. Comunicados generados Contratista e Interventoría.
2. Copia acta de comité ambiental No 7
3. Avance estructura MAO
4. Avance PGRCD
5. Informes semanales interventoría

ANEXOS

Anexo 1. Comunicados generados Contratista e Interventoría

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-279

Bogotá, 02 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO HÁBITAT DC
LUIS ERNESTO BASTO ROA
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Referencia 2: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".*

Asunto: Seguimiento a la Línea Base Ambiental_Rta oficio CHDC-003-232-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.

Cordial saludo

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia 1, y en atención a las obligaciones contractuales derivadas del apendice ambiental y demás documentos que hacen parte integral del contrato CTO 1285-2025, una vez realizada la revisión correspondiente por parte de esta Interventoría a la actualización de la Línea Base Ambiental en su V3, se evidencia la subsanación total de las observaciones formuladas por la Supervisión mediante el oficio No. 2-2026-22226, relacionadas con el análisis de superposición de la Estructura Ecológica Principal.

En consecuencia, esta Interventoría valida la actualización presentada para la etapa actual del proyecto, dejando constancia de que la Línea Base Ambiental continuará actualizándose de manera progresiva, conforme se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos de intervención.

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIÈREZ CORREA
Representante Legal
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-280

Bogotá, 02 de julio de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Danilo José Villazón Escobar
Supervisor Ambiental y SST.

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Remisión de la actualización de la Línea Base Ambiental V3

Cordial saludo

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir la actualización de la Línea Base Ambiental V3 ajustada por el contratista consorcio hábitat DC_ Contrato de Obra N. 1285-2025 en atención a las observaciones realizadas por la Supervisión mediante el radicado No. 2-2026-22226. En el Anexo 2 del documento se incorpora la superposición con la Estructura Ecológica Principal (EEP) y en el documento se sustenta los resultados obtenidos. En este sentido, esta Interventoría evidencia la subsanación total de las observaciones formuladas por la Supervisión, en lo relacionado con el análisis de superposición de la EEP.

De igual manera, se informa que la Línea Base Ambiental continuará actualizándose de manera progresiva, conforme se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIÈREZ CORREA
Representante Legal
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital
jean.angarita@habitatbogota. gov.co,
Anexo: Linea Base Ambienteal V(3)

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-304

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO HÁBITAT DC
LUIS ERNESTO BASTO ROA
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Referencia 2: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".*

Asunto: Aprobación a informe mensual ambiental No 4 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026_Rta oficio CHDC-003-239-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.

Cordial saludo

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia 1, y en atención a las obligaciones contractuales derivadas del apendice ambiental y demás documentos que hacen parte integral del contrato CTO 1285-2025, nos permitimos aprobar el informe mensual ambiental No 4 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026, debido a que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

El contratista subsanó las observaciones realizadas al Informe Mensual Ambiental No. 4 mediante una mesa de trabajo desarrollada entre el componente ambiental de la interventoría y el contratista el 10 de julio del 2026, con el fin de atender y aclarar las observaciones efectuadas, permitiendo así la emisión del respectivo concepto de aprobación.

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

Lo anterior, no exime al contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por la Secretaria Distrital del Hábitat – SDHT.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIÈREZ CORREA
Representante Legal
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000958-3

UN-HAB-1322-2025-306

Bogotá, 15 de julio de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Danilo José Villazón Escobar
Supervisor Ambiental y SST.

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Radicación Informe Mensual Ambiental N.° 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026.

Cordial saludo

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir el Informe Mensual Ambiental N°004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 del contrato interventoría 1322-2025, el cual actúa como elemento esencial para llevar a cabo la ejecución del componte Ambiental.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIÈREZ CORREA
Representante Legal
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital
jean.angarita@habitatbogota. gov.co,
Anexo: Informe mensual Ambiental No 4_Interventoría

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000656-3

UN-HAB-1322-2025

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-40326

Fecha: 2026-07-23 16:02:44
Anexos: 120 folios Folios: 1
Asunto: UN-HAB-1322-2026-333 RADICACION EN FISICO INFORME MENSUAL
Destino: SUB.INTERVENCIONES COMUNICACION ENTRADA
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

Bogotá, 23 de julio de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Danilo José Villazón Escobar
Supervisor Ambiental y SST.

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Radicación en físico Informe Mensual Ambiental N.° 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026.

Cordial saludo

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos radicar en físico el Informe Mensual Ambiental N°004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 del contrato interventoría 1322-2025, el cual actúa como elemento esencial para llevar a cabo la ejecución del componte Ambiental.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIÈREZ CORREA
Representante Legal
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital
jean.angarita@habitatbogota. gov.co,
Anexo: Informe mensual Ambiental No 4_Interventoria

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

Scanned with CamScanner

Anexo 2. Copia acta de comité ambiental No 7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN**	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: _10__/__07__/_2026___ HORA INICIO: __2:00am___ HORA FIN: __3:30 am____

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: ____Virtual_____ Plataforma_____Meet_____

ASUNTO: Mesa de trabajo ambiental

ENTIDAD RESPONSABLE: ___Interventoría_____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: __Interventoría Uniobras del Oriente y Contratista Consorcio Hábitat – componentes ambiental y SST

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DE LA REUNIÓN:
1. Revisión de observaciones emitidas al informe mensual Ambiental No 4
2. Subsanación a observaciones emitidas al informe mensual Ambiental No 4
3. Revisión de observaciones emitidas al informe mensual SST No 4
4. Subsanación a observaciones emitidas al informe mensual SST No 4

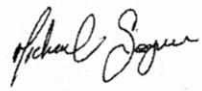
DESARROLLO:
Durante la reunión se socializaron las observaciones realizadas por la interventoría al Informe Mensual Ambiental y SST No. 4, solicitando al contratista efectuar los respectivos ajustes, aclaraciones y anexos documentales requeridos para su correcta presentación.
Las observaciones tratadas fueron las siguientes:
1. Ajustar el periodo correspondiente al informe mensual el cual corresponde del 01 al 30 de junio del 2026
2. De acuerdo con el Apéndice 14 - Anexo Ambiental y SST, el mismo establece que se debe evidenciar avance en cada informe mensual de los programas entregables, sin embargo, hasta el momento solo se ha evidenciado avance en dos entregables (SG SST - MATRIZ DE

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS), Se solicita evidenciar avances de los demás programas de SST (PGRDEPP - PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - Cronograma de capacitación -
Cronograma de trabajo).
3. Actualizar el personal de acuerdo con solicitud de cambio de profesional solicitado y aprobado durante el periodo
4. Actualizar los documentos del personal que solicitaron cambiar durante el periodo en mención. ingeniero forestal especialista en tránsito y transporte Profesional en gestión social falta certificado de inducción
5. Actualizar las planillas de seguridad social. ajustadas al periodo del informe. Así mismo que correspondan con el personal que se describe en la Tabla 7. Personal Profesional Mínimo Requerido y el estado del mismo.(Activo - Inactivo)
6. Actualizar ítem personal nuevo - Durante el periodo de junio se realizaron dos cambios de personal. Especialista en tránsito y transporte y Profesional Forestal.
Así mismo se socializan las observaciones al informe mensual Ambiental No 4
1. Ajustar el periodo correspondiente al informe mensual el cual corresponde del 01 al 30 de junio del 2026
2. Describir el avance que se realizó durante este periodo del Componente A-Cumplimiento A Obligaciones SST-MA Contractuales.
3. Describir el avance que se realizó durante este periodo del PGRCD-PIN Ambiental
4. Incluir en el documento de capacitaciones ambientales un encabezado que contenga, como mínimo, el logotipo de la empresa, el título del documento, la fecha de elaboración, la versión y demás información que permita su adecuada identificación.
5. Los informes semanales deben ir firmados por la directora del proyecto y se debe ajustar el mes del informe.
COMPROMISOS:
Ajustar el Informe Mensual Ambiental y SST No. 4 conforme a las observaciones realizadas durante la mesa de trabajo.
Remitir nuevamente el informe con los respectivos soportes, anexos e información complementaria solicitada por la interventoría el martes 14 de julio del 2026.

ASISTENTES:



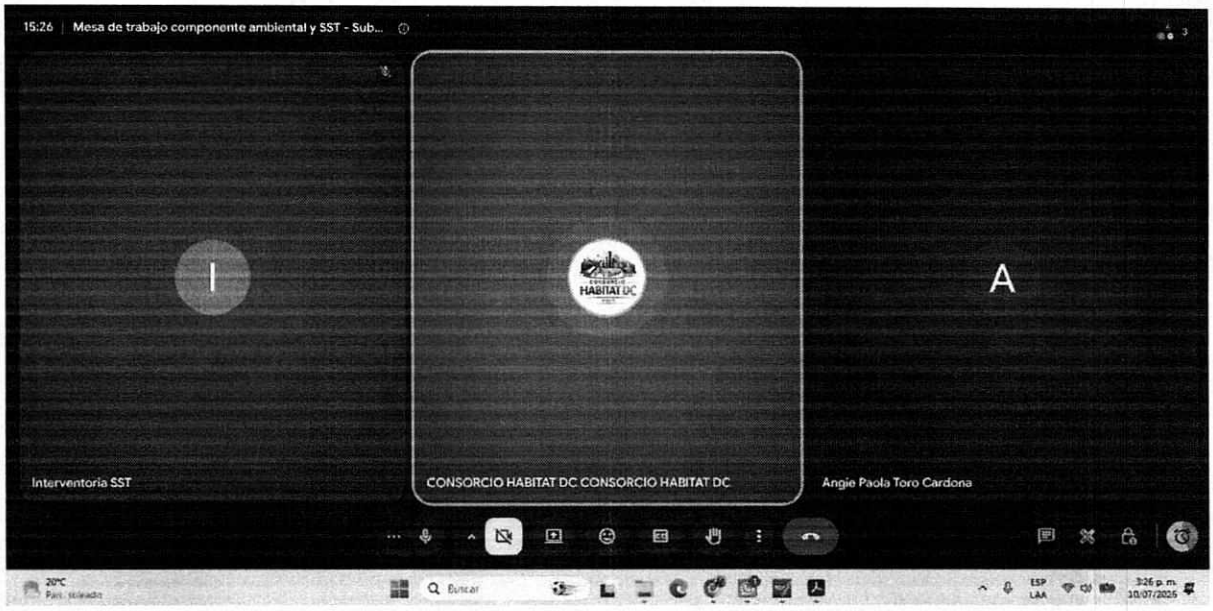
Firma
Nombre: Angie Paola Toro Cardona
Cargo: Ing Ambiental, Especialista SST
Entidad: Uniobras
e-mail:
direccioninterventoria2026@gmail.com
Tel/Cel: 3146603599

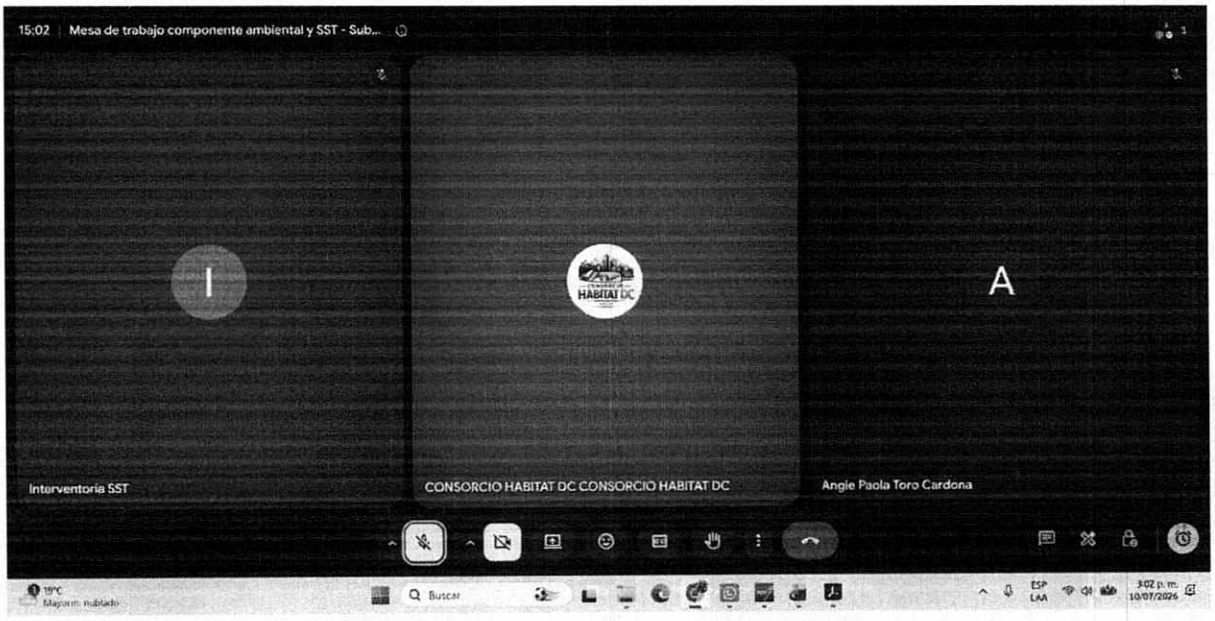


Firma
Nombre: Michael Segura
Cargo: Apoyo SST
Entidad: Uniobras
e-mail: sstinterventoria2026@gmail.com
Tel/Cel: 301 3053725

Feidy Garza Manrique

Firma
Nombre: Feidy Garza Manrque
Cargo: Ing Ambiental y SST
Entidad: Consorcio Habitat DC
e-mail: cconsorciohabitatdc@gmail.com
Tel/Cel: 3107866767


15:26 | Mesa de trabajo componente ambiental y SST - Sub...
I
A
Interventoría SST
CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC
Angie Paola Toro Cardona


15:02 | Mesa de trabajo componente ambiental y SST - Sub...
I
A
Interventoría SST
CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC
Angie Paola Toro Cardona

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Anexo 3 . Avance al MAO

COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST	CÓDIGO A1

OBJETIVO

Dar cumplimiento a las obligaciones Ambientales, SST y MEV mediante el establecimiento y desarrollo de las diferentes acciones establecidas por parte del Consorcio Hábitat DC durante la ejecución del Contrato de obra N. 1285 – 2025, de acuerdo con la normativa Ambiental y SST vigente y aplicable, tanto a nivel local, como regional, además de las guías, manuales y formatos establecidos por el contrato de obra y Autoridades Ambientales; las acciones aquí establecidas se implementarán con el fin de prevenir, minimizar, corregir y/o compensar los eventuales impactos negativos que puedan generarse en el desarrollo de las actividades constructivas; también se incluyen las pautas encaminadas al conservar el bienestar y salud de las comunidades, incluyendo a los trabajadores vinculadas al proyecto, como a la comunidad circundante donde se desarrollará el proyecto

LUGAR DE APLICACIÓN

1. Oficina de personal administrativo del proyecto Contrato de obra N. 1285 – 2025
2. Frentes de obra

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. El Consorcio Hábitat DC, cuenta con los Profesionales idóneos para el cumplimiento de cada una de las actividades requeridas en obra, con tanto con la experticia necesaria para el buen desarrollo del proyecto, en el **Anexo 5** se presenta el organigrama del contrato Contrato de obra N. 1285 – 2025

2. De acuerdo con los procedimientos establecidos, la totalidad de los Profesionales del Consorcio Hábitat DC. Incluyendo el grupo A&SST, serán debidamente aprobados por la Interventoría, cada uno de los Profesionales cumplirá con las exigencias específicas, perfiles profesionales y experiencias

3. A continuación, se relaciona el personal principal del Consorcio Hábitat DC.
- Director
- Gerente Técnico
- Especialista en Pavimentos
- Profesional Costos, Presupuestos y Programación:
- Especialista en Tránsito y Transportes
- Residente de Obra
- Residente de Obra
- Auxiliar de Ingeniería

- Residente SST
- Inspector SST
- Residente Social
- Auxiliar Social
- Guía Cívico
- Residente Ambiental
- Topógrafo
- Cadenero
- Residente de Maquinaria, Equipos y Vehículos
- Profesional SIG - CAD

Se detalla que, a solicitud de la interventoría, se debe solicitar la autorización para el ingreso del personal de Brigada Orden, Aseo y Limpieza - BOAL, solicitud que se efectuó con el comunicado Contrato de obra N. 1285 – 2025.

COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST	CÓDIGO A1
4. En cuanto al desarrollo de las actividades Forestales y de Fauna, el Contrato de obra N. 1285 – 2025, contempla el desarrollo de estas actividades, sin embargo, a la fecha no se cuenta aun alcance	
5. Desde la Dirección de Obra, se apoyará las actividades A&SST, destinando los recursos, insumos y/o elementos para el desarrollo de las actividades referidas en este componente	
6. Las áreas A&SST, se encargarán de liderar, elaborar, implementar y desarrollar el Manual Ambiental de Obra - MAO, sin embargo, este documento requiere de la participación en la elaboración del documento, así como en el desarrollo del MAO en la totalidad de las obras constructivas a realizar	
7. El Consorcio Hábitat DC, dará cumplimiento a la normatividad A&SST vigente, tanto a nivel regional como nacional	
8. Desde la Dirección se darán los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades de capacitaciones y charlas diarias de los temas A&SST, actividades que también serán apoyadas por el Residente de Obra y se contará con la participación de Inspectores, Operadores, MONC e incluso de los conductores de las volquetas vinculados con el Proyecto	
9. Tanto las áreas A&SST y Social efectuaran las inducciones a Todo el personal que ingrese a laborar en el Contrato de obra N. 1285 – 2025 y será de estricto cumplimiento	
10. El cumplimiento de las acciones A&SST a cabalidad evitará los llamados de atención por parte de la Interventoría, Contrato de obra y/o SDA, lo cual se reflejará en el buen desempeño de las actividades y avance de las obras sin contratiempo	
11. Dentro del alcance del Contrato de obra N. 1285 – 2025, no se contempla la obtención de permisos ambientales como ocupación de cauce, concesión de aguas, vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido, aprovechamiento forestal, manejo de fauna silvestre; sin embargo, dependiendo de los requerimientos de la obra, está actividad será previamente informada a la Interventoría	

COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST	CÓDIGO A1

12. De acuerdo con el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del Contrato de obra, establece la conformación de la siguiente información documental, la cual se relaciona a continuación:

Carpeta 1 - MAO: Contendrá el documento entregado y aprobado por la interventoría y el área ejecutora ambiental, con las modificaciones que surjan en el transcurso de la obra y todas las aprobaciones

Carpeta 2 - Materiales de Construcción: Contendrá todos los formatos – control de materiales, originales de los certificados mensuales de adquisición de estos y copias de los recibos o facturas de compra de la totalidad de los materiales utilizados en la obra

Carpeta 3 - Manejo de Residuos de Construcción y Demolición - RCD: Tendrá todos los formatos – Control de RCD, seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura, planillas de disposición de RCD, originales de las certificaciones de disposición final de RCD y copia de los recibos o facturas que se tengan de los mismos

Carpeta 4 -Maquinaria, Equipos y Vehículos: Tendrá todos los formatos – Listado de vehículo, formato de listado de maquinaria y equipos, formatos de traslado de maquinaria, formatos de registro de abastecimiento de combustibles y todos los soportes de estos. Para el manejo de vehículos se tendrán los certificados de gases, tarjetas de propiedad de los vehículos, licencias de conducción, registro nacional de carga, etc.

Carpeta 5 - Régimen de Seguridad: Tendrá todos los formatos, afiliaciones al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos de ingreso, periódico y egreso con los correspondientes soportes de afiliación y pagos oportunos. Adicionalmente debe contener los soportes de pagos mensuales de salarios con la firma del trabajador y de pagos de parafiscales. Esta carpeta debe permanecer especialmente ordenada de tal forma que la información de cualquier trabajador se encuentre fácilmente

COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST

Carpeta 6 - Salud en el trabajo: Contendrá todos los formatos, caracterización de la accidentalidad, investigación de accidentes, incidentes de trabajo y a terceros, los formatos de registro de inducción, capacitaciones y entrenamiento, relación de entrega de EPP para los trabajadores y los soportes de la información consignada en cada uno de los formatos

Carpeta 7 - Archivo fotográfico: Semanalmente se dejará registro de cada frente de obra en medio magnético, que evidencie la gestión A&SST del proyecto, especialmente se considerará:

- Manejo de excavaciones profundas, sumideros, pozos y cajas.
- Señalización, cerramientos, senderos y pasos peatonales.
- Acopios de materiales y RCD o material de excavación.
- Maquinaria y vehículo presentes en la obra.
- Manejo de la vegetación, cuando aplique
- Implementación de procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Capacitaciones, charlas diarias e inducciones
- Aprovechamiento de RCD e instalación de mezclas asfálticas

Carpeta 8 - Otros: Se tendrá una copia del apéndice A&SST y del contrato de obra, copia de las actas de todos los comités ambientales y demás formatos exigidos en el Manual y demás documentos contractuales.

Las carpetas mencionadas anteriormente, permanecerán en un archivador en donde solo tenga acceso el personal que hace parte del Equipo de Gestión Ambiental y SST, considerando que contendrá formatos en original. Sin embargo, se contará con copia de la documentación en medio digital, es decir una vez se cuente con un nuevo soporte, factura o formato se escaneará y se incluirá en la carpeta digital. Los demás soportes originales, se conservarán en un lugar seguro y con las condiciones óptimas como es la Oficina Central

FORMATOS A DILIGENCIAR

A continuación, se relacionan los formatos Contrato de obra, los cuales deben ser diligenciados y presentados en el reporte de los informes mensuales de las áreas A&SST

FORMATO	VERSIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura	1,0	R. Ambiental Inspector A&SST	Mensual
Plan de acción ambiental	4,0	R. Ambiental	Una sola vez
Acta de pago por trámite y permisos ambientales - NO APLICA	2,0	R. Ambiental	Mensual

COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEREQUISITYOBLIGACIONES A&SST			CÓDIGO A1
Listado de maquinaria y/o equipo	4,0	R. MEV Inspector A&SST	Mensual
Listado de vehículos	3,0	R. SST MEV Inspector A&SST	Mensual
Traslado de maquinaria y equipos	2,0	R. MEV Inspector A&SST	Cada vez que se realice un traslado
Registro preoperacional de maquinaria de izaje - NO APLICA	1,0	R. SST Inspector A&SST	Diario
Registro preoperacional de maquinaria pesada/equipos	1,0	R. SST_ MEV Inspector A&SST	Diario
Registro preoperacional de remolque-semirremolque - NO APLICA	1,0	R. SST Inspector A&SST	Diario
Preoperacional vehículos livianos carga - NO APLICA	1,0	R. SST Inspector A&SST	Diario
Manejo de cuerpos de agua	3,0	R. Ambiental Inspector A&SST	Mensual
Control de materiales	4,0	R. Ambiental Inspector A&SST	Mensual
Planilla control disposición de residuos de construcción y demolición	4,0	R. Ambiental Inspector A&SST	Mensual
Formato 1 – Requerimientos ambientales y SISO preliminares para contrato de obra	3,0	R. Ambiental	Una sola vez
Afiliación Sistema de Seguridad Social y Registro	2,0	R. SST Inspector A&SST	Cada vez que ingrese un empleado nuevo y se reporta mensualmente
Registro-Inducción-Capacitación-Entrenamiento y Charlas	3,0	R. Ambiental R. SST Inspector A&SST	Cada vez que se realiza una capacitación conforme al Programa del plan de trabajo

46

COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST				CÓDIGO A1
FO-GIP065-F21	Inv. AT Incidentes	1,0	R. SST Inspector A&SST	Cuando ocurre un accidente y su reporte es mensual

INFORMES A&SST A ENTREGAR

1. Informes semanales, serán elaborados por el área SST

2. Informes mensuales, serán elaborados por las áreas Ambiental, MEV y SST, de acuerdo a los lineamientos del Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST

3. Informe final, se elaborará el respectivo informe de las áreas Ambiental, MEV y SST

COMITÉS

1. Se deberá acordar entre las partes: Contrato de obra - Interventoría - Contratista, de las áreas Ambiental, MEV y SST, reuniones con prioridad semanal y cuando así lo considere o requiera el proyecto

2. Las áreas Ambiental, MEV y SST apoyarán a la Dirección en los Comités Técnicos o cuando así se requiera

3. Asistir a las reuniones que el Contrato de obra considere pertinente ante la SDA

CRONOGRAMA

En el **Anexo 33,** se presenta el cronograma de obra a desarrollar

RECURSOS

1. RECURSOS: Computadores, escáner, fotocopiadora, impresora, elementos de oficina, como AZ, resmas de papel (reciclado), perforadora, separadores, cocedora y demás

2. PERSONAL RESPONSABLE: Director de obra, Residente Ambiental, Residente SST, Residente MEV, Inspector A&SST y BOAL

3. COSTOS ASOCIADOS: Presupuesto A&SST, asignado dentro del Contrato de obra N. 1285 – 2025,
$402.480.355,00, incluido el AIU

4. REGISTROS ASOCIADOS: Formatos Contrato de obra, registro fotográfico, informes semanales y mensuales, actas de comité (elavorados por la interventoría) y comunicaciones enviadas y recibidas

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR	PERIOCIDAD
Conformación equipo de gestión ambiental y SST	Se realizará seguimiento al equipo mínimo que haga parte de la gestión ambiental y SST	100%	$\frac{No.Personas\ de\ ASST\ activo\ mes}{No.Personas\ requeridas\ gestion\ ASST} * 100\%$	Mensual

COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST				CÓDIGO A1
Seguimiento permisos ambientales otorgados	Revisión de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los permisos ambientales otorgados	100%	$\frac{No\ Obligaciones\ ambientales\ cumplidas\ en\ el\ mes}{No.\ obligaciones\ a\ cumplir\ en\ el\ mes\ AAC} * 100\%$	Mensual
Actualización de la normativa aplicable	Actualizar el marco normativo conforme a las normas emitidas en el mes y que apliquen en el proyecto	100%	$\frac{No.\ Normas\ actualizadas\ para\ el\ proyecto}{No.\ Normas\ nuevas\ actualizadas\ emitidas\ por\ entidades} * 100\%$	Mensual
Elaboración informes A&SST	Elaboración y radicación oportuna de los informes mensuales ambientales y SST	100%	$\frac{No.\ Informes\ ASST\ presentados}{No.\ Total\ informes\ contractuales} * 100\%$	Mensual
Cumplimiento plan de capacitaciones	Revisión en el cumplimiento de las capacitaciones programadas	>90%	$\frac{No.\ Capacitaciones\ efectuadas}{No.\ Capacitaciones\ programadas} * 100\%$	Mensual
Cobertura personal capacitado	Evidenciar la asistencia y participación del personal vinculado del Contrato de obra N. 1285 – 2025	>90%	$\frac{No.\ Trabajadores\ capacitados}{No.\ Trabajadores\ vinculados} * 100\%$	Mensual

COMPONENTE B1 - MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	CODIGO B1

OBJETIVO

Establecer las medidas de manejo ambiental para la instalación y operación de los campamentos fijos y/o volantes requeridos en el proyecto Contrato de obra N. 1285 – 2025.

LUGAR DE APLICACIÓN

1. Oficina de personal administrativo del proyecto Contrato de obra N. 1285 – 2025
2. Frentes de obra

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El proyecto Contrato de obra N. 1285 – 2025, contará con una oficina principal la cual se ubicará en la Calle 40 No. 7-31, piso 3, donde se centrarán las actividades tanto administrativas como Staff, por la dinámica de la obra se contará con campamentos temporales en cada uno de los frentes de obra, adicionalmente, se definirán las medidas de manejo ambiental para la conformación de los acopios temporales tanto de materiales, RCD y en el caso que se requiera de prefabricados; se detalla que por la misma dinámica de la obra, no se considera la conformación de centros de acopio, debido a que el objeto de los proyecto, En función de esta dinámica operativa, únicamente se dispondrá de campamentos temporale, fijos y acopios transitorios que atenderán las necesidades específicas de cada frente de trabajo.

1. OFICINA FIJA: Como se mención, el Consorcio Hábitat DC, cuenta con una oficina, ubicado en la Calle 40 No. 7-31, piso 2, la cual se acondiciona para el funcionamiento de la oficina, albergará al personal administrativo, staff, especialistas y para la atención de reuniones de diferente índole, excepto las reuniones de carácter social, las cuales se desarrollarán las zonas de intervención.

Cada área contará con los elementos básicos de oficina, cada cargo contará con los elementos ofimáticos para el desarrollo de sus funciones

También se dotará la oficina con escritorios o mesas de trabajo y sillas ergonómicas para cada puesto de trabajo

La oficina deberá contar con la iluminación y ventilación necesaria para evitar enfermedades ocupacionales y circulación de aire para evitar las IRA´s, en caso que se requiera se deberá suministrar ventiladores para evitar ambientes densos

La oficina contará con la señalización correspondiente tanto del área Ambiental y de SST, además de contar con extintores, camilla y botiquín

COMPONENTE B1 - MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	CODIGO B1

Se destinará un baño (sanitario y lavamanos) para mujeres y otro para hombres, los cuales deberán ser aseados frecuentemente, con el fin de evitar olores ofensivos
En la oficina NO pernoctará personal, no se acondiciona las duchas y se evitará la preparación de alimentos, excepto el servicio de cafetería
Se destinará un área para la conformación de un punto ecológico, con las tres canecas básicas así: Residuos Aprovechables (caneca de color blanco), Residuos, No Aprovechables (caneca color negro) y Residuos Orgánicos (caneca color verde) y se contará además con una caneca color rojo para el manejo de RESPEL Residuos Peligrosos

También se destinará una pequeña área para efectuar el reciclaje de la oficina, principalmente plástico y papel
No se permite el almacenamiento de sustancias químicas, incluyendo combustibles
En la oficina reposaran las carpetas y documentos correspondientes a las áreas A&SST, teniendo en cuenta la cadena de custodia
Cada Profesional será el responsable del orden y aseo de su puesto de trabajo, además de contar con una persona de servicios generales
Las áreas Técnica, Ambiental, SST y Social deberán acondicionar las carteleras requeridas por el Contrato de obra

2. Campamento temporal o volante: Como se ha indicado en el presente documento, la ejecución del proyecto se caracteriza por una dinámica operativa de carácter temporal y móvil, asociada al desarrollo de las actividades constructivas en los diferentes frentes de obra. En consecuencia, la instalación, permanencia y desmonte de los campamentos temporales estarán sujetos a la programación de las actividades y a las necesidades propias de cada intervención. Estos campamentos estarán conformados, como mínimo, por una carpa en óptimas condiciones estructurales, con estructura metálica y cubierta en lona impermeable de poliéster o polietileno,libre de filtraciones y con cerramientos laterales que brinden protección a los trabajadores frente a las condiciones climáticas.

El campamento, se ubicará sobre el frente de obra o en sus inmediaciones, **NO SE INSTALARÁ EN ZONAS VERDES, NI EN INMEDIACIONES A CUERPOS DE AGUA, NI SE APOYARÁ EN ÁRBOLES**
Será responsabilidad de los trabajadores, mantener el campamento en buenas condiciones de orden y aseo

Dentro de la carpa y el frente de obra se instalará la señalización A&SST
Se contará con una camilla, botiquín y extintor, también se contará con un kit antiderrames
Se destinará un locker para los trabajadores, quienes colocarán sus pertenencias y/o alimentos, por tanto se prohíbe almacenar en esta estructura combustibles o sustancias químicas

50

COMPONENTE B1 - MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	CODIGO B1

Cada frente de trabajo contará con una Unidad Sanitaria Móvil - USM, para atender a 15 trabajadores y en el caso de contar con mujeres, se tendrá otra USM, separada por sexos, estas no se colocarán en inmediaciones de la carpa con el fin de controlar olores ofensivos

Se instalará un punto ecológico por cada frente de trabajo, además por precaución, se acondicionará un área para el almacenamiento de los respel, colocando una hilada de bolsa tierra, nivelada de tal forma que se coloque la caneca roja, de igual forma esta área **NO SE INSTALARÁ EN ZONAS VERDES, NI EN INMEDIACIONES A CUERPOS DE AGUA,NI EN INMEDIACIONES DE SUMIDEROS**

En cada frente de obra, se mantendrá el orden y aseo, esto impedirá la generación de accidentes

Previo a la instalación de campamentos se tomará registro fotográfico con el fin de dejar el área en igual o mejores condiciones

Cuando se desmonte el campamento volante se procederá a retirar todos los elementos, incluyendo los residuos, la zona deberá quedar aseada, incluyendo el retiro de residuos sólidos, RCD y demás elementos

En el caso que se tengan dos o más frentes de obra activos, se deberá contar con campamentos independientes y deberán contar con los elementos aquí descritos

3. **Acopios temporales de materiales: DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PROYECTO, NO CONTEMPLA LA CONFORMACIÓN DE ACOPIOS DE MATERIALES DEBIDO A QUE SE EMPLEA, LO CUAL NO PERMITE ACOPIOS POR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADICIONALMENTE, LOS RCD DEBERÁN SERAN CARGADOS CASI QUE DEMANERA INMEDIATA, POR TANTO SE REITERA QUE NO SE TENDRAN ACOPIOS DE MATERIALES**

En caso extremo, que por alguna circunstancia se requiera realizar un acopio, se tendrá en cuenta las siguientes características:

Los acopios NO se colocaran en inmediaciones a cuerpos de agua, sumideros, arboles o zonas verdes. En lo posible estos serán ubicados en dirección contraria a la predominante del viento

Los acopios de material serán solamente para un día de trabajo, teniendo en cuenta que las áreas de trabajo serán limitadas

En cuanto a los acopios de RCD, serán separados, clasificados, se determinará de manera inmediata, si estos serán reutilizados en el mismo frente de obra o en otro; en caso que no cumpla con las especificaciones técnicas, será recolectado para disposición final

Tanto los acopios de materiales como de RCD, NO deben superar las 24 horas

Los acopios serán cubiertos en su totalidad al finalizar la jornada de trabajo, en el momento de iniciar la temporada de lluvias o cuando estas se presenten, el material deberá ser cubierto, con el fin de evitar deterioro, desperdicio y/o contaminación del mismo

57

COMPONENTE B1 - MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	CODIGO B1

El cubrimiento del material se hará con polietileno, evitar el uso de polisombra o malla traslucida, ya que no son materiales impermeables
Todo acopio deberá ser demarcado, asilado y señalizado, esto se hará con la instalación de delineadores tubulares plásticos (colombinas), tres franjas de cinta de señalización y avisos temporales, identificando el tipo de acopio
Los frentes de obra, deberán ser aislados, demarcados y señalizados, para esto se podrá emplear delineadores plásticos, maletines , barricadas, canecas y/o señales luminosas, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Señalización Vial, 2024

CRONOGRAMA

En el Anexo 33, se presenta el cronograma ambiental a desarrollar

RECURSOS

Oficina ubicada en la Calle 40 No. 7-30, piso 2
Carpa Vestier móvil con estructura metálica y polietileno
Puntos ecológicos
Puntos RESPEL
Camillas, botiquines y extintores
Kits antiderrames
Delineadores tubulares, conos de señalización, maletines plásticos, canecas de señalización, barricadas, luminarias
Cinta de señalización en cantidad, rollo de polisombra, rollo de malla traslucida, rollos de polietileno
Bosa de poliestireno o sacos de fibra
Unidades Móviles Sanitarias, una por cada quince trabajadores y separados por sexos
Avisos varios en poliestireno
Elementos necesarios para adecuar la oficina: escritorios, sillas, equipos ofimáticos: computadores, impresoras, escáner, papelería e insumos básicos de oficina

PERSONAL RESPONSABLE

Director de Obra
Especialistas
Residentes Técnico, Ambiental, MEV, Social, SST
Inspectores
Operadores
MONC
BOAL

COMPONENTE B1 - MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	CODIGO B1
Se detalla que a solicitud de la interventoría, se debió solicitar la autorización para el ingreso del personal de Brigada Orden, Aseo y Limpieza - BOAL, solicitud que se efectuó con el comunicado Contrato de obra N. 1285 – 2025 del 2 de julio de 2026, sin embargo a la fecha no hay respuesta sobre la autorización solicitada, cuando el personal se requiere para la atención de diferentes actividades de A&SST	
COSTOS ASOCIADOS	
Presupuesto gastos administrativos por funcionamiento de la obra, presupuesto A&SST (Valor $402.480.355,00, incluido el AIU) y presupuesto de PMT, asignados dentro del Contrato de obra N. 1285 – 2025	
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO	
1. Registro fotográfico 2. Formato Contrato de obra N. 1285 – 2025 Requerimientos Ambientales y SST para proyectos Contrato de obra	

53

COMPONENTE B1 - MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO				CODIGO B1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**META**	**INDICADOR**	**PERIOCIDAD**
Instalación de campamento para el desarrollo de las obras	Identificar la cantidad de campamentos instalados conforme a las necesidades de la obra	100%	$\frac{No.\ campamentos\ instalados\ mes}{No.\ Campamentos\ requeridos\ mes} * 100\%$	Mensual
Instalación de USM	Identificar la cantidad de USM necesarios de acuerdo con el número de trabajadores y género en obra	100%	$\frac{No.\ USM\ activos\ mes}{No.\ USM\ requeridos\ mes} * 100\%$	Mensual
Puntos ecológicos	Identificar la cantidad de puntos ecológicos instalados conforme a las necesidades del proyecto.	100%	$\frac{No.\ Punto\ ecológico\ activo\ mes}{No.\ Puntos\ ecológicos\ requeridos\ mes} * 100\%$	Mensual
Identificar la cantidad de puntos ecológicos instalados conforme a las necesidades del proyecto.	Implementar las medidas establecidas durante la etapa de desmantelamiento de campamentos y áreas de acopio temporal	100%	$\frac{No.\ Campamento\ fijo\ y\ temprales\ desmantelados}{No.\ campamentos\ fijos\ y\ temporales\ desmantelados} * 100\%$	Una vez se realice desmantelamiento de campamentos y acopios

34

COMPONENTE B2 - MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CODIGO B2

OBJETIVO

Definir e implementar las medidas ambientales, para el manejo de los materiales utilizados para las actividades constructivas (arenas, agregados, concretos, asfaltos, prefabricados, materiales pétreos, etc.) y los residuos de construcción y demolición generados, evitando que impacten negativamente al medio ambiente , teniendo en cuenta el Programa de Manejo Ambiental Residuos de Construcción y Demolición RCD, el cual se encuentra en el **Anexo 14**

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra, objeto del Contrato de obra N. 1285 – 2025

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente, se hará énfasis en el cumplimiento de lo establecido en lo relacionado con el manejo de optimización de recursos naturales, aprovechamiento y reusó de materiales reciclados o reutilización de RCD, siempre y cuando el material cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad requeridos por la obra; además se espera dar cumplimiento alas metas de RCD y circularidad, de acuerdo a lo establecido
a la normatividad ambiental vigente. A continuación se presentan las acciones a implementar y desarrollar:

1. FUENTE DE PROVEEDORES DE MATERIALES

De acuerdo a lo referido en el documento Programa de Manejo Ambiental de Residuos construcción y Demolición - RCD, las fuentes de materiales escogidas por el Consorcio Habitat DC, se seleccionaron del Listado de Proveedores del Contrato de obra, con fecha del 15 de junio de 2026, por tanto cuentan con los permisos mineros correspondientes y vigentes, así como los permisos ambientales vigentes, estos proveedores se encuentran dentro del **Anexo 29**, a continuación se hace un breve resumen de los proveedores seleccionados:

NUMERO REGISTRO IDU	CATEGORIA	NOMBRE	PERMISO AMBIENTAL
25	Mezclas asfálticas	DOBLE A INGENIERIA S.A.S.	Res. 1857 de 27-06-2006
26	Mezclas asfálticas	DOBLE A INGENIERIA S.A.S.	Res. 50227000026 del 3-2-2022
164	Mezclas asfálticas	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.S.	Res 1894 del 6-09-2016 Comunicado No. 09252008653 del 26-05-2025

55

COMPONENTE B2 - MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			CODIGO B2
187	Mezclas asfálticas	DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.	Res. 10252000477 de 28-01-2025
295	Agregados pétreos	DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.	Res. 237 de 15-02-2008 Res. 2687 de 16-12-2016
302	Mezclas asfálticas	DOBLE A INGENIERIA S.A.S.	Res. 50227000026 del 3-2-2022
565	Agregados pétreos	INCOMINERIA S.A.S.	Res. 10252000477 de 28-01-2025
567	Concreto hidráulico	CONCREMOVIL S.A.S.	Comunicado No. 2025EE115107 de 29-05-2025
592	Agregados a partir de RCD	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.	Informe técnico No. 01939 de 10-12-2020
613	Agregados pétreos	INCOMINERIA S.A.S.	Res. No. 0425 de 11-03-2008
641	Concreto hidráulico	CONCREMOVIL S.A.S.	Comunicado No. 11252001843 de 15-05-2025
644	Agregados a partir de RCD	INCOMINERIA S.A.S.	Comunicado No. 20252098668 del 15-10-2025
658	Prefabricados	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Comunicado 20252099299 del 17-10-2025
727	Concreto hidráulico	CONCREMOVIL S.A.S.	Comunicado No. 20252108133 de 19-11-2025
758	Concreto hidráulico	Grupo Inversor COVAL SAS	Comunicado No. 11262001248 del 18-03-26

56

COMPONENTE B2 - MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CODIGO B2

Teniendo en cuenta la dinámica del Contrato de obra N. 1285 – 2025, se contempla intervenciones en espacio público, sin embargo aun no se cuenta con proveedores de prefabricados. También se hace la anotación, que en caso de requerirse nuevos proveedores, se informará previamente a la Interventoría para su aprobación y verificación de los documentos correspondientes

En los Informes Mensuales Ambientales, se presentará los debidos soportes, planillas, formatos Contrato de obra y certificaciones ambientales del mes inmediatamente anterior, como evidencia de la adquisición de los materiales de los anteriores proveedores

2. MANEJO DE CONCRETO, ASFALTOS Y/O PREFABRICADOS

En caso de requerirse del uso de concreto, este será suministrado in situ, por vehículos debidamente acondicionados, una vez suministrado el material, la bandeja de salida será lavada por el conductor del vehículo, se recomienda que el producto de lavado sea empleado en la misma obra, evitando el derrame o goteos sobre las vías aledañas
Si el concreto debe ser preparado in situ, se deberá hacer sobre zonas duras, protegiéndola con un material aislante (plástico), aunque se recomienda mejor prepararla sobre bateas metálicas (canecas de 55 gal) o plásticas, se debe prepara la cantidad exacta, evitando los desperdicios, en caso que se generen desperdicios, deberán ser dispuestos como RCD
La preparación in situ, NO se realizará sobre zonas verdes, inmediaciones a cuerpos de agua y/o sumideros, solo sobre zonas duras, con previa protección
Finalizada la actividad de uso y extendido del concreto, se deberá dejar la zona intervenida y sus alrededores aseadas, limpias, retirar cualquier tipo de residuo y/o elementos de la obra
Los residuos, productos del extendido de concreto serán dispuestos como RCD

En cuanto al uso de asfalto, será suministrado por los proveedores referidos en está ficha
En el desarrollo de las actividades de bacheo, parcheo y/o sello de juntas, el asfalto mantendrá la temperatura mediante el uso de hornillos portátiles, por tanto se prohíbe hacer fogatas en los frentes de obra y/o sus alrededores para desarrollar está actividad
El funcionamiento de los hornillos portátiles se usará gas, prohibiendo el uso de madera y/o carbón.
Los hornillos funcionarán dentro del área de intervención, no se colocaran en zonas verdes, inmediaciones de cuerpos de agua y/o sumideros
Finalizada la actividad de extendido de la carpeta asfáltica, se procederá a retirar el material sobran, el cual puede ser reutilizado en obra y/o dispuesto como RCD
El área se dejará limpia, libre de residuos y/o elementos de obra

57

COMPONENTE B2 - MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CODIGO B2

Los materiales granulares serán adquiridos de los proveedores referidos en este documento, también se podrá emplear materiales reciclados, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas de la vía

Como se mencionó en la **Ficha B1, NO SE CONTEMPLA LA CONFORMACIÓN DE ACOPIOS DE MATERIALES**, sin embargo de requerirse, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

Los acopios de materiales, se ubicarán en sobre zonas duras, no se podrán colocar sobre zonas verdes, en cercanías a árboles, en inmediaciones a cuerpos de agua y/o sumideros, preferentemente se ubicarán en dirección contraria a la dominante del viento con el fin de reducir emisiones atmosféricas por partículas

Los acopios de materiales no superaran alturas de más de 2,0 m, estos acopios deberán ser utilizados a la mayor brevedad, con el fin de evitar desperdicios, contaminación de los mismos, arrastre de material especialmente en época de lluvias

Los acopios de materiales serán aislados, demarcados y señalizados y en el caso de los granulares finos serán cubiertos en su totalidad, una vez finalizada la jornada laboral y en el momento que inicie las lluvias. El material se cubrirá con plástico, el cual podrá ser reutilizado o reciclado. Los granulares finos también serán aislados con bolsa tierra para evitar el arrastre de estos materiales hacia los sumideros y/o cuerpos de agua

Los acopios no podrán superar las 48 horas en frente de trabajo. Una vez se empleen los acopios, las zonas serán aseadas, limpias y organizadas, retirando cualquier tipo de residuo, estos podrán ser reciclados, siempre y cuando no se encuentren contaminados, en caso contrario, serán dispuestos como RCD

En cuanto al transporte de los materiales granulares, estos se realizaran con volquetas en buen estado, carpadas automáticamente, no deberán superar su capacidad, ni tener aditivos metálicos o de madera para superar el volumen del volco, no contar con morros, ni traer material húmedo, cumplir con el Código nacional de Transito vigente

Las volquetas del proyecto, serán debidamente identificadas acorde a lo establecido por el contrato de obra, indicando número del contrato al que pertenece, nombre del Contratista, número telefónico del punto contrato de obra y teléfono de la Interventoría. El Contratista debe garantizar que estos avisos sean retirados de los vehículos una vez desvinculen del proyecto o finalice el mismo

Las volquetas contarán con pito de reversa, se prohíbe el uso de cornetas

Las volquetas al salir de la obra, deberán ser limpiadas en las llantas eliminando las pegas, minimizando el arrastre de material o barro en las vías públicas

El área MEV verificará los documentos, vigencia de los mismos, programación de mantenimientos y todo aquello relacionado con el buen funcionamiento de las volquetas

Se prohíbe el lavado de volquetas en el frente de obra, inmediaciones, solo se realizará en sitios autorizados

COMPONENTE B2 - MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CODIGO B2

RECURSOS

Delineadores tubulares, conos de señalización, maletines plásticos, canecas de señalización, barricadas, luminarias
Cinta de señalización en cantidad, rollo de polisombra, rollo de malla traslucida, rollos de polietileno
Bosa de poliestireno o sacos de fibra
Avisos varios en poliestireno
Hornillos portátiles y combustible para su uso
Kit antiderrames
Herramienta menor para limpieza de llantas, escoba tipo Edis, pala, carretilla, bateas metálicas o plásticas

PERSONAL RESPONSABLE

Director de Obra
Residentes Técnico, Ambiental, MEV, Social, SST
Inspectores
Operadores
Conductores de volquetas
MONC
BOAL

CRONOGRAMA

En el Anexo 33, se presenta el cronograma ambiental a desarrollar

COSTOS ASOCIADOS

Presupuesto A&SST del Contrato de obra N. 1285 – 2025, correspondiente a $402.480.355,00 incluido el AIU

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

1. Registro fotográfico
2. Formato Requerimientos ambientales y siso preliminares para proyecto Contrato de obra
3. Control de Materiales
4. Los aplicables en la ficha D2- Manejo de maquinaria, vehículos y equipos

59.

COMPONENTE B2 - MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				CODIGO B2
INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
NOMBRE	**DESCRIPCIÓN**	**META**	**INDICADOR**	**PERIOCIDAD**
Volumen de material utilizado en obra	Verificar el volumen certificado vs el volumen utilizado del material utilizado en el mes	100%	$\frac{Volumen\ materiales\ certificados\ mes}{Volumen\ materiales\ utilizados\ mes} * 100\%$	Mensual
Proveedores de materiales vigentes	Verificar que los proveedores que suministraron materiales en el mes cuenten con los permisos minero-ambientales vigentes	100%	$\frac{Proveedores\ materiales\ permisos\ vigentes\ mes}{Proveedores\ que\ suministraron\ materiales\ mes} * 100\%$	Mensual
Verificación de condiciones óptimas de los puntos de acopio	Verificar que los sitios seleccionados para acopio de material y RCD cuenten con las medidas ambientales establecidas	100%	$\frac{No.Acopios\ RCD\ optimas\ condiciones}{No.acopios\ activos\ mes} * 100\%$	Mensual

60

Manejo ambiental en los sitios de almacenamiento de materiales	Sitios de almacenamiento de materiales de construcción con medidas ambientales adecuadas	100%	$\frac{\text{No. Sitio almacenamiento con medidas de manejo ambiental implementadas}}{\text{No. Sitios de almacenamiento de materiales totales}} * 100\%$	Mensual

61

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

OBJETIVO

Definir y establecer los lineamientos para el almacenamiento, reutilización, aprovechamiento o disposición final de los RCD, residuos sólidos ordinarios y residuos peligrosos – RESPEL, con el fin de facilitar la reutilización, reciclaje y/o disposición final acorde con la normatividad ambiental vigente del País

LUGAR DE APLICACIÓN

1. Frentes de obra, objeto del Contrato de obra N. 1285 – 2025
2. Oficina Contrato de obra N. 1285 – 2025

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De acuerdo a la normatividad ambiental vigente, las obras del contrato de obra y todas aquellas obras que generen RCD, deben elaborar y presentar el programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición -RCD, el cual sera radicado a la Interventoría para su aprobación mediante el comunicado contrato de obra N. 1285 – 2025

este documento una vez sea aprobado por la Interventoría, posteriormente será revisado por el contrato de obra, para presentar a su vez a la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA con el fin de obtener el PIN Ambiental para el proyecto y cumplir con los volúmenes de RCD, adquisición de materiales reciclados para la obra, en lo posible dar cumplimiento a la circularidad en obra y demás instrucciones para minimizar el agotamiento del recurso, optimización de recursos, cumplimiento con las metas y normatividad ambiental vigente. A continuación se describen las actividades, según el tipo de RS

El contrato obtendran el PIN AMBIENTAL para el Contrato de obra 1285-2025 ante la SDA

Formación para el manejo de residuos sólidos: Todo el personal de la obra desde el Director de Obra, deberá recibir la inducción ambiental, donde se hará énfasis en cuanto a:

- Definición de los términos básicos de tipo de residuos, RCD, RESPEL, RSO, reciclaje, entre otros
- Indicar los parámetros para la correcta separación en la fuente
- Indicaciones sobre la disposición de los residuos sólidos
- Protección y uso de los acopios de RCD
- Uso razonal de residuos de un solo uso, ahorro de recursos, por ejemplo, uso de botilitos termos, portacomidas, ahorro de papel, plásticos, entre otros
- Acciones encaminadas a la atención de eventuales derrames de sustancias de interé (combustibles, aceites, sustancias químicas, entre otros)

A continuación, se hará la descripción a la disposición de cada RS, según su origen.

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

Residuos vegetales: Se detalla que el Contrato de obra N. 1285 – 2025, **NO** contempla la producción de residuos por tratamientos silviculturales, ya que este contrato no realizará poda selectiva o de formación, tala, ni corte de césped

Residuos Ordinarios: Estos son generados dentro de las actividades diarias del ser humano, a continuación se informa sobre las acciones relevantes a tener en obra:
Los **Residuos Aprovechables o** aquellos que pueden ser reciclados, se conforman de: plástico, papel, cartón, vidrio, metales; se detalla que estos residuos deben encontrarse limpios, es decir no deben estar contaminados de sustancias químicas, ni de alimentos
Los **Residuos Orgánicos Aprovechables,** son los conformados por los residuos de comida, desechos agrícolas, como podas, talas, corte de césped, estos últimos como ya se refirió NO serán generados dentro del alcance del Contrato de obra N. 1285 – 2025.
Los residuos de alimentos, serán generados por los trabajadores y serán dispuestos con las respectivas Empresas de Servicio Público - ESP, correspondientes a cada área donde se realizará la intervención de proyecto.
Los Residuos No Aprovechables, son conformados por el papel sanitario, servilletas, pañuelos, empaques de alimentos, incluyendo papeles metalizados, latas de alimentos, colillas de cigarrillo, polvo de barrido y en general corresponde a los residuos que no pueden reciclarse, reutilizarse o utilizarse en compostaje y también serán entregados a las ESP de aseo de cada punto de intervención

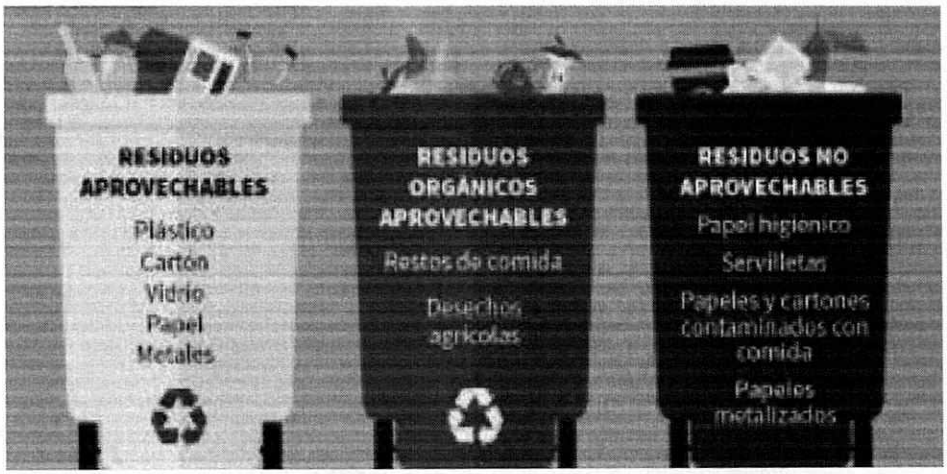
Teniendo en cuenta que el alcance del Contrato de obra N. 1285 – 2025, se desarrollará en diferentes localidades de Bogotá, se relaciona a continuación las ESP de aseo, acorde a los frentes de obra a intervenir:

No.	SECTOR	LOCALIDAD
1	Al sur por las calles 32 y 34, al norte por las calles 62 y 67, al oriente por la avenida circunvalar y al occidente por las carreras 19,24 y 28.	Chapinero
2	Al norte por la calle 34, al sur por la calle 13, al occidente por la carrera 30 (NQS) y al oriente por los cerros orientales, incluyendo sectores asociados a la localidad de la candelaria.	Mártires
3	Al norte por la intersección de la carrera 5 este y la calle 1 y la diagonal 6 A C sur, al oriente por la carrera 12 A este y al occidente por la carrera 10	Las Cruces

64

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

En cuanto a la recolección de los RSO, descritos anteriormente, se instalará en los frentes de trabajo un Punto Ecológico, el cual contendrá tres canecas de color blanco, negro y verde, como se presenta a continuación



Las canecas, tendrán bolsas plásticas, con sus respectivos colores, semanalmente se entregará a disposición final los residuos recolectados en estos contenedores, según la ESP de aseo de la localidad. También se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Capacitación al personal sobre la correcta separación de residuos en la fuente
2. Periódicamente serán lavados los contendedores de residuos, con el fin de evitar olores ofensivos, presencia de vectores y/o roedores
3. Los contenedores, se ubicarán en zonas duras, NO sobre zonas verdes o inmediaciones a cuerpos de agua y/o sumideros
4. Los contenedores deberán permanecer con la respectiva tapa y/o protegidos de la inclemencia delo clima

En cuanto a los **Residuos Reciclables**, corresponden a aquellos elementos que pueden ser reutilizados y/o reciclados, por tanto se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones, dependiendo en donde se han generado.

Residuos Reciclables en oficina:

1. Se evitará el consumo o adquisición de materiales de un solo uso (plástico e icopor)
2. Cada trabajador deberá tener su pocillo y/o botilito para el consumo de bebidas (en obra)
3. Se evitará la impresión de papeles, a menos que sea estrictamente necesario
4. La impresión se realizará por ambas caras de cada hoja
5. En caso, que el documento deba ser impreso en una sola cara, se podrá reutilizar
6. En la oficina se adquirirá papel reciclado o papel ecológico, en muchos casos es elaborado por diferente tipos de celulosa

65

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

Residuos Reciclables en obra: En este caso, los residuos serán generados principalmente por empaques, embalajes, materiales de cubierta, entre otros, por tanto se implementarán las siguientes acciones:

1. El plástico y/o polisombra, que se encuentre en buen estado y haya sido empleado en el cubrimiento de materiales y/o RCD, será reutilizado
2. En aquellos casos, que la intervención de los trabajos, se requiera el cerramiento en polisombra y malla traslucida, la que se encuentre en buen estado, será reutilizada en el mismo frente o en otro
3. En casos extremos que se requiera preparar concreto in situ, se reutilizará plástico sobre el cual se preparará el concreto, sin embargo, se recomienda mejor utilizar las bateas, ya que permiten mayor seguridad en cuanto a la preparación del mismo
4. Generalmente, en este tipo de proyectos, las zonas de trabajo y acopios son aislados y demarcados con cinta de señalización (tres franjas), esta cinta deberá ser reciclada al máximo, sin que pierda el objetivo de alertar los peligros

5. En cuanto a los cartones, plásticos y aquellos elementos empleados como empaques y/o embalajes, se verificará en que pueden ser reutilizados, en caso contrario serán entregados para disposición final a las empresas de reciclaje
6. El plástico y/o polisombra empleados en el cubrimiento de los materiales y/o RCD serán reutilizados en esta misma actividad
7. Dentro de las capacitaciones al personal, se les indicará sobre evitar el desperdicio de materiales incluyendo también a los plásticos, polisombra, malla, cintas, entre otros

A continuación, se presenta las empresas seleccionadas a las cuales se entregará los residuos reciclables:

EMPRESA	ACTIVIDAD	REGISTRO IDU / PIN - RES	LICENCIA AMBIENTAL / RADICADO APROBACIÓN	AUTORIDAD AMBIENTAL
Recolectora El Triunfo S.A.S.	Se especializa en la recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, icopor,	26185	2018ER50154 - 2018EE78872 y proceso 5017986	SDA
Recuperadora Ambiental Las Vegas	Se especializa en la recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables	23139	2019EE82550	SDA
Asociación Nacional de Recuperadores Ambientales - ASONDRA	Se especializa en la recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, icopor,	27358	Informe Técnico No. 07632 Radicado SDA 2022IE316407	SDA

66.

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3
Se detalla que también se tendrán en cuenta a aquellas empresas de reciclaje que se encuentren en cercanías a los frentes de trabajo, siempre y cuando cumplan con los requerimientos ambientales y emitan las respectivas certificaciones ambientales que permitan al CONSORCIO HABITAT DC evidenciar el cumplimiento al desarrollo de esta actividad	
En cuanto a los **Residuos Peligrosos - RESPEL,** generalmente son producidos por la maquinaria, equipos y vehículos, se contempla efectuar cuatro (4) mantenimientos anuales para cada elemento, los cuales se realizarán en talleres especializados, **NO** se realizarán en los frentes de obra, excepto eventuales emergencias y actividades que no requieran gran complejidad	
Las medidas de manejo para este tipo de residuos, se describen a continuación: 1. Los RESPEL que se generen serán entregados a gestores especializados y avalados por la Autoridad Ambiental competente, y deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella que modifique, para el transporte de mercancías peligrosas 2. En los informes mensuales se realizarán los respectivos reportes y se sustentarán con las debidas certificaciones ambientales 3. Los RESPEL serán almacenados en canecas rojas, estas se colocarán sobre una cama de arena, con el fin de atender eventuales goteos, con el fin de extremar las medidas, se podrá colocar una hilada de bolsa tierra, para evitar y contener eventuales derrames 4. La caneca estará protegida de la acción del clima y contará con la tapa respectiva, adicionalmente y por seguridad se colocará un extintor multiusos	
En cuanto a la entrega y disposición de los RESPEL, se entregarán a las siguientes empresas, según el volumen y rapidez en la recolección de este tipo de residuos: 1. Interaseo S.A. E.S.P. 2. Gestión & Soluciones S.A.S. 3. Enlaces Servicios Ambientales	
En el caso de eventuales derrames accidentales ocasionados por la operación de la maquinaria y/o equipos, se desarrollarán las siguientes actividades: 1. En primera instancia, se contará con un kit antiderrames, el cual contendrá como mínimo: almohadillas absorbentes o rollos absorbentes, tela oleofílica, material absorbente granular (en su defecto se puede emplear arena, **No Aserrín**), bolsas o caneca roja, tapones de madera, escoba o cepillo tipo Edis, pala plástica y martillo antichispa, elementos de protección personal – EPP, como guantes resistentes a los químicos, gafas de seguridad, traje impermeable, estos elementos generalmente están contenidos en canecas plásticas con su respectiva tapa 2. Una vez ocurrido el evento, se debe aislar la zona del derrame, dando prioridad a la protección de sumideros, está actividad se hará colocando una o dos hiladas de bolsa tierra o conformando un pequeño talud o cordón de materiales de obra, preferentemente arena, la idea es cortar y aislar el derrame, evitando mayor afectación o que llegue a los sumideros 3. Reportar a la Brigada BOAL, Inspector y Residentes Técnico, SST y Ambiental 4. Aislar la zona afectada, mediante la instalación de conos de señalización o delineadores tubulares plásticos (colombinas), con las tres franjas de cintas de señalización	

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

5. Apagar la maquinaria o equipo causante del evento
6. Implementar las medidas de seguridad frente a un eventual conato de incendio y contar con un extintor multiusos, para su activación en caso de ser necesario
7. Una vez aislado el derrame, se procederá a colocar el material aislante, como se refirió anteriormente, se puede emplear arena, (**no se debe emplear aserrín**), una vez absorba el derrame, se procederá a recoger y disponer en la caneca o bolsa roja, nuevamente se colocará una segunda capa y repetir, hasta que la arena salga limpia
8. Se procederá a limpiar nuevamente el área afectada, se retirará el cerramiento y demás elementos
9. En caso de que el derrame ocurra sobre terreno natural, se debe recoger y excavar el terreno hasta el nivel en el que no se encuentren trazas del derrame y se continuará con el procedimiento descrito
10. El evento será informado a la Interventoría, también se entregará un informe sobre el evento, registro fotográfico y la correspondiente certificación por la entrega a disposición final de los RESPEL generados en el evento

A continuación, se presentan las medidas de manejo ambiental para el manejo, uso y/o disposición de RCD, también se detalla que mediante el comunicado **Contrato de obra N. 1285 – 2025**, del 5 de marzo de 2026, se remitió a la Interventoría el documento **Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD**, para su aprobación y en cumplimiento a los lineamientos ambientales y alcance del Contrato de obra N. 1285 – 2025

ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD

1. Los acopios se realizarán de tal forma que no genere contaminación, deterioro o desperdicio el mismo
2. Los acopios se realizarán en zonas duras, que no afecte la movilidad de los usuarios de las vías o espacio publico
3. Los acopios contarán con plástico o lonas impermeables para el cubrimiento, cinta de seguridad, delineadores tubulares para su acordonamiento y aislamiento
4. Los accesos a los acopios se adecuarán de tal forma que permitan el ingreso constante a los mismos, tendrán una altura máxima de 1.50 m
5. Los acopios **NO** se colocarán en zonas verdes, ni en inmediaciones a árboles, ni tampoco en inmediación a sumideros
6. Teniendo en cuenta la presencia de algunos cuerpos de agua en los frentes de obra, se prohíbe la conformación de acopios de RCD o de cualquier tipo de material granular en inmediaciones a las rondas hídricas

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

7. Los materiales deberán ser empleados lo más pronto posible, en el mismo sitio o en otros, con el fin de evitar acopios o riesgo de contaminación de estos
8. En caso de que se debe preservar los materiales durante un día o más, estos acopios serán protegidos con plástico en su totalidad
9. El estado de los acopios se verificará diariamente, efectuando el mantenimiento a cerramientos y señalización
10. Las actividades de mantenimiento de los cerramientos, señalización y cubrimiento de los acopios serán realizadas por la cuadrilla de los Brigadistas de Orden, Aseo y Limpieza – BOAL, sin embargo, se requiere que todo el personal de obra participe en estas actividades
11. En caso de que los RCD no cumplen con las especificaciones técnicas para ser reutilizados, serán retirados del frente de obra, trasladados en volquetas para su disposición final en los sitios autorizados
12. También se deberá tener en cuenta que, si los volúmenes de RCD no son suficientes para llenar la volqueta, estos serán acopiados, aislados y demarcados hasta contar con el volumen suficiente para el traslado, transporte y disposición, cuando se presente estas novedades, se procederá a informar a la Interventoría

TRASLADO DE MATERIALES SOBRANTES RCD

1. Los vehículos destinados al transporte (volqueta) de RCD no deben ser llenados por encima de su capacidad, la carga debe ir cubierta (carpa sin perforaciones) y deben movilizarse cumpliendo la legislación vigente para el transporte de carga
2. Realizar el transporte de escombros de acuerdo con lo establecido en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente, o aquella que la modifique, evitando pérdidas de material y emisiones atmosféricas
3. No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis
5. Se prohíbe la utilización de extensiones de cualquier tipo en los contenedores o platones
6. Se realizará limpieza de llantas de los vehículos transportadores de materiales o RCD especialmente en época de invierno o cuando se requiera, el cual consistirá en la limpieza manual de las llantas por parte del BOAL con un cepillo o con barras que retiren las pegas entre las llantas
7. Las volquetas que transporten los escombros a los sitios de disposición final antes de salir del frente de obra deberán estar carpadas de forma mecánica y el volcó deberá estar lleno hasta la capacidad que este permita y de igual forma será responsabilidad del transportador garantizar durante el recorrido hasta el sitio de disposición final, que los escombros no sean derramados sobre las vías, y que su disposición sea en sitios autorizados

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

8. Se deben conservar limpias las vías de acceso de los vehículos a los frentes de obra, de manera que garantice la no generación de aportes de material particulado a las vías inmediatas y sedimentos a las redes de alcantarillado; por tal razón se procederá a la protección con malla doble a las rejillas de los sumideros
9. Cubrir totalmente el platón con la carpa hasta llegar al punto del descargue
10. Bajar totalmente el volcó antes de iniciar la marcha
11. Seguir siempre la ruta de acceso establecida dentro y fuera dentro la obra
12. No parquearse en vías principales de acceso a los frentes de obra
13. Asegurar y verificar el cierre de la compuerta del volcó antes de iniciar la marcha
14. Prohibición de cargar material por encima del límite del platón
15. Prohibición de ubicarse sobre la parte superior de la volqueta mientras se esté realizando el cargue de material
10. Se prohíbe el uso de cornetas dentro o fuera de la obra

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD

1. Se usarán sitios de disposición final que cumplan con la normatividad ambiental vigente y que no tengan requerimientos pendientes con la autoridad ambiental competente, preferentemente seleccionados del Listado de Proveedores, Sitios de Disposición Final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del contrato de obra.
2. Es importante tener presente que se debe verificar frecuentemente el estado de las escombreras o de los sitios seleccionados para la disposición final de los RCD, e informar mensualmente a la Interventoría: Igualmente, en el caso de cambio de escombrera a la seleccionada, se deberá informar previamente
3. Si la escombrera seleccionada o sitio de disposición de RCD, no se encuentra dentro del Listado, se deberá suministrar previamente, la documentación de Licencia Ambiental y la documentación que requiera la Interventoría para su aprobación, hasta tanto no sea aprobada, NO se podrá emplear este sitio de disposición

71

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

4. Se diligenciará diariamente durante el desarrollo de la actividad las planillas de disposición de RCD, documentos que serán presentados a la Interventoría en el respectivo informe mensual
5. Adicionalmente, se tramitará y presentará el original de la certificación expedida por el sitio de disposición final de material sobrante en la que se indique:
a. Periodo en el que fueron dispuestos los RCD
b. Nombre de la obra, identificación (NIT o cédula) del responsable de la obra
c. PIN de la obra, volumen entregado para disposición final y/o aprovechamiento o recibido para aprovechamiento
d. Nombre del gestor
e. Nombre del sitio de disposición y/o aprovechamiento
f. Número de documento que autoriza la actividad de disposición final o aprovechamiento
g. Número de viajes y capacidad de la volqueta Placa y PIN del transportador
6. Las certificaciones, se presentarán mes vencido y se anexara la solicitud de la certificación del mes objeto del informe evidenciando el desarrollo de la actividad

En cuanto a las empresas seleccionadas por el Contrato de obra N. 1285 – 2025, para la disposición de los RCD, y para el suministro de material de obra de origen RCD, se relacionan a continuación de acuerdo con el Listado de Proveedores del contrato de obra, fechado el 15 de junio de 2026

NUMERO REGISTRO IDU	CATEGORÍA	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	PERMISO AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL
421	Disposición final de residuos de construcción y demolición	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.	Res. 1480 del 4-12-2014 Res. 0228 del 7-03-2016	ANLA
467	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.	Comunicado No. 20252082393 del 2-09-2025	CAR
521	Disposición final de residuos de construcción y demolición	CEMEX COLOMBIA S.A.	Res. 01280 de 15-06-2017	SDA
593	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.	Informe Técnico No. 01939 del 10-12-2020	SDA
649	Tratamiento y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Comunicado No. 092520128321 del 31-07-2025	CAR

De acuerdo con el documento Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición de RCD, el Contrato de obra N. 1285 – 2025 los productos de las actividades de bacheo, parcheo y/o fresado, NO podrán ser empleados en el proyecto, teniendo en cuenta que el asfalto a colocar debe cumplir con las especificaciones de técnicas y de calidad, por tanto los RCD serán entregados a:
- Otras obras previa autorización del contrato de obra
-Sitios de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado - SATPAF
- Centro de Transformación y Aprovechamiento - CTA

72

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3
RECURSOS	
Puntos ecológicos ➢ Puntos de acopio para RESPEL y sustancias peligrosas. ➢ Puntos de acopio de residuos reciclables. ➢ Señalización ➢ Cinta de seguridad, plástico ➢ Señalizadores tubulares, maletines, barricadas ➢ Sacos de fibra para el manejo de aguas de escorrentía en los sitios de acopios de RCD. ➢ Equipo para el lavado de llantas	
PERSONAL RESPONSABLE	
Director de Obra Residentes Técnico, Ambiental, MEV, Social, SST Inspectores Operadores Conductores de volquetas MONC BOAL	

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3

CRONOGRAMA

En el Anexo 33, se presenta el cronograma ambiental a desarrollar

COSTOS ASOCIADOS

Presupuesto A&SST del Contrato de obra N. 1285 – 2025, por valor de $ XXXXXXXXXXX incluido el AIU

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

Registros fotográficos
- Seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura.
- Control de materiales.
- Control de residuos de construcción y demolición – RCD.
- Planilla control disposición de residuos de construcción y demolición.
- Certificados de RCDs otorgados por los gestores
- Formatos Reciclaje
- Certificados entrega de Reciclaje
- Certificados entrega de Residuos peligrosos

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR	PERIOCIDAD
Puntos ecológicos	Identificar la cantidad de puntos ecológicos instalados conforme a las necesidades del proyecto.	100%	$\frac{\text{No Puntos ecológicos activos mes}}{\text{No Puntos ecológicos requeridos mes}} * 100\%$	Mensual
Manejo de RCD	Verificar el volumen de RCDs generados Vs cantidad reportada en las certificaciones	100%	$\frac{\text{Volumen RCD certificado mes}}{\text{Volumen RCD generado mes}} * 100\%$	Mensual
Manejo de RESPEL	Verificar el volumen de RESPEL generado en el trimestre Vs volumen de RESPEL certificado	100%	$\frac{\text{Volumen RESPEL certificado trimestral}}{\text{VolumenRESPEL generado trimestre}} * 100\%$	Trimestral

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS				CODIGO B3
Manejo de Residuos Reciclables	Verificar el volumen de reciclaje generados en el trimestre Vs volumen de reciclaje reportado en las certificaciones	100%	$\frac{Volumen\ residuos\ reciclables\ certificado}{Volumen\ residuos\ reciclables\ generados} * 100\%$	Trimestral

75.

COMPONENTE B4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	CÓDIGO B4

OBJETIVO

Identificar las principales fuentes de emisión de contaminación atmosférica causadas por el desarrollo de las obras del Contrato de obra N. 1285 – 2025, común el fin de evitar, controlar y disminuir las eventuales emisiones atmosféricas, control a la dispersión de partículas al ambiente y el control a los niveles de ruido

LUGAR DE APLICACIÓN

1. Frentes de obra, objeto del Contrato de obra N. 1285 – 2025
2. Oficina Contrato de obra N. 1285 – 2025

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Reiterando que las actividades constructivas del Contrato de obra N. 1285 – 2025, son puntuales, no se estima que los frentes de trabajo tengan mucha duración en el tiempo, las emisiones atmosféricas se centraran en la operación de la maquinaria, equipos a base de combustibles y los vehículos de las obras, por tanto desde el área MEV, se controlará los mantenimientos preventivos para el buen funcionamiento de dichos elementos, con el fin de garantizar la combustión completa y reducir la emisión de gases a la atmosfera

En el caso de las volquetas asociadas al proyecto, se verificará que cumplan con la revisión tecno mecánica, por la parte MEV

En las actividades de extendido asfalto, se contará con hornillos portátiles, los cuales funcionaran con gas o combustible, se prohíbe el uso de madero o carbón

Se prohíbe hacer fogatas en los frentes de obra y/o en sus alrededores, si bien se realizarán trabajos nocturnos se tendrán señales luminosas con el fin de iluminar el frente de trabajo y también se contaran con calentadores para los trabajadores

CONTROL DE DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS

La dispersión de las partículas se generaran en obra principalmente durante las actividades de fresado, demolición, excavaciones y la conformación de los acopios de materiales granulares y RCD, por tanto se desarrollarán las siguientes actividades:

El equipo de la fresadora, deberá estar en buen estado, previo a su operación se deberá verificar el sistema de ventilación, estado de las mangueras y contar con los mantenimientos rutinarios, para aumentar la efectividad del equipo y reducción de emisiones

d

COMPONENTE B4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	CÓDIGO B4
Una vez fresada la zona a intervenir, se procederá a la limpieza del área, mediante el barrido y si es necesario, se hará humectación, se detalla que tanto el operador, si no cuenta con cabina aislante, y todo el personal de obra involucrado en la actividad, deberán portar tapabocas	
Conforme al desarrollo de la actividad, se procederá lo más pronto posible a colocar la liga y la carpeta asfáltica, minimizando la dispersión de partículas	
Como se refirió en las actividades por desarrollar de las fichas B1, B2 y B3, los acopios de materiales granulares y de los RCD NO se generan, sin embargo, en caso de requerirse, deberán cumplir con: Se apilaran en dirección contraria a la predominante del viento El material y RCD se deberán cubrir en su totalidad, al finalizar la jornada laboral Los acopios de materiales y/o RCD no deberán superar más de 48 horas, preferentemente serán retirados en la misma jornada de trabajo, teniendo en cuenta la dinámica de la obra	
En caso que se requiera hacer excavaciones profundas, para reparar la estructura de la vía a nivel de base o subbase, se deberá realizar humectación a la zona, al menos una vez al día, pero si las condiciones climáticas lo exigen debido a la presencia de vientos y/o temperaturas elevadas, se hará una segunda humectación	
También si se requiere hacer corte de prefabricados, se colocará pantallas en geotextil, polisombra o polietileno, con el fin de evitar dispersión de partículas, y se realizará humectación constante. El trabajador contará con mascarilla respiratoria y tapabocas	
Durante las actividades de aseo en cada frente de obra o al finalizar las actividades constructivas, se hará una leve aspersión con agua, con el fin de minimizar la emisión de partículas a la atmosfera, además el trabajador deberá contar con tapabocas	
En la época de lluvias y cuando se considere pertinente, se hará el aseo a las llantas de las volquetas, retirando las pegas entre ellas, evitando el arrastre de material fuera del frente de trabajo; también se debe hacer el barrido en los alrededores para el control de las emisiones atmosféricas	
En cuanto a la oficina, se hará aseo diario, evitando la acumulación de polvo al interior de la oficina, además de airear diariamente el interior de la misma, de esta forma se evita dispersión de partículas y olores ofensivos	
CONTROL DE OLORES OFENSIVOS	
Las USM deberán recibir mantenimiento entre dos o tres veces a la semana, con el fin de evitar acumulación de olores ofensivos	
En cuanto al control del ruido se realizaran los siguientes controles:	

COMPONENTE B4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	CÓDIGO B4
CONTROL DEL RUIDO AMBIENTAL	
Para algunas actividades de la Brigada de Atención Vial , que requiera realizar trabajos nocturnos, se solicitará los permisos correspondientes ante las Alcaldías Menores, por tanto el área Técnica del Consorcio Habitat DC, informará previamente para solicitar estos permisos. Adicionalmente, los Permisos de Manejo de Tráfico - PMT, expedidos por la Secretaría de Movilidad, para horario nocturno, se habilitan generalmente desde las 09:00 pm hasta las 04:00 am y de 04:00 a 05:00 am, se emplea la hora para recolección, limpieza, orden, aseo y desmonte de carpas, puntos ecológicos y demás estructuras requeridas para el desarrollo de la actividad; en este orden de ideas, el Componente Social habrá informado a la comunidad circundante sobre el desarrollo de las actividades constructivas, por tanto los trabajos a desarrollar solo tendrán una duración de una noche por punto de trabajo, por tanto NO se podrán adelantar actividades constructivas fuera del horario establecido por la SDM	
Se efectuará los mantenimientos rutinarios a la maquinaria, equipos y vehículos, esto con el fin que no generen ruido innecesario, se revisará la lubricación de cojinetes y el ajuste de piezas para reducir o minimizar la vibración y golpes	
Se usará silenciadores en los tubos de escape de motores	
En lo posible, las maquinaria amarilla contará con cabinas insonorizadas	
Los trabajadores y operadores, deberán contar entre sus EPPs, los elementos de protección auditiva, como son los tapaoídos de inserción y de copa, según el desarrollo de la actividad	
Las volquetas contaran con pito de reversa y se prohíbe el uso de cornetas	
En los frentes de obra, se prohíbe el uso de bafles o aquellos equipos que generan niveles altos de música	
Los trabajadores no deberán usar audífonos durante la actividad laboral, más cuando se trabaja en inmediaciones a la maquinaria	
En la oficina, también se hará control a los niveles altos de música o ruido	
RECURSOS	
Rollo de plástico o polisombra Equipo para lavado de llantas Hornillos portátiles a base de gas o combustible Luminarias para trabajos nocturnos	
PERSONAL RESPONSABLE	
Director de Obra Residentes Técnico, Ambiental, MEV, Social, SST Inspectores Operadores Conductores de volquetas MONC BOAL	

COMPONENTE B4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	CÓDIGO B4

CRONOGRAMA

En el Anexo 33, se presenta el cronograma ambiental a desarrollar

COSTOS ASOCIADOS

Presupuesto A&SST del Contrato de obra N. 1285 – 2025, establecido en $XXXXXXXXXX incluido el AIU

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

Registro fotográfico
Permiso de trabajo nocturno
Registro preoperacional de remolque – semirremolque
Preoperacional vehículos livianos carga Formato
Control uso del agua en obra

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR	PERIOCIDAD
Quejas y reclamos por parte de la comunidad	Mantener a 0 quejas y reclamos de la comunidad producto de emisiones de material partículado	>90%	*Quejas y reclamos de la comunidad por afectaciones por material particulado = 0*	Mensual

COMPONENTE B4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS				CÓDIGO B4
Quejas y reclamos por parte de la comunidad	Mantener a 0 quejas y reclamos de la comunidad producto del ruido ambiental	>90%	*Quejas y reclamos de la comunidad producto de ruido ambiental* = 0	Mensual
Seguimiento a la humectación	Realizar las humectaciones requeridas para la obra	>90%	$\frac{No.\ humectaciones\ realizadas\ del\ mes}{No.\ humectaciones\ requeridas\ mes} * 100\%$	Mensual
Verificación volquetas carpadas	Verificar que las volquetas que transportan materiales y/o RCD estén debidamente carpadas	100%	$\frac{No.vehículos\ carpados}{No.vehiculos\ utilizados} * 100\%$	Mensual

COMPONENTE C1 MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO	C1

OBJETIVO

Proteger las especies arbustivas y/o vegetales que se encuentran en la cercanía de los frentes de trabajo, teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato de obra N. 1285 – 2025, **NO** se encuentra incluido este componente, sin embargo, se describe las medidas básicas a desarrollar para proteger a la vegetación

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra, objeto del contrato de obra N. 1285 – 2025

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades del contrato de obra N. 1285 – 2025, cuyas actividades se centran en hacer bacheo, parcheo y sello de juntas, actividades que se desarrollaran sobre los corredores viales, **NO** se hará intervención a espacios públicos como andenes, separadores y/o ciclorrutas, por tanto las medidas de manejo a implementar, encaminadas a la protección de las especies arbustivas y cualquier tipo de vegetación

En primera instancia, el campamento volante se ubicará en inmediaciones al frente a intervenir, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. El campamento volante la USM, la maquinaria, equipos y vehículos se colocaran en forma línea sobre la vía, **NO** sobre el espacio público, **Ni** en zonas verdes, parques, lotes y/o jardines privados y/o públicos, también se rige a los puntos ecológicos, puntos de hidratación y acopios de materiales y/o RCD. Esto con el fin de no afectar a la vegetación de cualquier especie (arbolado y césped)
2. Los árboles que se encuentren en cercanía máximo cinco (5.0) m, antes o después del cerramiento temporal y aquellos árboles que se encuentren en frente o al lado de las áreas a intervenir, serán aislados para su protección
3. La protección de los árboles se realizará colocando cuatro tutores de 0,03*0,03*1,50 m, se colocará una franja de malla traslucida, mientras dure la intervención de la vía
4. Este material (tutores y mallas podrán ser reutilizados, en estás mismas actividades

5. Se **PROHIBE** la tala y poda de los árboles, sin embargo, al evidenciar que algunas ramas puedan ser afectadas por la operación de la maquinaria, se podrá plantear un amarre temporal de las ramas, evitando su afectación, finalizada el paso de la maquinaria, se liberará la rama. El amarre se podrá hacer con cabuya o con la misma cinta de señalización, estos materiales podrán ser reciclados
6. Se dejará evidencia del desarrollo de estas actividades mediante el registro fotográfico
7. Dado que se utilizará hornillos portátiles, estos funcionaran únicamente con gas, por tanto se **PROHIBE** realizar fogatas

COMPONENTE C1 MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO	C1

En cuanto a las medidas de protección del césped, se incluye:
1. El campamento volante, USM, maquinaria, equipos, vehículos, acopios de materiales, RCD, puntos ecológicos, puntos de hidratación y cualquier elementos de la obra **NO** se colocaran sobre las zonas verdes, separadores, jardines públicos y/o privados, lotes, andenes, entre otros
2. Se **PROHIBE**, que los productos resultantes del bacheo y fresado, sean colocados sobre las zonas verdes, incluyendo residuos
3. Cuando se aplique la emulsión asfáltica, se tendrá cuidad de no afectar ni césped, ni el arbolado

Finalmente, cuando se retire, desmonte y evacue el campamento, maquinaria, equipos, vehículos, acopios de materiales, RCD, USM, puntos ecológicos, puntos de hidratación y residuos, no deberá quedar rastro de los elementos de obra, solo la reparación de la vía

Teniendo en cuenta que dentro del contrato de obra N. 1285 – 2025, NO se contempla el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo de la vegetación, sin embargo, el CONSORCIO HABITAT DC desarrollará adicionalmente las siguientes actividades, en aquellos sitios en inmediaciones a los frentes de trabajo.
- Previo a la intervención se tomará registro fotográfico antes de iniciar actividades
- Los trabajos se desarrollarán en una solo jornada de trabajo, por tanto el cuidado de los árboles solamente se realizará mientras se desarrollan las actividades constructivas
- En los momentos que se presenten asonadas y/o vandalismo, primará la vida de los trabajadores, por tanto en esta situación se cancelaran los trabajos y la afectación NO es responsabilidad del CONSORCIO HABITAT DC NO será responsable de la afectación al arbolado urbano por esta situación que es ajena al Contratista

RECURSOS

Malla traslucida
Tutores de madera
Cabuya

PERSONAL RESPONSABLE

Director de Obra
Residentes Técnico, Ambiental, MEV, Social, SST
Inspectores
MONC
BOAL

CRONOGRAMA

En el Anexo 33, se presenta el cronograma ambiental a desarrollar

82

COMPONENTE C2 MANEJO DE FAUNA	CODIGO C2

OBJETIVO

Proteger la fauna silvestre (aves principalmente) y fauna doméstica, con el fin que NO ingresen al frente de obra, teniendo especial cuidado en la operación de maquinaria. Equipos y/o vehículos, teniendo en cuenta que dentro del alcance del Contrato de obra N. 1285 – 2025, NO se incluye los temas de Fauna

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra, objeto del contrato de obra N. 1285 – 2025

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Como se ha referido a lo largo de este documento, los trabajos a desarrollar por el CONSORCIO HABITAT DC, se efectuaran sobre los corredores viales, no se intervendrán áreas verdes, especies arbustivas, además no se han identificado zonas de interés ambiental, sin embargo, si se hará protección a la fauna, teniendo presente las siguientes actividades:

1. Ahuyentamiento de fauna, mediante la generación de ruido, teniendo en cuenta que la operación de la maquinará, equipos y/o vehículos generan ruido, lo cual ayudará a que la fauna no se acerque y se ahuyente naturalmente
2. Teniendo en cuenta que los trabajos, se realizaran en zonas urbanas, minimiza la presencia de fauna doméstica, además estos trabajos serán desarrollados en distintos puntos lo cual evitará que los trabajos hagan parte del paisaje
3. Todo el personal recibirá una capacitación sobre el cuidado a la fauna, haciendo también énfasis en la prohibición de captura de fauna silvestre

5. En caso de presencia de aves o de cualquier tipo de fauna silvestre, que no sea ahuyentada, pero puede ser susceptible de afectación se tendrá en cuenta las siguientes actividades: Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CAV (SDA) y/o Unidad de Rescate y Rehabilitación de Animales Silvestres - URRAS (Universidad nacional de Colombia)

a. **NO** tocar o cazar, tampoco alimentar, se insiste en el ahuyentamiento, con ruido
b. Si por alguna circunstancia, el animal se encuentra herido, será colocado dentro de una caja de cartón, con el fin que el animal se calme, no tenga frío y este aislamiento permite mayor seguridad al animal
c. El animal será entregado a las siguientes entidades, para su valoración, manejo y/o liberación.

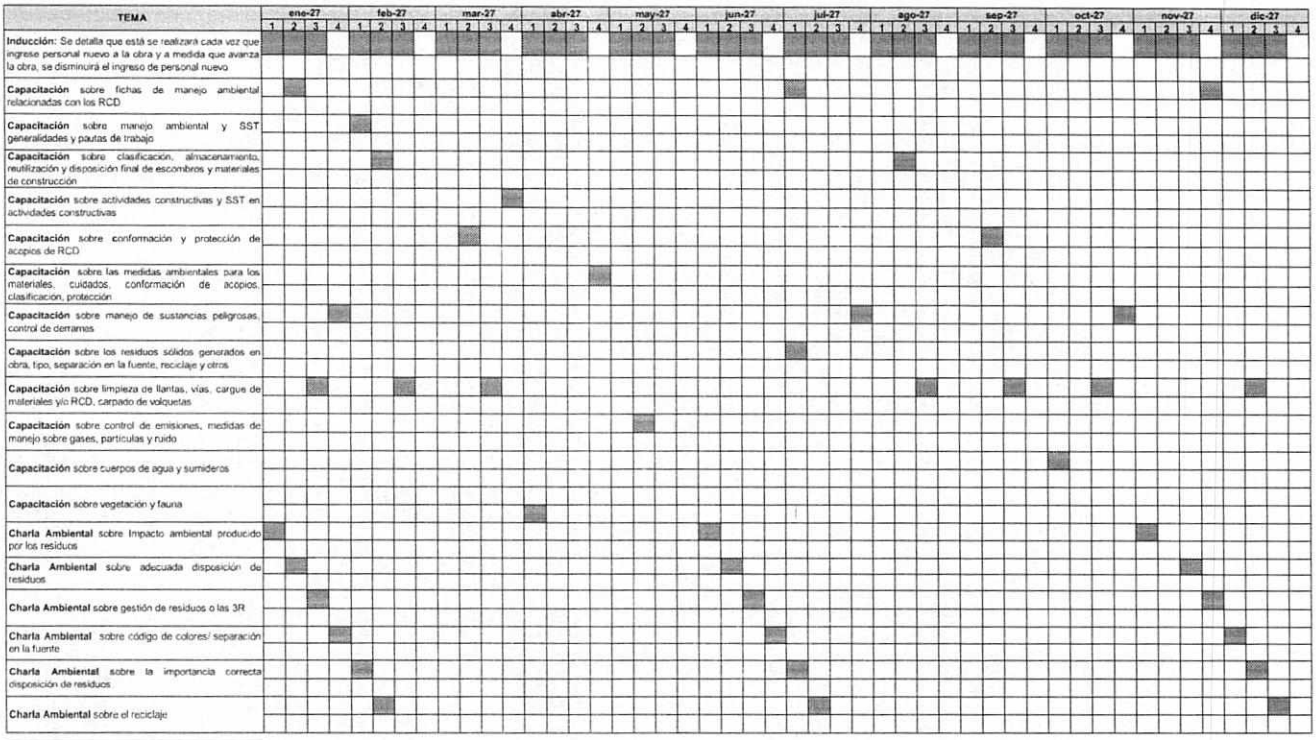
PUNTO DE RECEPCIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO
Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	Calle 64 No. 128-10 cel. 3174276828, 3187125560 Whats app 3188277733 correo: fauna@ambientebogota.gov.co	Todos los días de 07:00 am a 06:00 pm
Oficina SDA enlace Terminal Salitre	Calle 22C No. 68F-37, modulo 5, oficina 106	Lunes a viernes de 07:00 am a 03:00 pm
Unidad de Rescate y Rehabilitación de Animales Silvestres (URRAS)	Avenida carrera 30 No. 45-3 Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Edificio 513	Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 a 04:00 pm
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, urgencias veterinarias	Carrera 10 No. 26-57 601 - 647717 Emergencias 123	Lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm

8

COMPONENTE C2 MANEJO DE FAUNA	CODIGO C2
PERSONAL RESPONSABLE	
Director de Obra Residentes Técnico, Ambiental, MEV, Social, SST Inspectores MONC BOAL	
CRONOGRAMA	
En el Anexo 33, se presenta el cronograma ambiental a desarrollar	

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES EN EL MARCO DEL CTO 1285-2025 "REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3"

VERSIÓN 01



| TEMA | ene-27 | | | | feb-27 | | | | mar-27 | | | | abr-27 | | | | may-27 | | | | jun-27 | | | | jul-27 | | | | ago-27 | | | | sep-27 | | | | oct-27 | | | | nov-27 | | | | dic-27 | | | |
|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| **Inducción:** Se detalla que está se realizará cada vez que ingrese personal nuevo a la obra y a medida que avanza la obra, se disminuirá el ingreso de personal nuevo |
| **Capacitación** sobre fichas de manejo ambiental relacionadas con los RCD |
| **Capacitación** sobre manejo ambiental y SST generalidades y pautas de trabajo |
| **Capacitación** sobre clasificación, almacenamiento, reutilización y disposición final de escombros y materiales de construcción |
| **Capacitación** sobre actividades constructivas y SST en actividades constructivas |
| **Capacitación** sobre conformación y protección de acopios de RCD |
| **Capacitación** sobre las medidas ambientales para los materiales, cuidados, conformación de acopios, clasificación, protección |
| **Capacitación** sobre manejo de sustancias peligrosas, control de derrames |
| **Capacitación** sobre los residuos sólidos generados en obra, tipo, separación en la fuente, reciclaje y otros |
| **Capacitación** sobre limpieza de llantas, vías, cargue de materiales y/o RCD, carpado de volquetas |
| **Capacitación** sobre control de emisiones, medidas de manejo sobre gases, particulas y ruido |
| **Capacitación** sobre cuerpos de agua y sumideros |
| **Capacitación** sobre vegetación y fauna |
| **Charla Ambiental** sobre Impacto ambiental producido por los residuos |
| **Charla Ambiental** sobre adecuada disposición de residuos |
| **Charla Ambiental** sobre gestión de residuos o las 3R |
| **Charla Ambiental** sobre código de colores/ separación en la fuente |
| **Charla Ambiental** sobre la importancia correcta disposición de residuos |
| **Charla Ambiental** sobre el reciclaje |

NOMENCLATURA Y NOTAS:
Proyectada
Ejecutada
Nota 1: La inducción tendrá una duración aproximada de tres (3) horas, teniendo en cuenta que debe recibir los temas Ambiental, Social y SST
Nota 2: La capacitación se realizará 1 vez al mes tendrá una duración de 20 minutos aproximadamente y se realizará para grupos específicos en algunos casos
Nota 3: Las charlas ambientales se realizarán antes de iniciar los trabajos de obra, su duración serán de 5 a 10 minutos
Nota 4: Los contenidos planteados, podrán tener modificaciones, según los requerimientos y avance de la obra, también se detalla que estás situaciones serán informadas a la Interventoría y se presentarán los soportes correspondientes en los respectivos informes mensuales

Anexo 4. Avance PGRCD

REPUBLICA DE COLOMBIA

REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD

BOGOTÁ, COLOMBIA

MARZO DE 2026

87.

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA CONTROL DE CAMBIOS	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
0	22-02-26	Elaboración documento Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, remisión mediante correo electrónico

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	No. DE REVISIONES	0	1	2	3
	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: Ing. Feidy Garza Manrique Especialista Ambiental y SST				
	RESPONSABLE REVISIÓN: Paula Fernanda Morales Director de Consultoría				
	RESPONSABLE APROBACIÓN: Luis Ernesto Basto Representante legal				

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 9
3. ALCANCE 18
4. OBJETIVOS 20
4.1 OBJETIVO GENERAL 20
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 20
5 MARCO LEGAL APLICABLE 21
6 INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA N. 1285 26
6.1 DATOS DEL GENERADOR 27
6.2 PARTÍCULARIDADES DEL CONTRATO 28
6.3 LOCALIZACIÓN 29
6.4 GENERALIDADES DE LA OBRA 32
6.4.1 Actividades preliminares 32
6.4.2 Actividades de obra 33
6.4.3 Actividades de cierre y/o desmantelamiento 36
6.5 TIPO DE INFRAESTRUCTURA A CONSTRUIR O DEMOLER 37
6.6 ÁREA A CONSTRUIR O DEMOLER 38
6.7 PRESUPUESTO DE OBRA 38
7 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 44
7.1 ETAPAS CONSTRUCTIVAS Y SU GESTIÓN 44
7.1.1 Residuos sólidos ordinarios - RSO 45
7.1.2 Residuos vegetales 46
7.1.3 Respel generados por maquinaria, equipos y vehículos 46
7.1.4 RCD generados en obra 48

89.

7.1.5 Consolidados de residuos 49
7.2 CUMPLIMIENTO NORMATIVO 49
7.3 GESTIÓN DE LOS RCD 50
7.4 ESTIMACIÓN DE RESIDUOS 51
7.5 CUMPLIMIENTO AL DECRETO 646 DE 2025 51
7.6 ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN AL PERSONAL DE OBRA 51
8 PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RCD 54
8.1 FORMACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 54
8.2 RESIDUOS ORDINARIOS 54
8.3 RESIDUOS PELIGROSOS 57
8.4 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD 59
8.4.1 Acciones de demolición y su manejo 60
8.4.2 Prevención y minimización de la generación 60
8.4.3 Separación en la fuente 60
8.4.4 Almacenamiento temporal 60
8.4.5 Traslado de materiales sobrantes 61
8.4.6 Sitios de disposición final 62
9 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RCD 66
10 CIRCULARIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN 68
11 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD 69
12 RESPONSABILIDADES Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN 70
13 INDICADORES RCD 72
13.1 METAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RCD 75
13.2 CIRCULARIDAD EN OBRA 76
14 DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL GENERADOR RCD 80
15 BIBLIOGRAFIA 81

16 ANEXOS 82

91

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad aplicable a los RCD 21
Tabla 2 Información sobre el IDU 26
Tabla 3 Información sobre la Interventoría 26
Tabla 4 Información sobre el Contratista 27
Tabla 5 Localización de las áreas a intervenir 29
Tabla 6 Actividades preliminares 32
Tabla 7 Actividades por desarrollar 35
Tabla 8 Actividades por desarrollar 36
Tabla G Identificación de residuos sólidos 44
Tabla 10 Estimación de materiales de construcción requeridos 45
Tabla 11 Estimación de residuos domésticos 46
Tabla 12 Listado de maquinaria, equipos y vehículos 46
Tabla 13 Volumen de RESPEL generados por mantenimientos 47
Tabla 14 Cantidades de RCD 48
Tabla 15 Densidades establecidas por la SDA 48
Tabla 16 Consolidad de los residuos 49
Tabla 17 Alternativas reutilización de residuos 49
Tabla 18 Formación ambiental sobre residuos 52
Tabla 1G Empresas seleccionadas para la recolección de Residuos aprovechables 56
Tabla 20 Sitio de disposición final seleccionados para disposición de RCD 64
Tabla 21 Responsabilidad en el cumplimiento de los RCD 70
Tabla 22 Reporte de indicadores y metas 72
Tabla 23 Reporte de indicadores y metas 74

92

Figuras

Figura 1 Localización geográfica del proyecto 30
Figura 2 Al sur por las calles 32 y 34, al norte por las calles 62 y 67, al oriente por la avenida circunvalar y al occidente por las carreras 19,24 y 28 30
Al norte por la calle 34, al sur por la calle 13, al occidente por la carrera 30 (NQS) y al oriente por los cerros orientales, incluyendo sectores asociados a la localidad de la candelaria 31
Figura 4 Al norte por la intersección de la carrera 5 este y la calle 1 y la diagonal 6 A C sur, al oriente por la carrera 12 A este y al occidente por la carrera 10 31
Figura 5 Clasificación de residuos según colores 55
Figura 6 Modelo de economía circular en obra 77

ANEXOS

Anexo 1 Datos del Generador de RCD 82
Anexo 2 Manejo de los RCD en obra 82
Anexo 3 Cantidad proyectada de RCD 82
Anexo 4 Declaración Responsable generador de RCD 82
Anexo 5 Informe de No Cumplimiento a la Circularidad 82
Anexo 6 Cronograma de capacitaciones sobre RCD 82
Anexo 7 Sitios de disposición final 82
Anexo 8 Trazado de la vía a intervenir 82

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del desarrollo de las actividades constructivas del contrato de obra N. 1285, cuyo objeto es la conformación de las **REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3,** se generará una serie de residuos sólidos o que se producen de las actividades de construcción, rehabilitación y/o demolición de cualquier obra; siendo necesario verificar su estado y la disposición que se dará a los mismos, estos pueden ser reutilizados, reciclados o definitivamente dispuestos en sitios debidamente avalados por la Secretaría Distrital del Ambiente - SDA.

Dentro del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y demolición - RCD, se establecen las pautas y medidas de manejo ambiental que serán implementadas en obra, teniendo en cuenta los lineamientos y la normatividad ambientales vigente de la ciudad de Bogotá y del País, encaminando y optimizando procesos y adquisición de materiales, evitando o minimizando el agotamiento de los recursos naturales y dando cumplimiento a lo establecido en el **Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, Decreto 646 de 2025.**

También es relevante detallar que, con la presentación de este documento, como requisito previo a tramitar ante la SDA, la inscripción del contrato y obtener el pin ambiental necesario en la ejecución de obras de infraestructura de la ciudad.

94.

2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

A continuación, se relaciona las definiciones necesarias a emplear en el presente documento, acorde a la normatividad ambiental:

- **Almacenamiento o acopio:** Es la acción de colocar y/o ubicar temporalmente los residuos de construcción y/o demolición (RCD) en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables con el fin de realizar su reincorporación al ciclo económico

- **Agente:** Corresponde a toda persona natural o jurídica que en algún momento estén dentro del ciclo de la gestión de RCD

- **Agregados reciclados:** Material granular que es derivado, separado o removido de una fuente de residuos de construcción y demolición, que es tratado y/o aprovechado para la obtención de productos o subproductos

- **Aprovechamiento:** Es el proceso mediante el cual, a través de la recuperación de los materiales provenientes de los residuos de construcción y demolición, se realiza su reincorporación al ciclo económico productivo en forma ambientalmente eficiente por medio de procesos como la reutilización y el reciclaje

- **Centro de acopio:** Lugar donde los residuos sólidos son almacenados y/o separados y clasificados según su potencial de reusó o transformación, en esta actividad puede cambiar el lugar de disposición sabiendo que el perímetro de intervención de la obra a ejecutar es reducido

- **Centro y/o Planta de Aprovechamiento de RCD**: Sitio autorizado destinado para realizar actividades de separación, almacenamiento temporal, reutilización, tratamientos y reciclaje de residuos de construcción y/o demolición - RCD, para la producción de materiales de construcción a través de plantas fijas y/o móviles

- **Certificados de incorporación de materiales de construcción valorizados:** Documento electrónico autorizado por la SDA, mediante el cual el proveedor de elementos, insumos o materiales de construcción valorizados (MCV) soporta ante la autoridad ambiental competente y el generador, la incorporación de MCV a la obra

95.

- **Constancia de gestión de residuos:** Documento generado por el aplicativo web de RCD que debe descargar el generador de los residuos y que será producto del reporte de las transacciones entre gestores que participan en la gestión de los residuos

- **Constancia de gestión provisional:** Documento físico entregado por el gestor en la actividad de transporte únicamente al generador, el cual deberá estar asociada al respectivo número de transacción de residuos (NTR) emitido por el aplicativo WEB de RCD una vez entren en funcionamiento los módulos de reporte y trámites en líneas. Esta constancia también debe ser entregada por el gestor de puntos limpios al pequeño generador que entregue directamente sus residuos

- **Demolición:** En està actividad se derriban o deshacen las estructuras existentes, tales como acabados, mampostería, estructuras, andén, pavimentos e infraestructura de servicios, que serán reemplazadas con la nueva obra. Estos residuos deben clasificarse para reciclar la materia prima para la elaboración de nuevas mezclas

- **Descapote y remoción:** Consiste en el desmonte y limpieza del terreno natural del área intervenida por la obra. Se remueve el rastrojo, maleza, pastos, tocones, raíces y residuos ordinarios, de modo que el terreno quede limpio y su superficie resulte apta para iniciar los trabajos. El residuo se debe clasificar con el objeto de reutilizarlo o de reciclarlo. Esta actividad también incluye la disposición final y adecuada de los mismos, debidamente aprobados por la Autoridad Ambiental competente

- **Disposición final:** Lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de RCD, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y asilamiento de dichos residuos

- **Escombros:** Todo residuo sólido sobrante de la actividad de construcción y remodelación (excavación, demolición de concretos), realización de obras civiles o de otras actividades conexas complementarias o análogas que no pueden ser usados nuevamente

- **Excavación:** Consiste en el retiro de los diferentes estratos naturales del suelo y su posterior almacenamiento, con el fin de dejar un área en condiciones adecuadas para realizar la cimentación de las obras a construir

- **Frente de obra:** Área específica y temporal donde se desarrollan actividades constructivas, de mantenimiento o conservación, asociadas al contrato.

- **GCR:** Granulo de Caucho Reciclado, es el material obtenido a partir de la trituración del caucho obtenido de las llantas usadas desechas de vehículos de transporte se le conoce como grano de caucho reciclado GCR está compuesto por caucho vulcanizado proveniente de la trituración mecánica y separación de materiales de las llantas usadas

- **Generador:** Persona natural o jurídica propietaria o administradora del bien público o privado en el que se desarrollen obras de excavación, construcción, demolición y/o remodelación o entidades responsables de la ejecución de obras públicas

- **Gestor integral:** Persona natural o jurídica autorizada que realiza actividades de tratamiento, aprovechamiento, disposición final y transporte de RCD aprovechables

- **Gran generador de RCD:** Es el generador de RCD que cumple con las siguientes condiciones:

✓ La obra requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya

✓ Los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2.000 m2

✓ Obras de infraestructuras desarrolladas por entidades públicas no incluidas en el numeral anterior.

- **Impacto Ambiental:** Es cualquier cambio o alteración en el medio ambiente, el cual puede ser positivo o negativo, total o parcial, temporal o permanente, como resultado de las actividades, productos o servicios ocasionados en el desarrollo de actividades, que en este caso es la intervención a las vías existentes para su mejoramiento

- **Instalaciones:** Se define como el conjunto de aparatos y conducciones de los servicios (gas, electricidad, agua) u otros elementos destinados a complementar las condiciones de habitabilidad de un edificio o prestar un servicio

- **Laboratorio Urbano para la Gestión de RCD**: Instancia de apoyo conformada bajo el liderazgo de la SDA por entidades distritales, nacionales, academia y sector privado, creada con el fin de implementar programas de innovación orientadas a dar soluciones a necesidades específicas de los entornos urbanos, basados en la participación de actores, creación de metodologías, cambios de comportamientos, la experimentación y la investigación, de tal manera que sus resultados sean escalados

- **MAO:** Manejo Ambiental de Obras, es el conjunto de medidas, planes y acciones técnicas diseñadas para prevenir, controlar, mitiga y/o compensar los impactos ambientales generados durante la ejecución de las obras viales en Bogotá

- **Materiales de construcción:** Hace referencia a materiales empleados en la construcción como arenas, gravas, piedra, recebo, asfalto, concretos y agregados sueltos, de construcción o demolición, tierra limpia de excavación, ladrillo, cemento, acero, hierro, mallas, madera, formaleta y otros

- **Material de excavación:** Material orgánico (tierra negra) o inerte (concretos rígidos y flexibles), producto de procesos manuales o mecánicos de excavación

- **Material de construcción valorizado:** Material de construcción recuperado que mediante procesos de transformación y aprovechamiento de residuos es reincorporado al ciclo productivo

- **Material reutilizable:** Corresponde al material orgánico o inorgánico que se puede utilizar directamente sin ninguna transformación

- **Pequeño generador de RCD que requiere alguna licencia:** Generador que requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público y que la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir inferior a 2000 m^2

- **Pequeño generador de RCD que no requiere ninguna licencia:** Generador de RCD que no requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público; este

98.

pequeño generador puede ser en inmuebles individuales o bajo el régimen de propiedad horizontal

- **PIN:** Número único de inscripción ante la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, para generadores, transportadores, Centros de Aprovechamiento, Sitios de Disposición final y Gestores Integrales

- **PIN-GEN:** Número de identificación como generador de RCD otorgado por la SDA

- **PIN-TRANS**: Número de identificación como gestor en la actividad de transporte de RCD otorgado por la SDA

- **PIN-PLIM**: Número de identificación como gestor en la actividad de operación de punto limpio de RCD otorgado por la SDA

- **PIN-TRATA**: Número de identificación como gestor en la actividad de tratamiento de RCD otorgado por la SDA

- **PIN-TRAT/APROV**: Número de identificación como gestor en la actividad de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD otorgado por la SDA

- **PIN-RECEP**: Número de identificación como gestor en la actividad de aprovechamiento de RCD pétreos y no pétreos en la modalidad de simbiosis industrial, otorgado por la SDA

- **PIN-RESP**: Número de identificación como gestor en la actividad de acopio y comercialización únicamente de RCD no pétreos y metales.

- **PIN-DFIN**: Número de identificación como gestor en la actividad de disposición final de RCD otorgado por la SDA

- **PIN-PROV**: Número de identificación como proveedor de elementos, insumos o materiales para la construcción obtenidos de procesos de aprovechamiento de residuos

- **Plantas de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD**: Son instalaciones donde se realizan actividades de separación, almacenamiento temporal, reutilización,

tratamiento, transformación o reincorporación de RCD al ciclo productivo. De acuerdo con la permanencia de sus instalaciones, se clasifican en:

- ✓ **Plantas de tratamiento y/o aprovechamiento fijas:** Instalaciones que operan de manera permanente en un predio determinado, incluye edificaciones, maquinaria y equipo.

- ✓ **Plantas de tratamiento y/o aprovechamientos móviles**: Instalaciones transitorias acondicionadas en el sitio de generación, incluye maquinaria y equipo, y están asociadas a los procesos de construcción de edificaciones y obras civiles. Se pueden ubicar donde se genere el residuo siempre que sea de manera temporal.

- **Plan de Gestión de RCD:** Es el documento que contiene los formatos y documento explicativo para su correcta implementación. Dichos formatos, una vez diligenciados, conformaran los apartados que estipula la Resolución aplicable (Decreto 507 de 2023, ahora derogado por el Decreto Único Sectorial 646 de 2025)

- **Programa de manejo ambiental de RCD (antes denominado Plan de gestión de RCD en la obra):** Es el instrumento de gestión que contiene la información de la obra y de las actividades que se deben realizar para garantizar la gestión integral de los RCD generados

- **Prevención en la generación de RCD**: Corresponde a la cultura de la no generación y/o la reducción en la generación de los volúmenes en el marco de la responsabilidad social individual y ambiental empresarial

- **Proveedor**: Persona natural o jurídica que, con independencia de la técnica de venta utilizada, incluidas las ventas a distancia o por medios electrónicos, que importe, fabrique, distribuya o comercialice elementos, insumos o materiales para la construcción obtenidos de procesos de aprovechamiento de residuos.

- **Puntos limpios:** Sitios donde se reciben, de forma clasificada, los RCD provenientes principalmente de pequeños generadores definidos de acuerdo con la normatividad vigente

- **Reciclar:** Someter un material usado a un proceso para que se pueda volver a utilizar

- **Recolección**: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por el concesionario del servicio

- **Recuperador Específico:** Persona natural o jurídica que realiza únicamente actividades de acopio y comercialización de RCD no pétreos y metales

- **Reducción de RCD:** Son las acciones de prevención y/o mitigación de la generación de residuos en las actividades de construcción y demolición

- **Registro:** Actividad mediante la cual el generador o gestor en cualquiera de las actividades se inscribe ante la autoridad, con el fin de obtener el PIN (número de identificación personal) a través del aplicativo web o mediante el sistema que se establezca para tal fin

- **Residuo o desecho**: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula

- **Residuos inorgánicos:** Son aquellos residuos que dentro de su estructura no cuenta con elementos como carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno, por tal razón no son degradables de forma biológica. Entre este grupo se encuentran los concretos rígido y flexible, plásticos, hierro, entre otros

- **Residuos No Reciclables**: Son aquellos que poseen una fácil descomposición biológica (descomposición), dada sus características y composición. Pero que, dada la baja producción y ninguna posibilidad de usarlos en la obra, se considera no apropiado su reciclaje. En esta categoría se incluyen los residuos de comida y producto de las actividades de tala, poda, entre otros

- **Residuos reciclables:** Son aquellos que por su biodegradabilidad y composición permiten generar subproductos que pueden ser reutilizados dentro de la obra, así como fuera de ella

- **Residuos peligrosos - RESPEL:** Son todos aquellos residuos o desechos sólidos, semisólidos, líquidos o gaseosos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, representan un riesgo para la salud humana y el medio ambiente, incluyendo los envases o recipientes que los contuvieron y requieren de un manejo especial

- **Residuos de construcción y demolición - RCD:** Se refiere a los residuos de construcción y demolición que se generan durante el desarrollo de un proyecto constructivo, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos: Residuos de Construcción y Demolición - RCD- susceptibles de aprovechamiento:

 ✓ Productos de excavación, nivelaciones y sobrantes de la adecuación del terreno; tierras y materiales pétreos no contaminados productos de la excavación, entre otros

 ✓ Pétreos: arenas, gravas, gravillas, trozos de ladrillos y bloques, sobrantes de mezcla de cementos y concretos, entre otros

 También se detalla que los RCD no son susceptibles de aprovechamiento, como:

 ✓ Materiales aprovechables contaminados con residuos peligrosos

 ✓ Materiales que por su estado no pueden ser aprovechados

- **Reutilización:** Es la prolongación de la vida útil de los residuos recuperados que se utilizan nuevamente, sin que para ello se requieran procesos adicionales de transformación

- **Sacos industriales:** Elementos o bolsas de diferentes materiales como lonas, plásticos, papel u otros materiales preferiblemente con fibras recuperadas, que son utilizados por los generadores para presentar los RCD al gestor

- **SDA:** Secretaría Distrital de Ambiente. Autoridad de la administración central de Bogotá, Colombia, que promueve, orienta y regula la sustentabilidad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital

- **Separación en la fuente:** Clasificación de los residuos sólidos en el sitio en donde los generan. Tiene como objetivo separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto de aquellos que no lo tienen

- **Simbiosis Industrial:** Estrategia colaborativa para el intercambio de flujos físicos de materiales, energía o agua y el compartir de servicios entre actores, para contribuir con el uso eficiente de recursos y la reducción de impactos ambientales de sistemas industriales

- **Sistema de infraestructura:** Conjunto de instalaciones que hacen parte de la oferta pública o privada asociada con la gestión de residuos de construcción y demolición
- **Sitio de disposición final:** Lugar autorizado destinado para recibir y acopiar de forma definitiva el material residual del aprovechamiento en las plantas y todo aquel RCD pétreo que por sus características físicas no pudo ser objeto de aprovechamiento

- **Tierras Limpias de Excavación.** Es el material proveniente de excavaciones que corresponde al horizonte orgánico, que no están mezcladas con otro tipo de RCD, ni contaminadas con residuos peligrosos.

- **Transporte de RCD:** Servicio de recolección y traslado de RCD, desde el punto de generación hasta el sitio de tratamiento y/o aprovechamiento y/o disposición final de RCD, cumpliendo con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la normatividad vigente y registrado ante la autoridad ambiental

- **Tratamiento de RCD:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos de construcción y demolición, incrementando sus posibilidades de aprovechamiento y/o se minimizan los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana

- **Valorización de residuos:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas cuya finalidad principal sea que el residuo se reincorpore al ciclo productivo sustituyendo a otros materiales que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.

3. ALCANCE

De acuerdo a la instrucción del contrato de obra N. 1285, el alcance de este tipo de contratos contempla la atención de los daños puntuales (inventariados previamente o no) existentes en los corredores de la Malla Vial, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento; de igual manera se considera la atención de emergencias y otras actividades requeridas para la seguridad vial y la mejor movilidad de los usuarios que transitan por la infraestructura vial de competencia del contrato de obra N. 1285.

El **Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD**, tiene como alcance, la a aplicación, todas las áreas donde se desarrollan las obras de mejoramiento según lo establecido dentro del **Contrato de obra N. 1285,** las cuales se desarrollarán en la zona urbana de Bogotá, siendo competencia ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA; como es natural en el desarrollo de las actividades se generarán residuos que posiblemente requieren de almacenamiento, reutilización, manejo, transporte y disposición de los residuos sólidos convencionales, residuos peligrosos y RCD, de acuerdo con el **Decreto 646 de 2025,** en el Titulo 8 Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá, Capitulo 1 Objeto, Alcance y Definiciones, Artículo 217 Definiciones, numeral 12, refiere que: "*...**Gran generador de RCD: es el generador de RCD que cumple con las siguientes condiciones: La obra que requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.C.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.C.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya. B. los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m²...***" (Negrilla y cursiva fuera de texto); siendo así, el Contrato de obra N. 1285, se encuentra clasificado como gran generador, por tanto se dará cumplimiento a lo exigido por ley además se formulará e implementará mecanismos de reciclaje, reutilizar materiales que se encaminen a reducir los posibles impactos al medio ambiente, a la comunidad circúndate y dar cumplimiento a la normatividad ambiental

Para el desarrollo del presente documento, se ceñirá a la normatividad ambiental vigente, los lineamientos del Instituto de Desarrollo Urbano - contrato de obra N. 1285 y lo establecido por la Secretaría Distrital del Ambiente - SDA, contemplado, especialmente en los siguientes documentos:

- **Decreto Único Sectorial 646 de 2025, por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones**
- Decreto 507 de 2023, que, a pesar de estar derogado, (Decreto 646 de 2025) contiene los

lineamientos básicos para la elaboración del presente documento

- Resolución 1257 de 2021, por el cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD y se adoptan otras disposiciones
- Manual de Gestión Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del contrato de obra N. 1285, versión 3, 2022
- Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obra, de la SDA, 2015

106.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Definir y establecer los lineamientos para el almacenamiento, reutilización, aprovechamiento o disposición final de los RCD, residuos sólidos ordinarios y residuos peligrosos - RESPEL, con el fin de facilitar la reutilización, reciclaje y/o disposición final acorde con la normatividad ambiental vigente del País.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar la normatividad ambiental vigente y aplicable al Contrato de obra N. 1285, incluyendo lo concerniente a los RCD
- Identificar los impactos ambientales generados dentro de las actividades constructivas
- Implementar las respectivas medidas ambientales para mitigar, compensar, corregir y/o prevenir los posibles impactos negativos que se podrían generar en el presente proyecto
- Determinar el volumen de los RCD que se generarán durante el desarrollo de las actividades de las Brigadas de Emergencia
- Fomentar el reciclaje, reutilización y/o reincorporación de los RCD, siendo prioritario el aprovechamiento de estos dentro de la misma obra, así como la adquisición de estos materiales que cumplan también con las especificaciones técnicas
- En el presente documento, se establecerán los indicadores y metas tangibles con el fin de cumplir los objetivos relacionados con los RCD

5 MARCO LEGAL APLICABLE

A continuación, se relaciona la normatividad aplicada, al componente de RCD, de acuerdo con la legislación colombiana.

Tabla 1 Normatividad aplicable a los RCD

COMPONENTE	NORMA	TITULO	EXPEDIDO POR
General		Constitución Política de Colombia de 1991	Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente
General	Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones."	Congreso de la República
General	Resolución 6004 de 2022	Por el cual se actualiza el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del contrato de obra N. 1285	Instituto de Desarrollo Urbano - contrato de obra N. 1285
General	Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente	Congreso de la República
General	Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	Congreso de la República
General	Acuerdo 19 de 1996	Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente	Concejo de Bogotá D.C.
General	Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República

108.

COMPONENTE	NORMA	TITULO	EXPEDIDO POR
General	Resolución 431 de 2025	Por la cual se establecen las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental y se dictan otras disposiciones	Secretaria Distrital de Ambiente
General	Decreto 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales	Presidencia de la República
General	Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Presidencia de la República
General	Resolución 002711 de 2017	Por el cual se Adopta el MG-AC-02 Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del contrato de obra N. 1285	Instituto de Desarrollo Urbano - contrato de obra N. 1285
General	Acuerdo 927 de 2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"	Concejo de Bogotá D.C.
General	Resolución 1338 de 2013	Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0066 del 29 de enero de 2013	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Sanciones	Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Sanciones	Resolución 415 de 2010	Por la cual se reglamenta el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA- y se toman otras determinaciones	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
RCD	Decreto 646 de 2025	Por medio del cual se expide el Decreto Único Distral del Sector Ambiente	Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.

109.

COMPONENTE	NORMA	TITULO	EXPEDIDO POR
RCD	Acuerdo 808 de 2021	Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.
Residuos	Resolución 2309 de 1986	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. Del Decreto Ley No. 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales	Ministerio de Salud
Residuos	Resolución 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Residuos	Decreto 1609 de 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera	Presidencia de la República
Residuos	Resolución 1188 de 2003	Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital	Departamento Administrativo de Medio Ambiente
Residuos	Decreto 838 de 2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República
Residuos	Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral	Presidencia de la República
Residuos	Resolución 1402 de 2006	por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

COMPONENTE	NORMA	TITULO	EXPEDIDO POR
Residuos	Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo	Presidencia de la República
Residuos	Decreto 646 de 2025	Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente	Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.
Residuos	Decreto 507 de 2023	Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones. Se encuentra derogado por el Decreto 646 de 2025, sin embargo, contiene las bases de los RCD	Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.
Residuos	Resolución 051 de 2018	Por medio de la cual se ofrece material de fresado de fresado de pavimento asfaltico a título gratuito a las Entidades Estatales interesadas	Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.
Residuos	Resolución 26700 de 2015	Por la cual se adopta el Manual para la Supervisión, Control, Manejo y Operación de los Sitios de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado - SATPAF versión 1.0	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Residuos	Resolución 146 de 2018	Por medio de la cual se ofrece material de fresado de pavimento asfaltico a título gratuito a las Entidades Estatales del Distrito interesadas	Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.
Residuos	Resolución 623 de 2022	Por medio del cual se ofrece material de fresado de pavimento asfáltico a título gratuito	Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.
Residuos	Resolución No. 2184 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

111

COMPONENTE	NORMA	TITULO	EXPEDIDO POR
Residuos	Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Resolución 1138 de 2013	Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones	Secretaria Distrital del Ambiente - SDA
		Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD	Secretaria Distrital del Ambiente - SDA

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

112

6 INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA N. 1285

En las siguientes tablas se presenta la información correspondiente del presente proyecto.

Tabla 2 Información sobre el contrato de obra N. 1285

GENERALIDADES	INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE IBRA N. 1285
Nombre de la Entidad	Secretaria Distrital de Habitat
Dirección	Carrera 7 N. 180 - 30 Ofc 507 Edificio Los Naranjos
Teléfono	601(2516320)
Correo electrónico	cconsorciohabitatdc@gmail.com
Documento de identificación o NIT	902.007.524-1
Representante Legal	LUIS ERNESTO BASTO ROA
Supervisor Proyecto	Paula Fernanda Morales
Componente Ambiental	Ing. Feidy Garza Manrique
Componente SST	Ing. Feidy Garza Manrique

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

Tabla 3 Información sobre la Interventoría

GENERALIDADES	INFORMACIÓN INTERVENTORÍA
Interventoría	Consorcio Bogotá Su Capital
Numero de contrato	contrato de obra N. 1285
Objeto del Contrato	REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.
Dirección oficina	Carrera 7 N. 180 - 30 Ofc 507 Edificio Los Naranjos
Teléfono	601(2516320)
Correo electrónico	cconsorciohabitatdc@gmail.com
Director de Interventoría	Paula Fernanda Morales
Residente Ambiental	Ing. Feidy Garza Manrique

GENERALIDADES	INFORMACIÓN INTERVENTORÍA
Residente SST	Ing. Feidy Garza
Valor del Contrato	$ 21.955.105.959
Fecha de inicio	17 de febrero del 2026

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

6.1 DATOS DEL GENERADOR

Tabla 4 Información sobre el Contratista

GENERALIDADES	INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	OTROS
Nombre del Contratista	Consorcio Habitat DC, conformado por CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.(90%) y CONSTRUCCIONES LA SOR S.A.S. (10%)	
Número del Contrato	contrato de obra N. 1285	
Objeto del Contrato	Realizarla factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaria distrital de habitat. Grupo 3.	
Valor del Contrato total	$ 21.955.105.959	
Valor Contrato Grupo 7	$ 21.955.105.959	
Fecha de inicio	17 de febrero del 2026	
Fecha de terminación	16 de enero del 2028	
Duración del Contrato	Veintitrés (23) meses	
Área total a intervenir	3.365 m2	
Dirección Oficina	Carrera 7 N. 180 - 30 Ofc 507 Edificio Los Naranjos	
Director de Obra	LUIS ERNESTO BASTO ROA	3015200672
Residente Ambiental	Ing. Feidy Garza	3107866767

GENERALIDADES	INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	OTROS
Residente SST	Ing. Feidy Garza	3107866767

Fuente: Consorcio Habitat DC

Se detalla que los responsables de la elaboración y seguimiento del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, es la Profesional Ambiental contractual, así como contratistas y subcontratistas que intervienen en la ejecución del contrato. A continuación, se dan a conocer las responsabilidades más relevantes que intervienen en el Manejo de RCD:

- **Director de Obra:** Verificar la implementación y suministrar los recursos logísticos y humanos para la implementación del presente programa

- **Residente Ambiental:** Verificar, coordinar y supervisar la implementación del presente programa y gestionar con el Director de Obra las medidas necesarias para corregir eventuales deficiencias detectadas en los frentes de trabajo en la aplicación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD

- **Residente e Inspector de Obra:** Coordinar y supervisar la implementación del presente programa y tomar las medidas necesarias para corregir eventuales deficiencias detectadas en su aplicación.

- **Personal Subcontratista y Brigada de Orden Aseo y Limpieza - BOAL**: Deben realizar la respectiva revisión, selección, acopio y uso de los RCD aprovechables; acatar las directrices impartidas por la Profesional o el área de Gestión Ambiental; participar en todas las capacitaciones y entrenamientos definidas por el área Ambiental

- **Personal de obra, personal Staff:** Acatar y dar cumplimiento a las directrices ambientales en cuanto al manejo, disposición y demás lineamientos definidos en este documento para el cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental de RCD

6.2 PARTÍCULARIDADES DEL CONTRATO

El Contrato de obra N. 1285, cuyo objeto el "**REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.**", debe cumplir con:

115

- Atender los daños puntuales (inventariados previamente o no) existentes en los corredores de la Malla Vial mediante actividades puntuales como parcheo, bacheo y de requerirse fresado con reposición de carpeta en pavimento flexible
- Reposición total o parcial de losas en pavimentos rígidos
- Sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento
- Atención a emergencias y otras actividades requeridas para la seguridad vial y mejorar la movilidad de los usuarios
- Definición por parte del Contrato de obra N. 1285, la atención a daños asignados

El Contrato de obra N. 1285, tiene una duración de veintitrés (23) meses.

6.3 LOCALIZACIÓN

Las obras por desarrollar en el presente proyecto se localizan en Bogotá, en la zona urbana, es relevante detallar que las áreas a intervenir se ubican en diferentes localidades, por tanto, en la siguiente tabla se resume los frentes a intervenir y las figuras presentan la ubicación espacial:

Tabla 5 Localización de las áreas a intervenir

No.	SECTOR	LOCALIDAD	LONGITUD ESTIMADA PRELIMINAR	ÁREA ESTIMADA PRELIMINAR	NUMERO DE SEGMENTOS PRELIMINAR
1	Al sur por las calles 32 y 34, al norte por las calles 62 y 67, al oriente por la avenida circunvalar y al occidente por las carreras 19,24 y 28.	Chapinero			
2	Al norte por la calle 34, al sur por la calle 13, al occidente por la carrera 30 (NQS) y al oriente por los cerros orientales, incluyendo sectores asociados a la localidad de la candelaria.	Mártires			
3	Al norte por la intersección de la carrera 5 este y la calle 1 y la diagonal 6 A C sur, al oriente por la carrera 12 A este y al occidente por la carrera 10	Las Cruces			

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

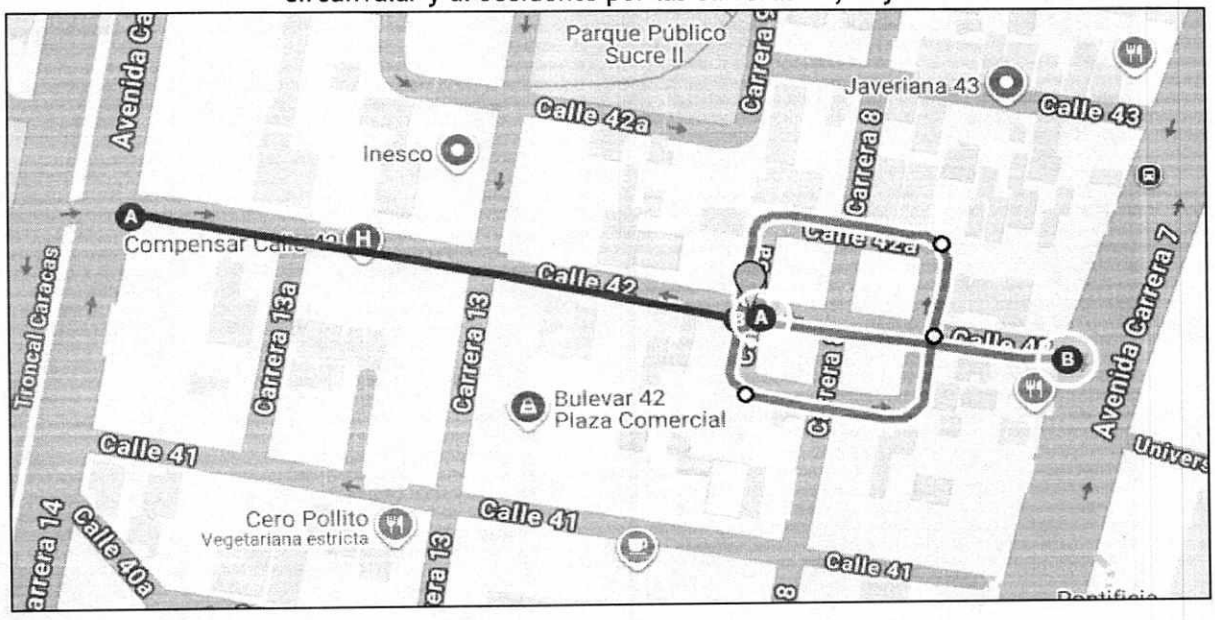
A continuación, se presenta gráficamente la localización de la obra a desarrollar:

Figura 1 Localización geográfica del proyecto



Fuente: Sitio web, https://www.etsy.com/mx/listing/837037642/bogota-colombia, 2026

Figura 2 Al sur por las calles 32 y 34, al norte por las calles 62 y 67, al oriente por la avenida circunvalar y al occidente por las carreras 19,24 y 28.

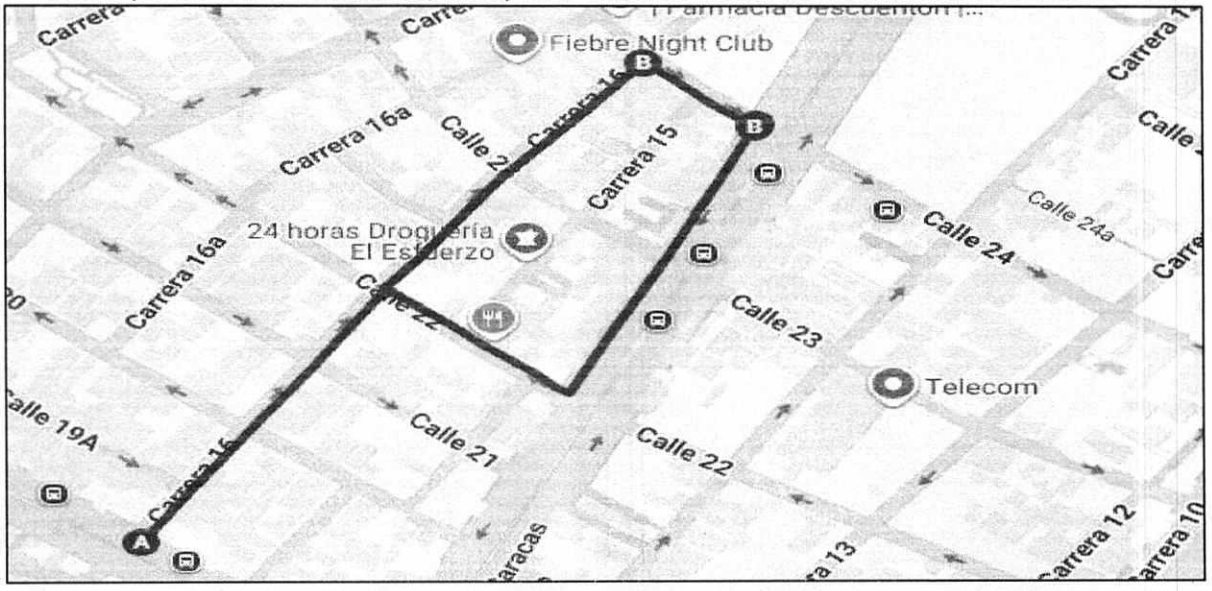


Fuente: https://www.google.com/maps

Este sector por intervenir se localiza en la localidad de chapinero

117-

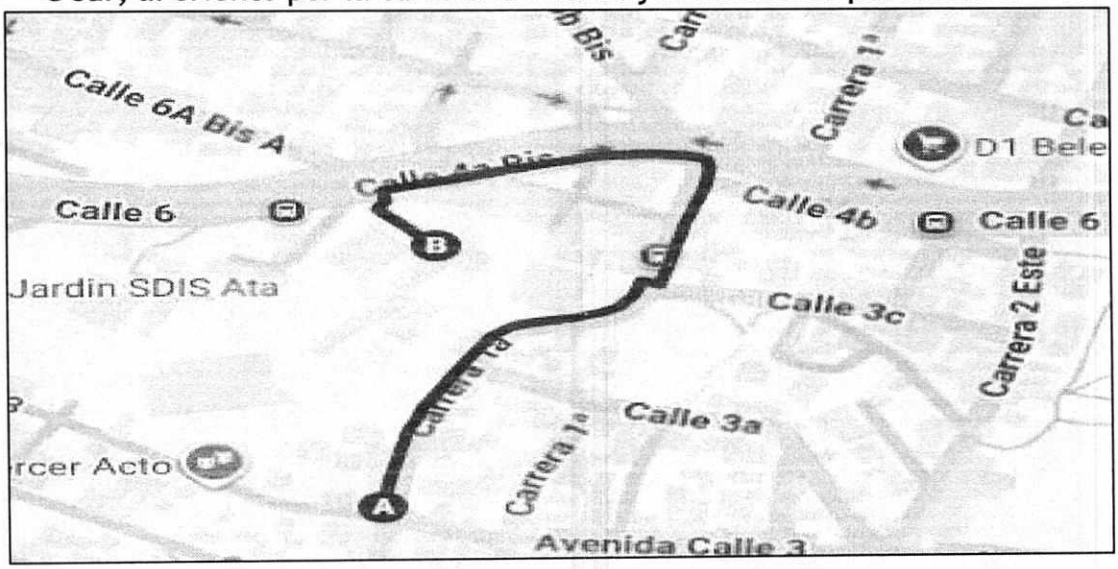
Figura 3 Al norte por la calle 34, al sur por la calle 13, al occidente por la carrera 30 (NQS) y al oriente por los cerros orientales, incluyendo sectores asociados a la localidad de la candelaria.



Fuente: https://www.google.com/maps

Este sector se localiza en la localidad de Martires, incluye los barrios Candelaria.

Figura 4 Al norte por la intersección de la carrera 5 este y la calle 1 y la diagonal 6 A C sur, al oriente por la carrera 12 A este y al occidente por la carrera 10



Fuente: https://www.google.com/maps

118.

Este sector se ubica en la localidad de las cruces, barrios centros urbanos.

6.4 GENERALIDADES DE LA OBRA

El desarrollo de las actividades constructivas de los proyectos de brigada de reacción vial, se encaminan en la atención de emergencias, atendiendo los deterioros más relevantes o de mayor importancia que generar dificultades en el normal desarrollo de la movilidad de los usuarios de las vías en la ciudad.

Si bien este proyecto no cuenta con etapas, si de desarrollará una serie de actividades previas, actividades de obra y actividades de cierre, las cuales se describen a continuación.

6.4.1 Actividades preliminares

Comprenden todas las acciones necesarias para iniciar adecuadamente la obra, garantizando organización técnica, ambiental, SST, social y operativa. Incluye las siguientes actividades preliminares, no son de estricto orden teniendo en cuenta la dinámica de la obra:

Tabla 6 Actividades preliminares

COMPONENTE	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR
Técnica	Revisión de documentos contractuales
	Conformación grupos de trabajo
	Reconocimiento estado actual de las vías a intervenir
	Localización y replanteo topográfico del proyecto
	Elaboración de inventarios de diferentes estructuras relevantes para detallar: postes de energía, estado de servicios públicos, otros
	Inspección de sumideros
	Informe sobre el estado del espacio público
	Adecuación e instalación de campamento
	Apoyo en las actividades de elaboración del MAO
Transito	Solicitud de los PMT´s para el cierre temporal de las vías
Social	Identificación y caracterización del área social, identificación de los actores sociales, residentes, comerciantes, JAC, líderes comunitarios, instituciones
	Reconocimiento de localidades, UPZ, barrios y sectores intervenidos
	Elaboración del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, definición de estrategias, cronograma y canales de atención
	Elaboración de actas de vecindad, registro del estado inicial de predios y espacio público

COMPONENTE	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR
	Socialización previa del proyecto, jornadas informativas antes del inicio de obra
	Implementación del Punto Contrato de obra N. 1285 virtual, atención virtual a la ciudadanía
	Diseño y entrega de material informativo, volantes, avisos y piezas comunicativas
	Articulación interinstitucional, coordinación con alcaldías locales y entidades distritales
	Registro en sistemas oficiales, Bachué / BTE y preparación para gestión de PQRSD
	Apoyo en la elaboración del MAO
SST	Elaboración del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo
	Elaboración de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos
	Verificación afiliaciones a seguridad social y exámenes médicos de todo el personal de obra
	Identificación de las señales preventivas
	Apoyo en la elaboración del MAO
MEV	Revisión documentos de maquinaria, equipos y vehículos
	Elaboración componente MEV del MAO
Ambiental	Elaboración del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RSD
	Elaboración del documento manual de Obra Ambiental - MAO
	Verificación de necesidad de permisos ambientales, inicio de trámites
	Verificación de permisos mineros y/o permisos ambientales de proveedores, sitio de disposición final y eco directores

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

6.4.2 Actividades de obra

Continuando con el desarrollo del proyecto, se destacan principalmente las siguientes actividades:

- **Demoliciones y Desmontes:** Corresponden a la remoción controlada de estructuras o elementos existentes que interfieren con la nueva intervención. Incluyen corte de pavimento con equipo mecánico, demolición de placas de concreto, bordillos, andenes, fresado de carpeta asfáltica cuando aplique, y desmonte de estructuras complementarias. El material resultante es cargado, transportado y dispuesto en sitios autorizados, cumpliendo la normatividad ambiental vigente

- **Movimientos de Tierra:** Comprenden las actividades necesarias para adecuar el terreno de fundación del pavimento. Incluyen excavaciones mecánicas o manuales en material común, retiro de material inadecuado, conformación y nivelación de la subrasante, mejoramiento del suelo si se requiere, transporte de material sobrante a botadero autorizado y compactación al porcentaje exigido por especificaciones técnicas (Proctor modificado). Estas actividades garantizan la estabilidad y capacidad portante de la estructura vial.

- **Construcción de la Estructura de Pavimento:** Consiste en la ejecución de las capas estructurales que conforman el pavimento, de acuerdo con el diseño aprobado. Incluye:

✓ Suministro, extendido, humectación y compactación de subbase granular.
✓ Suministro, extendido y compactación de base granular.
✓ Aplicación de riego de imprimación o liga (en pavimentos flexibles).
✓ Colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente, o
✓ Vaciado, vibrado y curado de concreto hidráulico (en pavimento rígido).

Cada capa se ejecuta cumpliendo espesores, pendientes y especificaciones técnicas establecidas en el diseño

- **Obras Complementarias:** Incluyen las actividades adicionales necesarias para el correcto funcionamiento y terminación de la vía, tales como construcción o reposición de bordillos, cunetas, sumideros, cámaras de inspección, señalización horizontal y vertical, conformación de andenes, accesos vehiculares y adecuación de zonas laterales. Estas obras garantizan drenaje adecuado, seguridad vial y correcta integración urbana, estas actividades se realizaran, si se hace intervención especifica por solicitud del IDU

- **Control de Calidad:** Corresponde al conjunto de ensayos y verificaciones técnicas realizadas durante la ejecución de la obra para asegurar el cumplimiento de especificaciones. Incluye ensayos de laboratorio (granulometría, límites líquidos y plásticos, CBR, resistencia del concreto), control de densidad in situ, verificación de compactación, control de espesores, pendientes y calidad de materiales. Se lleva registro documental y fotográfico como soporte técnico

Además de lo descrito anteriormente, se deben desarrollar las siguientes actividades complementarias.

Tabla 7 Actividades por desarrollar

COMPONENTE	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR
Técnica	Preparación de aplicación de carpeta asfáltica (bacheo, parcheo, fresado)
	Verificación, reparación de juntas
	Verificación estado de carpetas asfalto rígido
	Limpieza área a intervenir y después de intervención
	Adecuación oficina y campamentos temporales
	Control sobre avance de obra
	Control de maquinaria, equipos y vehículos
	Uso de materiales granulares, asfalto flexible y/o rígido, reciclaje de RCD
	Retiro de RCD
	Verificación estado espacio público
	Reparación de áreas deterioradas en espacios públicos, si así se requiere
Tránsito	Implementación de PMT, e instalación de señalización
Social	Atención a la ciudadanía, recepción y gestión de PQRSD
	Socializaciones por frentes de obra, Información sobre avances, cierres y cambios
	Jornadas de pedagogía ciudadana, seguridad vial, manejo de obra, convivencia
	Acompañamiento a población sensible, adultos mayores, colegios, comercio
	Actualización de bases de actores sociales, registro de actores y seguimiento
	Coordinación con equipo ambiental y SST, gestión de impactos, riesgos y contingencias
	Actualización de actas de vecindad, verificación de condiciones durante la obra
	Seguimiento a compromisos sociales, verificación de acuerdos con comunidad
	Registro de actividades sociales, actas, listados de asistencia, informes
SST	Inspecciones periódicas de seguridad en frentes de obra
	Verificación diaria del uso adecuado de EPP
	Señalización y mantenimiento de cerramientos y aislamientos
	Control de ingreso y salida de personal y maquinaria.

122

COMPONENTE	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR
	Charlas de seguridad diaria (5 minutos)
	Observaciones de comportamiento seguro en campo
	Gestión del riesgo por tránsito vehicular y peatones
	Control de exposición a ruido, polvo y vibraciones
	Monitoreo de condiciones climáticas y su impacto en la seguridad
MEV	Verificación del estado de maquinaria, equipos y vehículos
	Cumplimiento de los mantenimientos preventivos
Ambiental	Protección a sumideros
	Aislamiento de áreas de trabajo
	Acopio, retiro, transporte y disposición de RCD
	Verificación al cumplimiento de las actividades de aseo y limpieza en los frentes de obra
	Desmonte y retiro de cerramiento, acopios y/o campamentos temporales
	Disposición de residuos ordinarios, especiales y peligrosos
	Protección a especies arbóreas y zonas verdes
	Verificación estado acopios de material y/o RCD
	Charlas ambientales

Fuente: Consorcio Habitat, 2026

6.4.3 Actividades de cierre y/o desmantelamiento

Una vez efectuadas las actividades de las obras, se procederá al cierre y/o desmantelamiento de cada uno de los frentes de trabajo, teniendo en cuenta el desarrollo de las siguientes actividades:

Tabla 8 Actividades por desarrollar

COMPONENTE	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR
Técnica	Verificación de trabajos de obra
	Terminación de detalles finales de obra
	Desmonte de campamentos temporales
	Retiro de materiales y/o escombros
	Coordinación en la limpieza y aseo de las áreas intervenidas
	Informe de cierre, incluyendo el registro fotográfico comparación del estado inicial y final
	Liquidación del contrato de obra
Transito	Cierre de PMT
	Retiro de señalización de obra

COMPONENTE	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR
Social	Obtención de paz y salvos de terceros
	Socialización de cierre del proyecto, información a la comunidad sobre finalización
	Cierre de compromisos sociales, verificación de acuerdos cumplidos
	Gestión final de PQRSD, cierre de solicitudes pendientes
	Levantamiento de actas finales, registro de entrega del área intervenida
	Actualización y cierre de bases de datos, consolidación de información social
	Elaboración de informe final social, registro de actividades, resultados y lecciones aprendidas
SST	Seguridad del personal en frentes de obra
	Control y gestión del riesgo
	Cierre actividades SST
	Cierre de pendientes SST
	Informe de cierre SST
MEV	Retiro de maquinaria, equipos y vehículos
Ambiental	Obtención de paz y salvos de terceros, incluyendo proveedores, Autoridades Ambientales (si aplica) y otros
	Desmantelamiento de campamento de obra, carpas móviles, puntos de acopio de RCD y áreas de almacenamiento de materiales
	Orden, aseo y limpieza de áreas intervenidas
	Recolección, transporte y entrega a disposición final de RCD, residuos ordinarios, especiales y peligrosos
	Recuperación ambiental de zonas verdes, si aplica por intervención propia del Contrato de obra N. 1285, (si aplica
	Informe de cierre ambiental y cierre del pin ambiental

Fuente: Consorcio Habitat, 2026

6.5 TIPO DE INFRAESTRUCTURA A CONSTRUIR O DEMOLER

El Contrato de obra N. 1285, efectuará las actividades de bacheo, parcheo y/o fresado en las áreas de intervención, es probable que demuela alguna que otra placa de concreto rígido. El pavimento que se encuentre en mal estado será remplazado teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad establecidas para este remplazo.

124.

6.6 ÁREA A CONSTRUIR O DEMOLER

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato de obra N. 1285, el Grupo 3, tiene un área estimada a intervenir de **3.365 m²**.

6.7 PRESUPUESTO DE OBRA

A continuación, se presenta el presupuesto para el traslado de los RCD.

FORMATO			
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			HABITAT DC
CODIGO	**PROCESO**	**VERSION**	
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos	1	

A. DATOS GENERALES

FECHA			
NÚMERO DEL PROCESO		CONTRATO No.	Contrato de obra N. 1285 - 2025
OBJETO	Realizar factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecucion de las obras de espacio publico, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los poligonos priorizados por la secretaria distrital de habitat. Grupo 3		
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	X	ITEMS NO PREVISTOS	

B. DATOS ESPECÍFICOS

PRESUPUESTO		BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU	
CAPÍTULO		CAPÍTULO	
SUBCAPÍTULO		SUBCAPÍTULO	
ÍTEM		CÓDIGO	

Descripción	Unidad de medida	Cantidad

1. EQUIPO

Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial
				SUBTOTAL	$ 0.00

126

2. MATERIALES

Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
				SUBTOTAL	$ 0,00

3. TRANSPORTES

Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
7462	TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM	21,00	$1.562	$ 32.810,28
				SUBTOTAL	$ 32.810,28

4. MANO DE OBRA

Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial
6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0,048980085	$ 79.411,00	$ 3.889,56
				SUBTOTAL	$ 3.889,56
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 39.539,00

5. COSTOS INDIRECTOS

Nota: En caso de no contar con interventoría, el formato debe firmarlo el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión

Supervisor		**Apoyo a la Supervisiór**	
Firma		Firma	
Nombre:		Nombre:	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

NOTAS

La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:

Original:	Expediente Onbo
1ra copia:	Interventor
2da copia:	Contratista

128.

7 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En la siguiente tabla, se presenta la clasificación de los RCD, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión de los RCD en obra, establecida por la SDA, teniendo en cuenta las actividades constructivas en proyectos de infraestructura.

Tabla G Identificación de residuos sólidos

CATEGORÍA	GRUPO	CLASE	COMPONENTE
Aprovechables	Granulares	Pétreos	Agregados
			Concreto
			Mortero
			Otros granulares gruesos
No aprovechables	Peligrosos	Residuos corrosivos, reactivos, radiactivos, explosivos, tóxicos, patógenos	Desechos químicos
			Emulsiones
			Aceites
			Derivados del petróleo
	Contaminados	RESPEL	Cualquier material que se encuentre contaminado por residuos peligrosos
		No RESPEL	Materiales deteriorados por su contacto con la intemperie o con otros materiales
	Otros	No aptos para el reusó	Otros materiales que no pueden ser reutilizados por no cumplir con las especificaciones técnicas o de calidad exigidos

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

Ahora bien, dentro del contrato de obra N. 1285, generará una serie de residuos propios de la obra, sin embargo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental, parte de ellos serán reutilizados en la misma obra, si cumple con las especificaciones técnicas.

7.1 ETAPAS CONSTRUCTIVAS Y SU GESTIÓN

Como se describió en el numeral **6.4 GENERALIDADES DE LA OBRA,** las actividades a desarrollar generaran una serie de residuos de diferente clase, de acuerdo con lo referido en

la Tabla 9, por tanto, se relaciona a continuación el estimado de las cantidades de materiales que se emplearán y las cantidades de residuos que se generaran por clasificación.

Dado que el Contrato de obra N. 1285, desarrollará actividades puntuales en los tres (3) tramos a intervenir, por tanto, la siguiente tabla relaciona las cantidades de materiales requeridos para el desarrollo de las actividades, así como la proyección de los RCD que se generarán, se detalla que las cantidades reportadas, corresponden a lo estimado en la propuesta de la Licitación del Contrato de obra N. 1285.

Tabla 10 Estimación de materiales de construcción requeridos

MATERIAL	CANTIDAD, m3	PESO, ton
Subbase		
Base granular		
Concreto MR45		
Mezcla asfáltica en caliente densa MD-19		
Mezcla asfáltica en caliente densa MD-25		
Pavimento asfalto reciclado en frío cemento 3%		
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-0		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-2		
Bordillo prefabricado A80		
Andenes		
Sardinel		
TOTAL		

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

Las cantidades descritas anteriormente, corresponde a lo ofertado por el CONSORCIO HABITAT DC, por tanto, se debe tener en cuenta que las cantidades pueden variar, ya que, al momento de realizar las excavaciones, se deberá determinar el verdadero volumen de materiales, estas actividades generaran residuos y/o desperdicios en la manipulación; siendo así, mensualmente se informará a la Interventoría, Entidad y a la SDA los valores reales.

7.1.1 Residuos sólidos ordinarios - RSO

A continuación, se presenta las cantidades de residuos ordinarios, teniendo en cuenta que, dentro de la oficina y los campamentos temporales, no se preparará alimentos, tampoco se pernoctará, por tanto, los RSO, son las producciones típicas de labores diarias de oficina y de obra; adicionalmente se informa que las proyecciones de las cantidades se harán con una población máxima de 50 trabajadores (Staff y MOC y MONC).

Tabla 11 Estimación de residuos domésticos

TIPO DE RESIDUO	kg/mes	PESO, Ton	OBSERVACIONES
TOTAL			

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

7.1.2 Residuos vegetale

Se detalla que el Contrato de obra N. 1285, **NO** contempla la producción de residuos por tratamientos silviculturales, ya que este contrato no realizará poda selectiva o de formación, tala, ni corte de césped.

7.1.3 Respel generados por maquinaria, equipos y vehículos

Para el Contrato de obra N. 1285, se contará con maquinarias, equipos y vehículos, para un total de 23 elementos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 12 Listado de maquinaria, equipos y vehículos

EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS
Ruteadora - cortadora de pavimento	
Compresor	
Retrocargador, contará con aditamento del martillo	
Minicargador, contará con aditamento de martillo	
Fresadora	

EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS
Extendedora de asfalto - Finisher	
Irrigador de asfalto	
Vibrocompactador	
Compactador neumático	
Volqueta trasporte de materiales o RCD	
Camioneta	
TOTAL	

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

Ahora bien, estos equipos requieren de mantenimiento, pueden generar derrames accidentales de combustibles y/o aditivos o aceites, por tanto, es deber del CONSORCIO HABITAT DC, definir y establecer las medidas de manejo ambiental, las cuales se detallarán más adelante en este documento.

Adicionalmente, tanto la maquinaria, equipos y vehículos requieren de una serie de mantenimientos preventivos, en este caso, se contempla efectuar cuatro (4) mantenimientos anuales para cada elemento, los cuales se realizarán en talleres especializados, **NO** se realizarán en los frentes de obra, excepto eventuales emergencias y actividades que no requieran gran complejidad. A continuación, se presenta un estimado de los RESPEL que podrían generarse por los mantenimientos referidos:

Tabla 13 Volumen de RESPEL generados por mantenimientos

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS ANUALMENTE	VOLUMEN MANTENIMIENTO TIPO, m3	VOLUMEN TOTAL DE RESPEL, m3, POR AÑO
Aceite de motor				
Envases de grasas, aceites, combustibles, refrigerantes				
Filtros de aceite de motor				
Filtros de aire				
Grasas				

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS ANUALMENTE	VOLUMEN MANTENIMIENTO TIPO, m3	VOLUMEN TOTAL DE RESPEL, m3, POR AÑO
Residuos contaminados como trapos, estopas				
TOTAL				

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

Ahora bien, de los 5,56 m^3, se estima que el 30%, equivalente a 1.68 m^3 o 1.39 ton, de respel (cantidad que se redondea a 2.0 ton), se podrían generar en obra por envases de grasas, aceites, combustibles, refrigerantes, residuos contaminados como trapos, estopas y eventuales derrames accidentales.

7.1.4 RCD generados en obra

En cuanto a los RCD, la siguiente tabla relaciona las cantidades proyectadas de residuos a generar durante las actividades constructivas.

Tabla 14 Cantidades de RCD

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN, m3	DENSIDAD, Ton/m3	PESO, Ton
Excavación			
Grava			
Arena			
Demolición			
Concreto			
TOTAL			

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

Se detalla que las densidades, fueron extraídas de la SDA, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

Tabla 15 Densidades establecidas por la SDA

GRUPO	DENSIDAD PROMEDIO, Kg/m3	DENSIDAD PROMEDIO, Ton/m3
Residuos comunes inertes mezclados		
Residuos material fino		
Residuos comunes no inertes		

GRUPO	DENSIDAD PROMEDIO, Kg/m3	DENSIDAD PROMEDIO, Ton/m3
Residuos metálicos		
Residuos orgánicos		
Residuos contaminados		

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

7.1.5 Consolidados de residuos

En la siguiente tabla se relaciona la totalidad de los residuos, según tipo.

Tabla 16 Consolidad de los residuos

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD TOTAL, Ton
Orgánicos	
Ordinarios	
RESPEL	
Residuos de obra: excavación, grava, arena, demolición y concreto	
TOTAL	

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

7.2 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental, se contempla la reutilización de los residuos de la siguiente forma:

Tabla 17 Alternativas reutilización de residuos

RESIDUO	ALTERNATIVA
Concretos	Reutilizar como rellenos
	Reutilizar como suelos en vías
	Reciclar como grava suelta
	Reciclar para producción de morteros y/o cementos
	Reciclar como granulados
Asfaltos	Reutilizar como rellenos
	Reciclar como asfalto
Madera	Reutilizar como casetones, vallados, otros
	Reciclar como tableros y aglomerados

RESIDUO	ALTERNATIVA
Pétreos	Reciclar como áridos finos y gruesos
Plásticos	Reutilizar como plásticos

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

De acuerdo con lo establecido con lo establecido en **el Decreto 646 de 2025**, por el cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, en el Capítulo 6, artículo 258, se establece las metas de aprovechamiento de RCD para los grandes y pequeños generadores, estableciendo que la meta (%) de cumplimiento para el año 2027 (teniendo en cuenta que es la fecha de terminación del presente contrato) es del 55% de aprovechamiento efectivo del peso total de los RCD generados en obra. Con respecto a los residuos de concreto, se detalla que, en el alcance de este contrato, es posible que se

En este orden de ideas, el contrato de obra N. 1285, para este año, las metas de aprovechamiento de RCD es del 55%, lo que quiere decir que de xxxxxxxxxx **Ton** totales proyectadas a disponer, se deberá reutilizar xxxxxxxxxxx. Además, en el cumplimiento de la circularidad en las obras y teniendo en cuenta lo establecido en el **Decreto 646 de 2025**, por el cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, en el Capítulo 6, artículo 260, numeral 2, establece que para este año 2026, se debe incorporar el 23% en peso de materiales de construcción proveniente de la valorización de RCD, pétreos y no pétreos, lo cual equivale a xxxxxxxxxxxx

7.3 GESTIÓN DE LOS RCD

En cuanto a la gestión de los RCD, el CONSORCIO HABITAT DC, plantea desarrollar una serie de actividades encaminadas a minimizar, recoger, transportar, caracterizar y/o eliminar de forma responsable de los escombros y residuos en general, producidos por las actividades de obra; estas pautas se encaminan a evitar la contaminación, fomentar la economía circular y dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Con el fin de lograr los objetivos se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- Optimización de materiales
- Generar la cultura de mínimo desperdicios tanto de materiales como insumos de oficina
- Educación al personal en la realizar una efectiva separación en la fuente
- Dar cumplimiento a lo referido en la Resolución 1257 de 2021
- Finalmente definir e implementar las medidas necesarias para reducir, reutilizar y reciclar los posibles residuos que se generen en cada área de trabajo y actividades

7.4 ESTIMACIÓN DE RESIDUOS

Dentro del contrato de obra N. 1285, no establece etapas como en otro tipo de proyectos de infraestructura, solo se desarrolla la ejecución de las obras puntuales para la atención de las vías que se encuentran en mal estado y afectan la normal circulación de los usuarios de las vías.

En la **Tabla *1C***, se presenta el consolidado de los residuos que se generan en el desarrollo de las actividades constructiva, incluyendo el funcionamiento de oficina y campamentos temporales.

7.5 CUMPLIMIENTO AL DECRETO 646 DE 2025

En los proyectos que generen RCD, se debe dar cumplimiento a lo exigido por la SDA, en cuanto a la entrega de la siguiente información:

- Datos del generador, ver **Anexo 1**
- Manejo de los RCD en obra, ver **Anexo 2**
- Cantidad proyectada de RCD, ver **Anexo 3**
- Declaración Responsable generador de RCD, ver **Anexo 4**
- Informe de No Cumplimiento a la Circularidad, ver **Anexo 5**

7.6 ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN AL PERSONAL DE OBRA

De acuerdo con lo referido en este documento, se debe informar a todo el personal sobre los temas relacionados con los residuos, a continuación, se desarrolla, los principales contenidos sobre este tema:

Tabla 18 Formación ambiental sobre residuos

FORMACIÓN	TEMAS A TRATAR	DIRIGIDO A
Inducción	Definición de residuos y su clasificación	Director Residentes Operadores MONC BOAL
	Separación de residuos en la fuente y código de colores de las canecas	
	Manejo adecuado de los materiales de construcción e insumos de oficinas y/o campamentos	
	Sitios autorizados para la disposición de RCD	
	Política de reducir, reciclar y reutilizar	
	Conformación y protección de acopios de RCD	
	Atención a derrames de combustibles y aceites en obra	
Capacitaciones	Fichas de manejo ambiental relacionadas con los RCD	Residentes MONC BOAL
	Clasificación, almacenamiento, reutilización y disposición final de escombros y materiales de construcción	
	Conformación y protección de acopios de RCD	
	Manejo de sustancias peligrosas, control de derrames	Operadores BOAL
	Limpieza de llantas, vías, cargue de materiales y/o RCD, carpado de volquetas	
Charlas ambientales	Impacto ambiental producido por los residuos	Todo el personal de obra
	Adecuada disposición de residuos	
	Gestión de residuos o las 3R	
	Código de colores/ separación en la fuente	
	Importancia correcta disposición de residuos	
	Reciclaje	

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

Se detalla que:

- **Inducción:** Una vez ingresa el personal a la obra, deberá recibir la inducción de cada una de las áreas, en el caso del componente ambiental, se tratarán los temas específicos sobre residuos, se detalla que todo el personal deberá recibir la inducción antes de iniciar a laborar en obra, se dejará soporte de la actividad
- **Capacitación:** Estas se harán una (1) vez al mes, se realizará en pequeños grupos y tendrá una duración aproximada de 20 minutos
- **Charlas ambientales:** Se dictarán antes de iniciar las labores del día, su duración será de 5 a 10 minutos y se impartirá a todo el personal

En el **Anexo 6**, se presenta el cronograma de inducción, capacitaciones y charlas ambientales, detallando que tanto las capacitaciones y charlas ambientales, podrán ser modificadas, según los requerimientos de la obra, en dicho caso se informará a la Interventoría y en los respectivos informes mensuales ambientales, se presentarán los respectivos soportes del desarrollo de las actividades y los avances en el cronograma.

8 PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RCD

A continuación, se describen las acciones encaminadas a la separación, manejo y disposición de los residuos sólidos.

8.1 FORMACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Todo el personal de la obra desde el Director de Obra, deberá recibir la inducción ambiental, donde se hará énfasis en cuanto a:

- Definición de los términos básicos de tipo de residuos, RCD, RESPEL, RSO, reciclaje, entre otros
- Indicar los parámetros para la correcta separación en la fuente
- Indicaciones sobre la disposición de los residuos sólidos
- Protección y uso de los acopios de RCD
- Uso razonal de residuos de un solo uso, ahorro de recursos, por ejemplo, uso de botilitos o termos, portacomidas, ahorro de papel, plásticos, entre otros
- Acciones encaminadas a la atención de eventuales derrames de sustancias de interés (combustibles, aceites, sustancias químicas, entre otros)

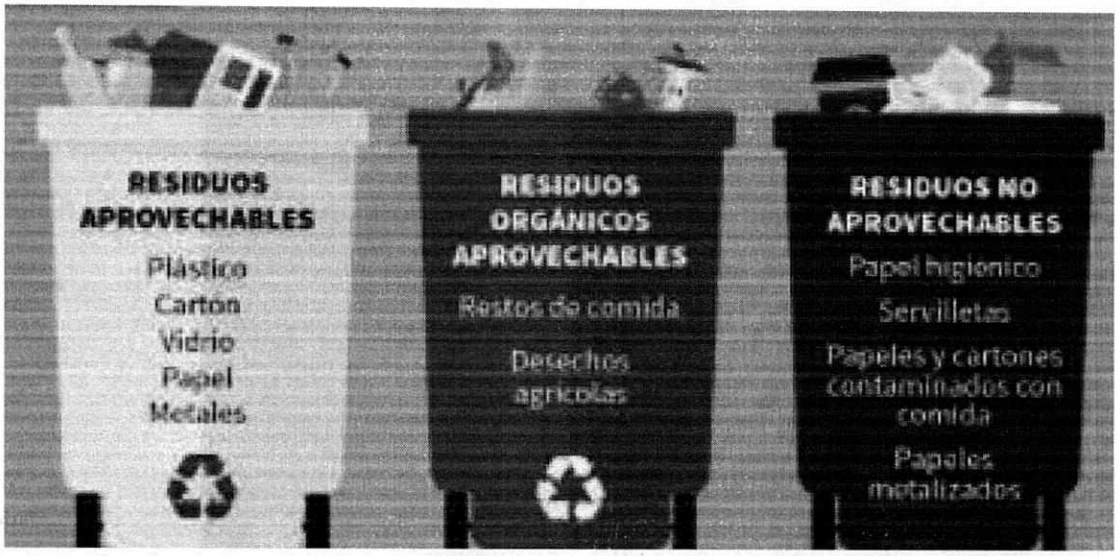
8.2 RESIDUOS ORDINARIOS

Durante el desarrollo de las actividades humanas, se genera una serie de residuos los cuales dependiendo de su naturaleza se clasifican, este documento tiene por objeto establecer las pautas a desarrollar en la obra, de ser necesario se realizarán los ajustes que se requieran, con el fin de garantizar la correcta disposición de los residuos.

- Los Residuos Sólidos Ordinarios - RSO, generados principalmente por la actividad cotidiana del ser humano, en el caso de las obras, son los residuos generados en la oficina, campamentos, por consumo de bebidas y alimentos, barridos de frente de obra, entre otros
- Para la disposición de los RSO, se contará con tres (3) recipientes ubicados en el frente de obra con avisos que indiquen Residuos Aprovechables (caneca de color blanco) y Residuos, No Aprovechables (caneca color negro) y Residuos Orgánicos (caneca color verde) y se contará además con una caneca color rojo para el manejo de RESPEL Residuos Peligrosos, en el caso excepcional que se generen. El esquema típico de las canecas se presenta en la siguiente figura.

 Estas actividades se desarrollarán con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019 del MADS

Figura 5 Clasificación de residuos según colores



Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

- Los **Residuos Aprovechables** o aquellos que pueden ser reciclados, se conforman de: plástico, papel, cartón, vidrio, metales; se detalla que estos residuos deben encontrarse limpios, es decir no deben estar contaminados de sustancias químicas, ni de alimentos
- Los **Residuos Orgánicos Aprovechables**, son los conformados por los residuos de comida, desechos agrícolas, como podas, talas, corte de césped; en términos generales son los residuos biodegradables
- Los **Residuos No Aprovechables**, son conformados por el papel sanitario, servilletas, pañuelos, empaques de alimentos, incluyendo papeles metalizados, latas de alimentos, colillas de cigarrillo, polvo de barrido y en general corresponde a los residuos que no pueden reciclarse, reutilizarse o utilizarse en compostaje
- Las canecas serán aseadas frecuentemente y tendrán de manera permanente las tapas para protegerlas de las inclemencias del clima, control de vectores y roedores
- La recolección de los residuos ordinarios debe realizarse periódicamente, de manera que garantice que su almacenamiento temporal, efectuando control sobre vectores y/o roedores
- Los residuos no peligrosos no aptos para su reutilización serán dispuestos en Rellenos Sanitarios que cumplan con la documentación ambiental o en los sitios asignados por la Autoridad Ambiental competente, para ello se entregarán a la empresa recolectora del sector como se había referido anteriormente, según el sitio de intervención

- ✓ Para las obras de la calle 187, se entregarán a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.
- ✓ Para las obras ubicadas en la localidad de San Cristobal, se entregarán a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.
- ✓ Para las obras ubicadas en la localidad de Rafael Uribe Uribe, se entregarán a LIME Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.

Se detalla que las anteriores empresas, cuentan con los permisos correspondientes ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Adicionalmente, en aras de dar cumplimiento a la adecuada disposición de los residuos reciclables, se seleccionará a las empresas de reciclaje debidamente avaladas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y la SDA, las cuales se enfocan en la gestión integral de residuos y economía circular, algunas de las empresas que realizan la recolección y emiten certificación ambiental los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1G Empresas seleccionadas para la recolección de Residuos aprovechables

EMPRESA	ACTIVIDAD	PIN - RES	RADICADO DE APROBACIÓN	AUTORIDAD AMBIENTAL
Recolectora El Triunfo S.A.S.	Se especializa en la recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, icopor, madera, Metales, Otros como PVC- Drywall- Cable eléctrico.	26185	SDA - 2018ER50154 - 2018EE78872 y proceso 5017986	SDA
Recuperadora Ambiental Las Vegas	Se encuentra aprobado como Recuperador Especifico de RCD: Papel- Cartón, Plástico, PVC, Drywall , icopor, Madera y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño	23139	SDA - 2019EE82550	SDA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PIN - RES	RADICADO DE APROBACIÓN	AUTORIDAD AMBIENTAL
Asociación Nacional de Recuperadores Ambientales - ASONDRA	Se encargan de la recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel, Cartón, Plástico, PVC, Icopor, Madera, Vidrio, Drywall y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño)	27358	Informe Técnico No. 07632 Radicado SDA 2022IE316407	SDA

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

En cuanto al almacenamiento temporal de los RSO, se dispondrá de un sitio en el campamento para el almacenamiento de los residuos para su posterior entrega, este deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Fácil Acceso
- Permitir la limpieza, el orden y el aseo, actividad que será diaria
- Señalización
- Controlar la entrada de vectores y roedores
- Debe ser ventilado para evitar la acumulación de olores ofensivos
- Estar identificadas con sus respectivas etiquetas o leyendas
- Permanecer en un estado de orden y aseo
- Contar con protección contra las inclemencias del clima
- Contar con iluminación natural y ventilación
- Tener espacio suficiente por tipo de residuo o recipiente para esta labor
- Contar con equipos de extinción

8.3 RESIDUOS PELIGROSOS

Estos residuos son aquellos que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental. También son residuos peligrosos aquellos que, sin serlo en su forma original, se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Se pueden generar entre otros los siguientes residuos peligrosos:

- ✓ Llantas usadas
- ✓ Materiales absorbentes
- ✓ Limpiadores usados para remover aceites, grasas, alquitrán
- ✓ Envases de productos químicos
- ✓ Pinturas

Los RESPEL generalmente son producidos principalmente por la maquinaria, equipos y vehículos, durante las actividades de mantenimiento, sin embargo, se reitera que los mantenimientos se efectuaran en sitios especializados **NO** en los frentes de trabajo. Los sitios especializados deben contar con los elementos necesarios para la correcta recolección, separación, tratamiento y disposición de estos; por tanto, el Contrato IDU-1611-2025, solo reportará los eventuales accidentes donde se involucre combustibles, aceites y/o grasas. En este orden de ideas se desarrollará las siguientes actividades:

- Los RESPEL que se generen serán entregados a gestores especializados y avalados por la Autoridad Ambiental competente
- En los informes mensuales se realizarán los respectivos reportes y se sustentarán con las debidas certificaciones
- Los RESPEL serán almacenados en canecas rojas, estas se almacenarán sobre una cama de arena, con el fin de atender eventuales goteos, con el fin de extremar las medidas, se podrá colocar una hilada de bolsa tierra, con el fin de contener eventuales derrames
- La caneca estará protegida de la acción del clima y contará con la tapa respectiva y por seguridad se colocará un extintor
- Los RESPEL, serán entregados a empresas especializadas y su transporte dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella que modifique, para el transporte de mercancías peligrosas

En el caso de eventuales derrames accidentales ocasionados por la operación de la maquinaria y/o equipos, se desarrollarán las siguientes actividades:

- En primera instancia, se contará con un kit antiderrames, el cual contendrá como mínimo: almohadillas absorbentes o rollos absorbentes, tela oleofílica, material absorbente granular (en su defecto se puede emplear arena, No Aserrín), bolsas o caneca roja, tapones de madera, escoba o cepillo tipo Edis, pala plástica y martillo antichispa, elementos de protección personal - EPP, como guantes resistentes a los químicos, gafas de seguridad, traje impermeable, estos elementos generalmente están contenidos en canecas plásticas con su respectiva tapa
- Una vez ocurrido el evento, se debe aislar la zona del derrame, dando prioridad a la protección de sumideros, está actividad se hará colocando una o dos hiladas de bolsa tierra o conformando un pequeño talud o cordón de materiales de obra, preferentemente

arena, la idea es cortar y aislar el derrame, evitando mayor afectación o que llegue a los sumideros

- Reportar a la Brigada BOAL, Inspector y Residentes Técnico, SST y Ambiental
- Aislar la zona afectada, mediante la instalación de conos de señalización o delineadores tubulares plásticos con las tres franjas de cintas de señalización
- Apagar la maquinaria o equipo causante del evento
- Implementar las medidas de seguridad frente a un eventual conato de incendio y contar con un extintor multiusos, para su activación en caso de ser necesario
- Una vez aislado el derrame, se procederá a colocar el material aislante, como se refirió anteriormente, se puede emplear arena, (**no se debe emplear aserrín**), una vez absorba el derrame, se procederá a recoger y disponer en la caneca o bolsa roja, nuevamente se colocará una segunda capa y repetir, hasta que la arena salga limpia
- Se procederá a limpiar nuevamente el área afectada, se retirará el cerramiento y demás elementos
- En cuanto a la entrega y disposición de los RESPEL producto de la actividad, se realizará las gestiones con alguna de las siguientes empresas
 - ✓ Interaseo S.A. E.S.P.
 - ✓ Gestión C Soluciones S.A.S.
 - ✓ Enlaces Servicios Ambientales
- En caso de que el derrame ocurra sobre terreno natural, se debe recoger y excavar el terreno hasta el nivel en el que no se encuentren trazas del derrame y se continuará con el procedimiento descrito
- El evento será informado a la Interventoría, también se entregará un breve informe sobre el evento, registro fotográfico y la correspondiente certificación por la entrega a disposición final de los RESPEL generados en el evento

8.4 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD

De acuerdo con lo establecido con lo establecido en el Decreto 646 de 2025, por el cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, en el Capítulo 6, artículo 258, se establece las metas de aprovechamiento de RCD para los grandes y pequeños generadores, estableciendo que la meta (%) de cumplimiento para el año 2026 es del 50% de aprovechamiento efectivo del peso total de los RCD generados en obra.

Como se refirió en el numeral 7.2 CUMPLIMIENTO NORMATIVO, las metas de aprovechamiento de RCD es del 55%, lo que quiere decir que de 15.830.61 Ton totales proyectadas a disponer, se deberá reutilizar **8.706,50 Ton.**

8.4.1 Acciones de demolición y su manejo

Dentro del alcance del contrato de obra N. 1285, se centrará en actividades de remplazo de pavimento flexible, sin embargo, de requerirse, se demolerá placa de concreto rígido, el producto de esta actividad será tratado como RCD, en el momento de desarrollo de esta actividad, se determinará si este material será reutilizado dentro de la obra o se entregará para procesos de transformación a empresas especializadas. Esta situación será informada a la Interventoría detallando el proceso y entregando los soportes correspondientes.

8.4.2 Prevención y minimización de la generación

El CONSORCIO HABITAT DC, es responsable del manejo, uso y disposición tanto de los materiales de obra, como de los RCD que se generen dentro del proceso constructivo, por tanto, se implementan medidas que reduzcan el agotamiento de los recursos naturales y el uso razonable de los mismos, por tanto, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Los materiales a emplear serán adquiridos de fuentes reconocidas que tengan los permisos ambientales correspondientes
- Los materiales serán solicitados en las cantidades justas, evitando los desperdicios
- En caso de que se requiera materiales granulares, los acopios deberán ser aislados, demarcados y cubiertos, si estos deben permanecer más de una jornada de trabajo
- Como se ha referido a lo largo de este documento, los RCD que se generen serán dispuestos en otras obras, en patios de fresado y/o a los CTA

8.4.3 Separación en la fuente

Todo el personal del CONSORCIO HABITAT DC, recibirá desde la inducción y capacitación sobre los tipos de residuos sólidos y la separación que se realizará, teniendo en cuenta el origen del residuo, se contará con los puntos ecológicos destinados para tal fin, esta actividad se desarrollará tanto en los frentes de obra como en la oficina.

8.4.4 Almacenamiento temporal

A continuación, se describen las acciones a desarrollar en cada uno de los frentes de obra, en cuanto al almacenamiento temporal de RCD:

- Los acopios se realizarán de tal forma que no genere contaminación, deterioro o desperdicio el mismo
- Los acopios se realizarán en zonas duras, que no afecte la movilidad de los usuarios de las vías o espacio publico
- Los acopios contarán con plástico o lonas impermeables para el cubrimiento, cinta de seguridad, delineadores tubulares para su acordonamiento y aislamiento

- Los accesos a los acopios se adecuarán de tal forma que permitan el ingreso constante a los mismos, tendrán una altura máxima de 1.50 m
- Los acopios NO se colocarán en zonas verdes, ni en inmediaciones a árboles, ni tampoco en inmediación a sumideros
- Teniendo en cuenta la presencia de algunos cuerpos de agua en los frentes de obra, se prohíbe la conformación de acopios de RCD o de cualquier tipo de material granular en inmediaciones a las rondas hídricas
- Los materiales deberán ser empleados lo más pronto posible, en el mismo sitio o en otros, con el fin de evitar acopios o riesgo de contaminación de estos
- En caso de que se debe preservar los materiales durante un día o más, estos acopios serán protegidos con plástico en su totalidad
- El estado de los acopios se verificará diariamente, efectuando el mantenimiento a cerramientos y señalización
- Las actividades de mantenimiento de los cerramientos, señalización y cubrimiento de los acopios serán realizadas por la cuadrilla de los Brigadistas de Orden, Aseo y Limpieza - BOAL, sin embargo, se requiere que todo el personal de obra participe en estas actividades
- En caso de que los RCD no cumplen con las especificaciones técnicas para ser reutilizados, serán retirados del frente de obra, trasladados en volquetas para su disposición final en los sitios autorizados
- También se deberá tener en cuenta que, si los volúmenes de RCD no son suficientes para llenar la volqueta, estos serán acopiados, aislados y demarcados hasta contar con el volumen suficiente para el traslado, transporte y disposición, cuando se presente estas novedades, se procederá a informar a la Interventoría

8.4.5 Traslado de materiales sobrantes

Las medidas que se tendrán en cuenta para el traslado de materiales sobrantes:

- Los vehículos destinados al transporte (volqueta) de RCD no deben ser llenados por encima de su capacidad, la carga debe ir cubierta (carpa sin perforaciones) y deben movilizarse cumpliendo la legislación vigente para el transporte de carga
- Realizar el transporte de escombros de acuerdo con lo establecido en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente, o aquella que la modifique, evitando pérdidas de material y emisiones atmosféricas
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis
- Se prohíbe la utilización de extensiones de cualquier tipo en los contenedores o platones
- Se realizará limpieza de llantas de los vehículos transportadores de materiales o RCD especialmente en época de invierno o cuando se requiera, el cual consistirá en la

limpieza manual de las llantas por parte del BOAL con un cepillo o con barras que retiren las pegas entre las llantas

- Las volquetas que transporten los escombros a los sitios de disposición final antes de salir del frente de obra deberán estar carpadas de forma mecánica y el volcó deberá estar lleno hasta la capacidad que este permita y de igual forma será responsabilidad del transportador garantizar durante el recorrido hasta el sitio de disposición final, que los escombros no sean derramados sobre las vías, y que su disposición sea en sitios autorizados
- Se deben conservar limpias las vías de acceso de los vehículos a los frentes de obra, de manera que garantice la no generación de aportes de material particulado a las vías inmediatas y sedimentos a las redes de alcantarillado; por tal razón se procederá a la protección con malla doble a las rejillas de los sumideros
- Cubrir totalmente el platón con la carpa hasta llegar al punto del descargue
- Bajar totalmente el volcó antes de iniciar la marcha
- Seguir siempre la ruta de acceso establecida dentro y fuera dentro la obra
- No parquearse en vías principales de acceso a los frentes de obra
- Asegurar y verificar el cierre de la compuerta del volcó antes de iniciar la marcha
- Prohibición de cargar material por encima del límite del platón
- Prohibición de ubicarse sobre la parte superior de la volqueta mientras se esté realizando el cargue de material
- Se prohíbe el uso de cornetas dentro o fuera de la obra

8.4.6 Sitios de disposición final

En cuanto a este literal, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Se usarán sitios de disposición final que cumplan con la normatividad ambiental vigente y que no tengan requerimientos pendientes con la autoridad ambiental competente, preferentemente seleccionados del Listado de Proveedores, Sitios de Disposición Final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU, con corte del 15 de febrero de 2026
- Es importante tener presente que se debe verificar frecuentemente el estado de los sitios de disposición final o de los sitios seleccionados para la disposición final de los RCD, e informar mensualmente a la Interventoría: Igualmente, en el caso de cambio de sitio de disposición final a la seleccionada, se deberá informar previamente
- Si la sitio de disposición final seleccionada o sitio de disposición de RCD, no se encuentra dentro del Listado, se deberá suministrar previamente, la documentación de Licencia Ambiental y la documentación que requiera la Interventoría para su aprobación, hasta tanto no sea aprobada, NO se podrá emplear este sitio de disposición

- Se diligenciará diariamente durante el desarrollo de la actividad las planillas de disposición de RCD, documentos que serán presentados a la Interventoría en el respectivo informe mensual
- Adicionalmente, se tramitará y presentará el original de la certificación expedida por el sitio de disposición final de material sobrante en la que se indique:
 - ✓ Periodo en el que fueron dispuestos los RCD
 - ✓ Nombre de la obra, identificación (NIT o cédula) del responsable de la obra
 - ✓ PIN de la obra, volumen entregado para disposición final y/o aprovechamiento o recibido para aprovechamiento
 - ✓ Nombre del gestor
 - ✓ Nombre del sitio de disposición y/o aprovechamiento
 - ✓ Número de documento que autoriza la actividad de disposición final o aprovechamiento
 - ✓ Número de viajes y capacidad de la volqueta Placa y PIN del transportador
- Las certificaciones, se presentarán mes vencido y se anexara la solicitud de la certificación del mes objeto del informe evidenciando el desarrollo de la actividad

En la siguiente Tabla, se presenta la información básica de los sitios seleccionadas para la disposición de los RCD que serán empleados en obra y en el **Anexo 7**, se presenta la tabla completa, se detalla que los sitios de disposición final seleccionadas se extrajeron del Listado de Proveedores y RCD del contrato de obra N. 1285, con fecha del 28 de febrero de 2026.

Tabla 20 Sitio de disposición final seleccionados para disposición de RCD

NUMERO REGISTRO IDU	CATEGORÍA	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	PREDIO O LOTE	MUNICIPIO	PERMISO AMBIENTAL	VIGENCIA ACTO ADMINISTRÁTIVO	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL
421	Disposición final de residuos de construcción y demolición	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.	Plan de manejo y recuperación ambiental de las minas Las Manas y Santa Inés en el área del Cto de concesión minera No. 8151 a nombre de HOLCIM COLOMBIA S.A. (Perfil O-O´ sector nor este) Tunjuelito - Bogotá	Bogotá	Res. 1480 del 4-12-2014 Res. 0228 del 7-03-2016	Finalización del proyecto	PMA	ANLA
467	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.	Km 1,5 Puente Guadua, Autopista Medellín, costado occidental vereda Vuelta Grande	Cota	Comunicado No. 20252082393 del 2-09-2025	Vigencia registro contrato de obra N. 1285	Registro de inscripción No. 68	CAR
521	Disposición final de residuos de construcción y demolición	CEMEX COLOMBIA S.A.	Avenida Villavicencio (Boyacá), No. 72-04 Sur en la localidad de Ciudad Bolívar	Bogotá	Res. 01280 de 15-06-2017	Vigencia registro contrato de obra N. 1285	PMRRA	SDA

NUMERO REGISTRO IDU	CATEGORÍA	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	PREDIO O LOTE	MUNICIPIO	PERMISO AMBIENTAL	VIGENCIA ACTO ADMINISTRÁTIVO	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL
593	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.	Km 1,5 Puente Guadua, Autopista Medellín	Bogotá	Informe Técnico No. 01939 del 10-12-2020	Vigencia registro contrato de obra N. 1285	Inscripción PIN Ambiental No. 19309	SDA
649	Tratamiento y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Autopista Medellín, Kilometro 2,5 al costado sur	Cota	Comunicado No. 092520128321 del 31-07-2025	Vigencia registro contrato de obra N. 1285	Registro de inscripción No. 15	CAR

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

150

G SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RCD

Las actividades encaminadas en el seguimiento y supervisión de la gestión integral de los RCD, se desarrollarán las siguientes actividades, con el fin de verificar el cumplimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental, detectando las posibles falencias, corrigiendo y fortaleciendo las actividades para el mejoramiento de los resultados y el cumplimiento de los indicadores que se establecerán para medir y evaluar la gestión. A continuación, se describen las medidas para cumplir con este literal:

- Verificar diariamente las acciones encaminadas a la recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición de los RCD
- Verificar diariamente el contenido, manejo y estado del almacenamiento del acopio de los respel generados en obra
- Verificar diariamente el estado y conformación de los acopios temporales de los RCD
- Verificar diariamente el estado de la protección de sumideros en inmediaciones de los acopios y frentes de obra, con el fin de evitar aporte de sedimentos a los cuerpos de agua
- Verificar que tanto en la oficina y campamentos temporales, se de cumplimiento al uso de elementos de uso diario que no sean plásticos, icopor, sino elementos de mayor durabilidad
- Verificar la entrega de los RSO a las empresas de servicios públicos de aseo, según la frecuencia de recolección
- Verificar el cumplimiento de las medidas de reciclaje y entregar estos a las empresas especializadas
- Verificar semanalmente, el contenido de las canecas, con el fin de evaluar la efectividad de la separación de los residuos en la fuente
- Verificar semanalmente la utilización de RCD en obra, con el fin de alcanzar prontamente el objetivo de reutilización de estos elementos
- Verificar constantemente en el transcurso de la semana, los controles de vales enviados y recibidos en los sitios de disposición final, manteniendo las planillas de reportes al día y verificados los vales
- Tramitar mensualmente, la obtención de las certificaciones ambientales por los sitios de disposición final y Ecodirectores
- Verificar el cumplimiento a las acciones encaminadas a la atención de los eventuales derrames de respel, informando a la Interventoría, presentando el

151

informe correspondiente, según lo establecido en el numeral **8.3 RESIDUOS PELIGROSOS**

- Una vez se tenga el volumen de respel necesario para entrega a disposición final del gestor de respel y tramitar la certificación correspondiente
- Atender las instrucciones, sugerencias y/o recomendaciones de la Interventoría, sobre falencias detectadas en los recorridos de obra
- Dar cumplimiento a las acciones correctivas y aquellas que permitan mejorar el manejo, uso y disposición de los residuos
- Reforzar las capacitaciones y/o charlas ambientales en los temas de manejo de residuos

152

10 CIRCULARIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos del Contrato de obra N. 1285, las obras de infraestructura se encaminan a:

- Optimización de recursos de obra, mediante la implementación de medidas de reciclaje, teniendo en cuenta que los materiales reciclados, deben cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad, si detrimento de las vías a intervenir
- El reciclaje de materiales de obra también contribuye a la reducción de los recursos naturales, disminución en aporte de emisiones atmosféricas por explotación y transporte de materiales, entre otros beneficios
- Estas actividades ayudan la disminución de la huella de carbón
- También se detalla que las acciones en la optimización en el uso de los RCD, las medidas de reciclaje, la reducción de los residuos sólidos contribuye al desarrollo de obras sostenibles, siendo más amigables con el ambiente

11 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

El presente documento, pasará por los filtros de revisión tanto por la Interventoría, el IDU y la SDA, con el fin de obtener el PIN de obra e iniciar las actividades constructivas.

Una vez sea aprobado el presente documento, se procederá a implementar las acciones, por tanto, la Dirección de Obra, destinará los recursos e insumos necesarios, con el fin de cumplir las medidas aquí definidas.

De acuerdo con la normatividad ambiental, se estableció la adquisición de un volumen de material de RCD, con el fin de cumplir las metas, también se detallará la calidad del material proveniente de las actividades de demolición con el fin de verificar si este puede ser empleado en el mismo sitio de la obra o en otras obras. Cuando se requiera realizar fresado, se informará al Contrato de obra N. 1285 para su entregar.

Verificar constantemente el cumplimiento de las acciones aquí planteadas, que permitan medir los indicadores y el cumplimiento en el uso de las cantidades de RCD, aquí estipuladas.

12 RESPONSABILIDADES Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

El **CONSORCIO HABITAT DC** es el responsable de la formulación, implementación y cumplimiento de la totalidad del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición. A continuación, se define las responsabilidades en la formulación, implementación y desarrollo del presente programa:

Tabla 21 Responsabilidad en el cumplimiento de los RCD

CARGO	RESPONSABILIDAD
Director de Obra Ing.	1. Suministrar los insumos, elementos y recursos para la implementación y desarrollo del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD 2. Seleccionar los proveedores, sitio de disposición finals y eco directores que se emplearan en obra, de acuerdo con el listado del Contrato de obra N. 1285 y de la SDA 3. Apoyar al componente ambiental en el cumplimiento de las obligaciones contempladas en este documento, guías y normatividad ambientales vigente 4. Exigir el cumplimiento de las directrices establecidas en el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición
Residente Ambiental Ing.	1. Elaborar el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD 2. Realizar las inducciones, capacitaciones y charlas ambientales destinadas en lo concerniente a los residuos 3. Implementar las medidas de manejo ambiental definidas en este documento 4. Verificar, reforzar y mejorar las acciones y medidas establecidas en el uso de los RCD, RSO, RESPEL 5. Realizar la medición de los indicadores ambientales, cumpliendo las metas e informar a la Dirección sobre el cumplimiento de estas 6. Reportar a la Interventoría los avances en el cumplimiento de metas 7. Elaborar los informes mensuales incluyendo el capítulo de RCD y tramitar y obtener las certificaciones correspondientes

155

COMPONENTE B3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO B3
CRONOGRAMA	
En el Anexo 33, se presenta el cronograma ambiental a desarrollar	
COSTOS ASOCIADOS	
Presupuesto A&SST del Contrato de obra N. 1285 – 2025, por valor de $ XXXXXXXXXXX incluido el AIU	
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO	
Registros fotográficos - Seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura. - Control de materiales. - Control de residuos de construcción y demolición – RCD. - Planilla control disposición de residuos de construcción y demolición. - Certificados de RCDs otorgados por los gestores - Formatos Reciclaje - Certificados entrega de Reciclaje - Certificados entrega de Residuos peligrosos	

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR	PERIOCIDAD
Puntos ecológicos	Identificar la cantidad de puntos ecológicos instalados conforme a las necesidades del proyecto.	100%	$\frac{\text{No Puntos ecológicos activos mes}}{\text{No Puntos ecológicos requeridos mes}} * 100\%$	Mensual
Manejo de RCD	Verificar el volumen de RCDs generados Vs cantidad reportada en las certificaciones	100%	$\frac{\text{Volumen RCD certificado mes}}{\text{Volumen RCD generado mes}} * 100\%$	Mensual
Manejo de RESPEL	Verificar el volumen de RESPEL generado en el trimestre Vs volumen de RESPEL certificado	100%	$\frac{\text{Volumen RESPEL certificado trimestral}}{\text{VolumenRESPEL generado trimestre}} * 100\%$	Trimestral

156.

13 INDICADORES RCD

Los indicadores y metas permiten los objetivos estratégicos establecidos en la Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 del MADS, respecto a la gestión ambiental de los RCD del proyecto, por lo tanto, de la siguiente manera se describen los indicadores y metas que deberán ser reportados en cada periodo y en el informe final que debe ser entregado a los 45 días calendario siguientes a la terminación de la obra como se muestra a continuación.

Tabla 22 Reporte de indicadores y metas

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	
Cantidad de materiales de Construcción usados en la obra (Ton/obra)		
Cantidad de RCD generado en la obra (Ton/Obra)		
Cantidad de RCD aprovechado en obra (Ton/Obra)	N.A.	
Cantidad de RCD recibido en punto limpio (Ton/Obra)		
Cantidad de RCD recibido en planta de aprovechamiento de RCD (Ton/obra)		
Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (Ton/Obra)		
METAS		
OPCIÓN DE APROVECHAMIENTO	**TONELADAS, Ton**	**PORCENTAJE, %**
Materiales de construcción utilizados en la obra fabricados a partir de RCD (Certificados por el fabricante)		
RCD aprovechados en obra	N.A.	
RCD entregados a una Planta de aprovechamiento		
Total (Ton)		

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

En base al formato anterior, se realiza la siguiente descripción de los indicadores para su debido diligenciamiento:

- **Cantidad de materiales de Construcción usados en la obra (Ton/obra):** Indicar las toneladas de materiales de construcción usados en la obra

157

- **Cantidad de RCD generado en la obra (Ton/Obra):** Indicar las toneladas de RCD (Aprovechables y No Aprovechables) generado en la obra

- **Cantidad de RCD aprovechado en obra (Ton/Obra):** Indicar las toneladas del material reutilizado para la construcción de la obra, este material puede provenir de otras etapas constructivas de la obra. Dichos materiales se podrán reutilizar siempre y cuando no estén contaminados, si por alguna razón el material susceptible de aprovechamiento ha sido contaminado con algún residuo de carácter peligroso no podrá ser aprovechado en obra

- **Cantidad de RCD recibido en punto limpio (Ton/Obra):** Indicar las toneladas del sitio autorizado al que se le realiza la entrega de los RCD en punto limpio

- **Cantidad de RCD recibido en planta de aprovechamiento de RCD (Ton/obra):** Indicar las toneladas del sitio autorizado al que se le realiza la entrega de los RCD en planta de aprovechamiento

- **Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (Ton/Obra):** Indicar las toneladas del sitio autorizado al que se le realiza la entrega de los RCD en sitio de disposición final

Además, se debe realiza la descripción del diligenciamiento del formato de metas de la siguiente forma:

Tabla 23 Reporte de indicadores y metas

NOMBRE DEL CAMPO	TONELADAS (Descripción de los datos a relacionar en las metas)	PORCENTAJE (Descripción de los porcentajes)
Materiales de construcción utilizados en la obra fabricados a partir de RCD (Certificados por el fabricante)	Indicar la cantidad de materiales de construcción que fueron comprados y en su composición contenga aprovechamiento de RCD	Materiales de construcción utilizados en la obra fabricados a partir de RCD/Total (Ton), es decir Toneladas de material de construcción utilizados en la obra fabricados a partir de RCD sobre (dividido) toneladas totales (Sumatoria materiales de construcción utilizados en la obra fabricados a partir de RCD, RCD aprovechados en obra y RCD entregados a una Planta de aprovechamiento)
RCD aprovechados en obra	Indicar la cantidad de residuos que fueron reutilizados en obra y/o aquellos residuos que fueron comprados en centro de aprovechamiento autorizado	RCD aprovechados en obra/Total (Ton)
RCD entregados a una Planta de aprovechamiento	Indicar la cantidad de RCD que se dispusieron en sitios de recepción autorizados durante el mes de reporte	RCD entregados a una Planta de aprovechamiento/Total (Ton)

NOMBRE DEL CAMPO	TONELADAS (Descripción de los datos a relacionar en las metas)	PORCENTAJE (Descripción de los porcentajes)
Total (Ton)	Sumatoria materiales de construcción utilizados en la obra fabricados a partir de RCD, RCD aprovechados en obra y RCD entregados a una Planta de aprovechamiento	No Aplica

Fuente: Consorcio Habitat DC, 2026

13.1 METAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RCD

Con el fin de dar cumplimiento a las metas de aprovechamiento y circularidad en el contrato de obra N. 1285, se centrará en la implementación y desarrollo del presente Programa de Manejo Ambiental de RCD, teniendo en cuenta que este ha incluido:

- **Diagnóstico y proyección de residuos**, teniendo en cuenta los frentes de obra objeto del presente contrato
- **Demolición selectiva**, esta actividad se centrará específicamente en las áreas solicitadas por el IDU para su intervención, objeto del presente contrato, teniendo en cuenta que las intervenciones de las Brigadas son específicas y puntuales, es decir que no abarca la totalidad de la vía, ni del espacio público
- **Separación en la fuente,** teniendo presente el volumen de material que deberá ser reciclado en el presente proyecto, la separación en la fuente, en el momento de la demolición es vital para el cumplimiento de las metas trazadas, según lo establecido en la normatividad ambiental
- **Acopio de materiales provenientes de la separación en la fuente**, estos acopios deberán ser conformados, una vez el material es extraído de la vía en intervención, deberá ser separado, clasificado y protegido de posible contaminación y de la acción del clima
- **Aprovechamiento in situ o envío a gestores seleccionados**, es preferible reutilizarlos de manera inmediata o en otro de los frentes que se estén

interviniendo, sin embargo, de no ser empleados, serán entregados a los gestores seleccionados para la transformación de los RCD

- **Reportes mensuales**, de acuerdo con lo establecido tanto por el IDU como por la SDA, mensualmente se presentarán las respectivas planillas de RCD, con las certificaciones, además de subir la información a la página de la SDA

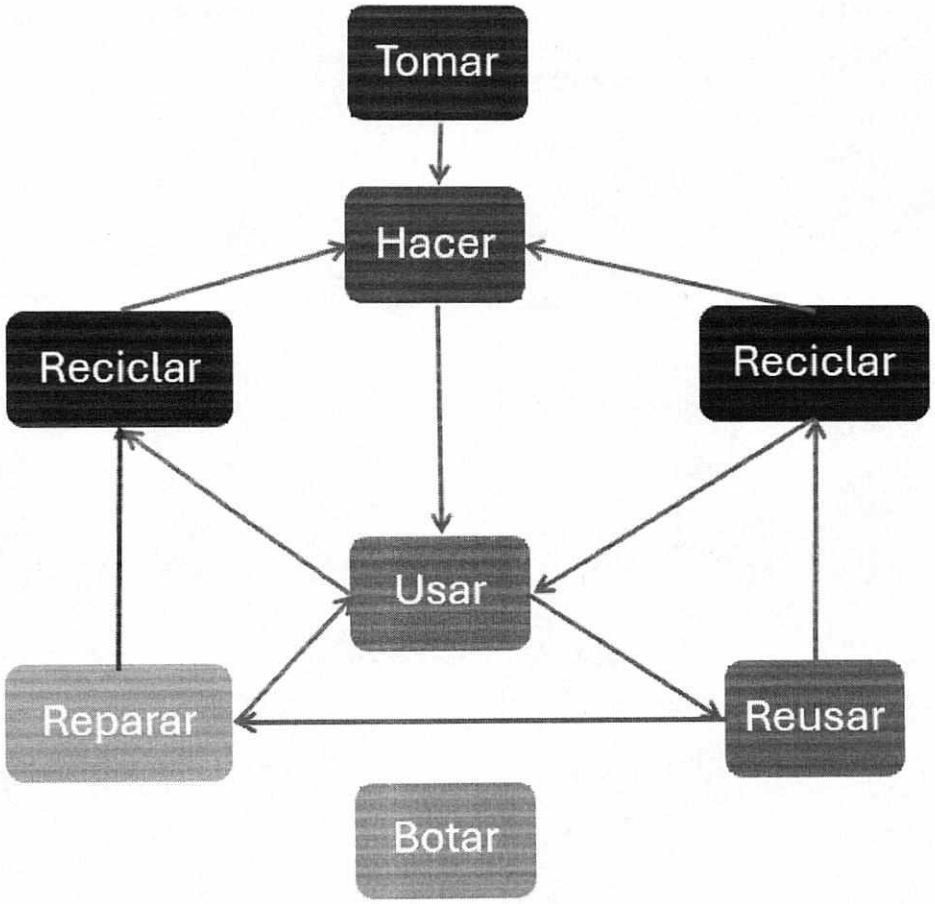
En cuanto a la economía circular, el contrato de obra N. 1285, se buscará y adquirirá materiales de proveedores seleccionados del Eco Directorio de la SDA o de las empresas Recuperadoras Especiales del IDU o de la CAR, dependiendo de las especificaciones técnicas y parámetros de calidad que solicite o requiera la obra.

Es relevante referir que este contrato es particular tanto en su formación como desarrollo, ya que las Brigadas de Reacción Vial, no se desarrolla en tramos o sectores extensos, sino en aquellos sitios específicos donde se evidencia la presencia de fallos o deterioros puntuales que afectan la calidad de las vías en la ciudad de Bogotá, y por ende la normal movilidad de los usuarios de las vías, además se busca reducir la accidentalidad por dichos motivos.

13.2 CIRCULARIDAD EN OBRA

De acuerdo con los lineamientos relacionados con la circularidad en obra y teniendo en cuenta la optimización de los recursos naturales se establece el siguiente esquema con el fin de lograr la meta de circularidad en obra.

Figura 6 Modelo de economía circular en obra



Fuente: Guia Distrital para la transición hacia los modelos de negocio circular, SDA, 2021

Las principales actividades a tener en cuenta al cumplimiento de las metas de aprovechamiento y circularidad, generalmente se basan en el modelo de las 5R: Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar y Reparar, sin embargo dependiendo de la dinámica en el avance de las actividades constructivas se tratará de dar cumplimiento a este modelo de diseño sostenible, uso eficiente de materiales y la gestión de residuos con el fin de maximizar el uso de los recursos naturales evitando el agotamiento de los mismo y prolongar el ciclo de vida de los materiales. A continuación, se describe las actividades a desarrollar:

- **Diagnóstico de residuos:** Esta actividad se ha desarrollado en este documento al identificar los tipos y cantidades de residuos que se generarán en el desarrollo de la obra
- **Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD:** Este documento detalla las acciones de prevención y reducción de los RCD
- **Reducción y Ecodiseño:** Como se ha definido en este documento se han seleccionado proveedores de materiales que cumplen con las características de reducción, optimización y/o se encuentran dentro de los Ecodirectores. Resaltando que las características de los materiales deberán cumplir con las respectivas especificaciones técnicas y de calidad, adicionalmente, los insumos para la oficina serán ecológicamente amigables con el ambiente
- **Reutilización:** Dependiendo del estado de los materiales proveniente de las actividades de demolición, se buscará reutilizar aquellos que se encuentren en buen estado, en caso de que no se pueda utilizar in situ, se procederá a separar, conservar y entregar a las empresas recicladoras, según la naturaleza del material
- **Reciclaje y recuperación:** Como se mencionó en el literal inmediatamente anterior, se buscará reciclar y/o reutilizar los materiales provenientes de las actividades de demolición y/o en la adquisición de materiales
- **Gestión documental:** Las actividades aquí referidas serán documentadas en cada uno de los Informes Mensuales Ambientales, se presentarán las respectivas planillas y se adjuntarán las respectivas certificaciones ambientales, además de dar cumplimiento al suministro de la información de los RCD en la plataforma de la SDA.

Determinadas las cantidades y el objeto del presente proyecto, cuya finalidad es la implementación de la Brigada de Reacción Vial y lo establecido en el Decreto 646 de 2025, el cual establece que **Decreto 646 de 2025**, Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá, establecido en el **Artículo 260. Metas para la circularidad en la construcción,** en el numeral 2, establece que: "*...En obras públicas o privadas de infraestructura vial, urbanismo, espacio público, transporte o servicios públicos, se deberá incorporar el 20% en peso de materiales de construcción provenientes de la valorización de RCD pétreos y no pétreos definidos en la clasificación del artículo 13 de la presente norma, respecto del peso total de los materiales de construcción usados*

163

en la obra. Esta meta del 20% deberá ser cumplida a partir de la entrada en vigencia *de la presente norma y se incrementará un punto porcentual anualmente hasta lograr la incorporación del 35%...*" (Negrilla y cursiva fuera de texto), y lo referido en el numeral 4, parágrafo 2, refiere que: "***...Los proyectos de conservación adelantados por el Instituto de Desarrollo Urbano*** - **contrato de obra N. 1285** ***o la entidad que la sustituya, que involucren exclusivamente la última capa de la estructura del pavimento, se podrá presentar un informe técnico de su no cumplimiento de la meta de circularidad, de conformidad con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente...***" (Negrilla y cursiva fuera de texto).

En este orden de ideas, y como lo refiere el objeto del contrato las actividades a desarrollar serán puntuales y la intervención solo se efectuará en la última capa de la estructura de pavimentos, por tanto, en el **Anexo 5,** se presenta el respectivo informe.

También se detalla que el **CONSORCIO HABITAT DC**, hará el mayor esfuerzo por cumplir con las metas de circularidad, sin embargo, como se presenta en el Informe presentado en el **Anexo 5**, la meta de circularidad es alta y teniendo en cuenta el alcance del presente Contrato, mensualmente se reportará los avances sobre este tema, evidenciando el esfuerzo por cumplir la meta.

14 DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL GENERADOR RCD

En el **Anexo 4**, se presenta la declaración de responsabilidad del generador de RCD, debidamente firmada por Representante Legal del CONSORCIO HABITAT DC.

165

15 BIBLIOGRAFIA

- Datos Abiertos Bogotá, Alcaldia Mayor de Bogotá
- Visor geográfico, Secretaría de Ambiente, 2021
- https://www.ambientebogota.gov.co/
- https://oab.ambientebogota.gov.co/
- https://bogota.gov.co/
- Resolución 472 de 2017
- Resolución 1257 de 2021
- Decreto 646 de 2025
- Guía Distrital para la Transición Hacia Modelos de Negocio Circular, SDA, 2021

16 ANEXOS

Anexo 1 Datos del Generador de RCD

Anexo 2 Manejo de los RCD en obra

Anexo 3 Cantidad proyectada de RCD

Anexo 4 Declaración Responsable generador de RCD

Anexo 5 Informe de No Cumplimiento a la Circularidad

Anexo 6 Cronograma de capacitaciones sobre RCD

Anexo 7 Sitios de disposición final

Anexo 8 Trazado de la vía a intervenir

CONSORCIO HABITAT DC BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA N. 1285 - 20	MANEJO AMBIENTAL EN OBRA VERSIÓN 4.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ
	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD		

REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.

1. Datos generales de la obra

A. DATOS DE GENERADOR

Nombre o Razón Social	CONSORCIO HABITAT DC 2025
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	902.007.524-1
Dirección	Carrera 7 N. 180 - 30 Ofc 507 Edificio Los Naranjos
Teléfono	601(2516320)
Representante Legal	LUIS ERNESTO BASTO ROA
Identificación del Representante Legal	
Correo Electrónico	cconsorciohabitatdc@gmail.com

B. DATOS DE LA OBRA

Nombre de la Obra	REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)	
Modalidad de la obra:	**Ejecución de Obra Pública**

	Localidad:	
	Dirección de la obra:	
	Estrato:	
	Barrio:	
	UPL	
	CHIP Catastral:	

COORDENADAS	
LATITUD- Y	4.56977798200001
LONGITUD-X	-7.408.435.265

Las obras por desarrollar en el contrato referente a: REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3. ; se localizan en Bogotá, en la zona urbana, es relevante detallar que las áreas a intervenir se ubican en diferentes localidades como lo son : Usaquén, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe. El desarrollo de las actividades constructivas de los proyectos de brigada de reacción vial, se encaminan en la atención de emergencias, atendiendo los deterioros más relevantes o de mayor importancia que generar dificultades en el normal desarrollo de la movilidad de los usuarios de las vías en la ciudad.

Área del lote del proyecto (m2):	**N.A.**
Área a construir (m2 - Según licencia):	**3.365 m2**
Licencia de construcción o urbanismo No.	**N.A.**
Fecha de expedición de la licencia:	**N.A.**
Fecha de ejecutoria de la licencia:	**N.A.**
Adjuntar copia de licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades y/o licencia	**N.A.**
Tiempo estimado de ejecución de la obra	**23 meses**
Fecha de inicio de la obra	17 de febrero del 2026
Fecha estimada de finalización de la obra	16 de enero del 2028
Tipo de uso del proyecto:	**Mejoramiento del estado de las vías, permitiendo mejor movilidad para todos los usuarios de las vías**
Número de pisos:	**N.A.**
Número de sótanos:	**N.A.**
Altura total:	**N.A.**

Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación – cantidades de obra)	**DESCRIPCIÓN**	**VOLUMEN, m3**	**DENSIDAD, Ton/m3 (Valor determinado por la SDA)**	**PESO, Ton**
	Excavación			
	Grava			
	Arena			
	Demolición			
	Concreto			
	RESPEL			
	Otros (papel, plástico)			
	TOTAL			

¿Utiliza y/o realiza en su proyecto constructivo generación de asbesto - cemento?	SI		NO	X
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto - cemento y/o amiantos	**N.A.**			

REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.
CONTRATO DE OBRA N. 1285-2025
CONSORCIO HABITAT DC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

2. Manejo de los RCD en obra.

Medidas de Prevención y Reducción de Generación de RCD

Acciones de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Objetivo	Marcar una X las acciones a implementar SI	Marcar una X las acciones a implementar NO	Descripción detallada de su implementación
Reducción de la Generación de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos.	x		La prevención y reducción de RCD en vías implica una serie de acciones y estrategias en la fuente con el fin de minimizar, controlar la generación de residuos desde la planeación hasta la ejecución de las obras. Estas alternativas incluyen la planificación en la selección de materiales que cumplan con las especificaciones, técnicas y de calidad, en el uso de tecnologías modulares, implementación de medidas de gestión eficiente de residuos. A continuación se describen las medidas de prevención y reducción que se desarrollarán en el contrato de obra N. 1285: **1. Planificación eficiente en obra:** Determinar la cantidad exacta de materiales necesarios para evitar excesos y desperdicios de materiales, optimizando de esta manera el aprovechamiento de los recursos **2. Separación en la fuente:** Realizar una efectiva clasificación de los RCD, con el fin de conservar los residuos limpios, evitando posible contaminación de los mismos o de otros, facilitando de esta manera la reutilización **3. Identificación de las oportunidades de aprovechamiento de RCD previo a su generación:** Generando conciencia en el uso racional de recursos **4. Implementación de registro de todos los RCD:** Generados durante las actividades de obra por tipo de RCD, con el fin de suministrar la información a las entidades y puedan evidenciar el cumplimiento a las medidas implementadas en el contrato **5. Separación y almacenamiento por tipo de RCD en obra:** Esto conservara las características de los RCD, evitando posible contaminación de los mismos. **6. Implementación de medidas de almacenamiento diferencial de materiales de construcción:** En los frentes de obra, se destinarán áreas para cada tiempo de material, en caso de superar la jornada laboral, se aislaran, demarcaran y cubrirán con el fin de evitar el deterioro, desperdicio y/o contaminación de los mismos **7. Almacenamiento ordenado:** Con el fin de evitar dispersión y arrastre de materiales **8. Evitar la pérdida de los materiales de construcción:** Desde el momento de la conformación de los acopios hasta la instalación de estos. **9. Procesos de aprovechamiento** **10. Cumplimiento al Decreto 646 de 2025:** Los residuos generados en obra provenientes de la etapa de construcción se les darán un proceso de aprovechamiento en un porcentaje no menor al 55%, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 646 del 2025 el cual se cumplirá de acuerdo a: • Una vez se inicie las actividades técnicas, se debe determinar si el material que se está generando es susceptible de aprovechamiento, de ser así el material deberá quedar en un sitio acopiado, señalizado y cubierto se notificara a la Interventoría y a la Entidad para contemplar las medidas de aprovechamiento entre las cuales se detalla: Aprovechamiento en otros contratos contrato de obra N. 1285, entrega a CTA o plantas de tratamiento y transformación de RCD, almacenamiento patio contrato de obra N. 1285 • Los Residuos Peligrosos - RESPEL, se les darán tratamiento de disposición final por medio del gestor autorizado para tal fin. • Los residuos de papelería y cartón se les dará un proceso de reciclaje, para lo cual el Consorcio entregará estos residuos a recuperadores específicos. **11.Mantenimiento preventivo:** Además de la selección de los materiales, uso, almacenamiento y otros, es relevante verificar y efectuar los mantenimientos preventivos de la maquinaria, equipos y vehículos que se emplearán en la obra, con el fin de reducir arrastre de materiales, afectación a las redes de alcantarillado
Separación en la fuente de RCD	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	x		Todo el personal del CONSORCIO HABITAT DC, recibirá tanto en la inducción ambiental como en la capacitación, información sobre la clasificación de los residuos sólidos y la correcta separación de los residuos en la fuente. Durante la ejecución del proyecto se realizarán las actividades de demolición, los residuos generados estarán sujetos a una separación y clasificación con el fin de establecer las cantidades de los mismos que puedan ser aprovechados y así mismo esclarecer el lugar en el cual podrán ser reutilizados, se procederá al almacenamiento temporal y la respectiva entrega en otros contratos IDU, Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado - SATPAF (Patio contrato de obra N. 1285) o CTA / plantas de tratamiento y transformación de RCD. En el proyecto ejecutara demolición de concreto, fresado de pavimento asfáltico, entre otros es importante precisar que las actividades estarán sujetas a reporte y seguimiento oportuno. Tanto en obra como en la oficina, se contará con los respectivos Puntos Ecológicos, los cuales tendrán las siguientes canecas: Color Blanco, donde se depositará los Residuos Aprovechables, compuestos por aquellos que pueden ser reciclados, corresponden a los plásticos, papel, cartón, vidrio, metales, se detalla que estos residuos deben encontrarse limpios, es decir no deben estar contaminados de sustancias químicas, ni de alimentos. Color Verde, se depositarán los Residuos Orgánicos Aprovechables, son los conformados por los residuos de comida, desechos agrícolas, como podas, talas, corte de césped; en términos generales son los residuos biodegradables. Color Negro, se depositará los Residuos No Aprovechables, son conformados por servilletas, pañuelos, empaques de alimentos, incluyendo papeles metalizados, latas de alimentos, polvo de barrido y en general corresponde a los residuos que no pueden reciclarse, reutilizarse o utilizarse en compostaje. También se hará énfasis en el manejo y disposición de los Residuos Peligrosos - RESPEL
Reutilización de los RCD Reciclaje de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra, a un proceso de reutilización y/o reciclaje	x		Teniendo en cuenta que el objetivo del presente contrato, es el desarrollo de las Brigadas de Reacción Vial, encaminadas a la reparación de las áreas o sectores deteriorados dentro de los corredores viales, por tanto se hará principalmente bacheo, parcheo y/o fresado, los residuos generados contaran con almacenamiento temporal y la respectiva entrega en otros contratos IDU, Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado - SATPAF (Patio IDU) o CTA / plantas de tratamiento y transformación de RCD para cumplir con procesos de aprovechamiento. Es importante precisar que se cumplirán estas medidas de gestión teniendo en cuenta que de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad de materiales a emplear en el contrato, los residuos provenientes de actividades de demolición no podrían ser reutilizados-aprovechados in situ.
Disposición final de los RCD	Establecer las estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente.	x		Los trabajos de bacheo, parcheo y/ fresado, se desarrollarán en horario nocturno, cuyos frentes de obra son puntuales, por tanto, se contarán contaran con áreas para la conformación de acopios temporales de RCD, tratando que al finalizar la jornada laboral sean retirados, Los RCD contaran con medidas de gestión de aprovechamiento en: contratos IDU, Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado - SATPAF (Patio contrato de obra N. 1285) o CTA / plantas de tratamiento y transformación de RCD Se Priorizará que los RCD susceptibles de tratamiento o aprovechamiento no sean entregados a sitios de disposición final En la conformación de los acopios, se ubicarán dentro del mismo frente de obra, teniendo en cuenta que estos NO se podrán colocar sobre zonas verdes, parques e inmediaciones de árboles, serán aislado, demarcados y cubiertos, mientras se procede a su retiro. Durante la época de lluvias, el cubrimiento será constante, se colocará una barrera con bolsa tierra, si así se requiere, esto con el fin de evitar el arrastre de sedimentos hacia los sumideros En caso de que los Residuos generados no sean susceptibles de aprovechamiento, Se entregaran los RCD, a un gestor con el PIN vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente Se revisará y garantizara la legalidad de los gestores a quien se les entregan los RCD Cumplimiento normativo en materia ambiental y la gestión de la cadena de custodia de los RCD

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

A continuación, se describen las alternativas de prevención y reducción que se desarrollarán en el contrato de obra N. 1285:

1. Planificación eficiente en obra: Determinar la cantidad exacta de materiales necesarios para evitar excesos y desperdicios de materiales
2. En cada una de las etapas constructivas se realizará separación y almacenamiento adecuado de los RCD generados, con el fin de identificar los residuos que puedan ser reciclados, reutilizados, minimizando así la cantidad de residuos no aprovechables.
3. Una vez se inicie las actividades de demolición, se debe determinar si el material que se está generando es susceptible de reutilización- aprovechamiento, de ser así el material deberá quedar en un sitio acopiado, señalizado y cubierto para su posterior aprovechamiento, traslado a otro frente de obra.
4. Se establecerá un área dentro del frente de obra para efectuar el acopio, separación y clasificación de los RCD óptimos a reutilizar.
5. El material debe permanecer cubierto y señalizado.
6. Se debe llevar registro de la cantidad y material transportado.
7. De acuerdo con los procedimientos constructivos, se prevé realizar el transporte y retiro de los RCD generados en obra de forma prioritaria. No obstante, si por acciones externas (condiciones climáticas que afecten la operación normal, factores de orden público, entre otros) se requiere realizar el acopio temporal de estos materiales dentro del frente de obra, se garantizaran las siguientes medidas:
- El sitio de acopio temporal debe permanecer señalizado y cubierto con plástico para evitar la dispersión de material particulado. Y en caso de que aplique, se implementaran barreras para evitar el impacto visual en los alrededores de dicho almacenamiento.
- Cuando se requiera la utilización temporal del espacio público para el almacenamiento de escombros o materiales de construcción, se garantizará un tiempo máximo permitido de almacenamiento de veinticuatro (24) horas de dichos materiales, este acopio se utilizará en casos extremos teniendo en cuenta que se evitará al máximo el uso de andenes

8. Separación en la fuente: Realizar una efectiva clasificación de los RCD, con el fin de conservar los residuos limpios, evitando posible contaminación de los mismos o de otros, facilitando de esta manera la reutilización
9. Mantenimiento preventivo: Además de la selección de los materiales, uso, almacenamiento y otros, es relevante verificar y efectuar los mantenimientos preventivos de la maquinaria, equipos y vehículos que se emplearán en la obra, con el fin de reducir arrastre de materiales, afectación a las redes de alcantarillado

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE) *

De acuerdo con el decreto 646 de 2025, en el Titulo 8 - GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD EN BOGOTÁ D.C., Capitulo 1, Objeto, Alcance y Definiciones, Artículo 217, establece que: "...***Demolición Selectiva o Deconstrucción. Es la actividad planeada de desmantelamiento que consiste en una separación detallada, que busca obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de una demolición, permitiendo incorporar la mayor cantidad de materiales al ciclo productivo y disminuir el volumen generado*** ..." (Negrilla y cursiva fuera de texto). En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el presente proyecto se encamina a la atención prioritaria de aquellos puntos que se encuentran deteriorados o en mal estado de algunas vías definidas dentro del alcance del contrato de obra N. 1285, por tanto, las principales actividades a desarrollar son:

1. Planificacion y diagnóstico: Desde el CONSORCIO HABITA DC, se elaborará el inventario de las estructuras a intervenir, determinando los materiales y volúmenes aprovechables, cantidades de los residuos peligrosos y no aprovechables
2. Demolición selectiva: Se realizará el retiro cuidadoso de los elementos encontrados dentro de la estructura vial, revisando el estado de los mismos, hasta una profundidad determinada por las condiciones técnicas
3. Separación en la fuente: Se hará la clasificación en la fuente de aquellos materiales que podrían ser reutilizando, los cuales serán entregados a: Otras obras del contrato de obra N. 1285, previa indicación de la entidad, Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado - SATPAF (Patio IDU) o CTA / plantas de tratamiento y transformación de RCD.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

A continuación se describen las medidas de manejo ambiental a desarrollar en la conformación de los acopios de RCD

- Los acopios se realizarán de tal forma que no genere contaminación, deterioro o desperdicio el mismo
- Los acopios se realizarán en zonas duras, que no afecte la movilidad de los usuarios de las vías o espacio publico
- Los acopios contarán con plástico o lonas impermeables para el cubrimiento, cinta de seguridad, delineadores tubulares para su acordonamiento y aislamiento
- Los accesos a los acopios se adecuarán de tal forma que permitan el ingreso constante a los mismos, tendrán una altura máxima de 1.50 m
- Los acopios NO se colocarán en zonas verdes, ni en inmediaciones a árboles, ni tampoco en inmediación a sumideros
- En caso de que se debe preservar los materiales durante un dia o más, estos acopios serán protegidos con plástico en su totalidad
- El estado de los acopios se verificará diariamente, efectuando el mantenimiento a cerramientos y señalización
- Las actividades de mantenimiento de los cerramientos, señalización y cubrimiento de los acopios serán realizadas por la cuadrilla de los Brigadistas de Orden, Aseo y Limpieza – BOAL, sin embargo, se requiere que todo el personal de obra participe en estas actividades, tanto en su cuidado como organización de los mismos
- También se deberá tener en cuenta que, si los volúmenes de RCD no son suficientes para llenar la volqueta, estos serán acopiados, aislados y demarcados hasta contar con el volumen suficiente para el traslado, transporte y disposición, cuando se presente estas novedades, se procederá a informar a la Interventoría

4.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA**

Aprovechamiento de RCD en obra: Como se ha descrito en este documento, los materiales RCD, en el Contrato IDU-1611-2025, por el requerimiento de las especificaciones técnicas, y de control de calidad, frente al desarrollo de las actividades de bacheo, parcheo y/o fresado, NO podrán ser empleados en la obra o cumplir con medidas de aprovechamiento in si, por tanto, se implementaran las siguientes medidas:

- Entrega a otras obras IDU: El CONSORCIO SANTATITA, informará a la Interventoría y al IDU, el volumen de RCD producto del bacheo, parcheo y/o fresado, esto con el fin de evaluar la posibilidad de cumplir con medidas de aprovechamiento en otros contratos.
- Entrega en Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado - SATPAF (Patio IDU) : en caso que no sea viable transportar los RCD a otra obra, se confirmará con la Interventoría y la Entidad la posibilidad de entrega al patio IDU, registrando los soportes e información respectiva.
- Entrega a Centro de Transformación y Aprovechamiento - CTA: Finalmente, se opta también por entregar los RCD a los CTA para su transformación y reusó del material, esta actividad será reportada mensualmente a la interventoría, indicando fecha, volumen y sitio de disposición. El material será entregado según especificaciones del IDU

REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.

CONTRATO HABITAT DC N. 1285-2025
CONSORCIO HABITAT DC

		3. Cantidad proyectada de materiales de construcción a utilizar en obra y estimación de generación de RCD					
ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
			Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
0	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**						
	01 01 Excavación						
	01 01 01 Coberturas vegetales						
	01 01 02 Tierras limpias de excavación						
	01 01 03 Limos						
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación						
	01 01 05 Otros residuos de excavación						
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje						
	01 02 01 Arcillas						
	01 02 02 Bentonitas						
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje						
	01 03 Pétreos						
	01 03 01 Concretos						
	01 03 02 Gravas						
	01 03 03 Cantos						
	01 03 04 Ladrillos						
	01 03 05 Arenas						
	01 03 06 Morteros						
	01 03 07 Materiales Cerámicos						
	01 03 08 Residuos de material asfáltico						
	01 03 09 Bases y sub bases granulares						
	01 03 10 Otros residuos pétreos						
	01 04 No pétreos						
	01 04 01 Madera						
	01 04 02 Plásticos						
	01 04 03 Vidrio						
	01 04 04 Papel y Cartón						
	01 04 05 Gomas y cauchos						
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)						
	01 04 07 Acrílico						
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán						
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento						
	01 04 10 Otros residuos no pétreos						
	01 05 Metales						
	01 05 01 Acero y hierro						
	01 05 02 Zinc						
	01 05 03 Cobre						
	01 05 04 Aluminio						
	01 05 05 Otros metales						
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento						
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados						

	02 02 Los que tengan características de peligrosidad						
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan						
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.						
	TOTAL						

Nota: La generación proyectada de RCD deberá ser diligenciada para cada etapa constructiva.
Nota 01: Sobre 01 03 10 Otros residuos pétreos, se incluye el producto de demolición que puede ser concreto rígido o el fresado
Nota 02: De acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos de calidad, el Contrato de obra N. 1285-2025, requiere que el asfalto flexible a colocar en las áreas intervenidas, no puede ser reciclado, ni GCR; esto con el fin de prolongar la vía útil de las vías y cumplir con las respectivas especificaciones establecidas para las brigadas de reacción vial

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL GENERADOR DE RCD

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en el Decreto 646 de 2025, por el medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente de la Alcaldia Mayor de Bogotá, D.C., así como las normas distritales y nacionales en materia de gestión de residuos sólidos y demás normas que regulan los residuos de la construcción y demolición

2. Que el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD presentado, contiene las obligaciones que se adelantaran en obra, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 646 de 2025

3. Dando cumplimiento al Decreto 646 de 2025, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presento el Programa de Manejo Ambiental de RCD en el contrato de obra N. 1285-2025, el cual está aprobado por el Director del Proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

4. Mientras que los residuos estén en obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, evitando la mezcla de fracciones ya sean seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final

5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco (5) años siguientes. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, estos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen y se aprobará y documentará por la dirección de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente

6. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD de cumplimiento al Decreto 646 de 2025. Para todos los efectos legales certifico que los datos por mi señalados en el presente Programa son veraces (artículo 5 de la Ley 190 de 1995)

Firma (Representante Legal)
Nombre:
C.C. o NIT:

174.

infraestructura vial, sin que se contemple la reconstrucción integral de la estructura del pavimento ni la ejecución de nuevas capas estructurales, por tanto los volúmenes generados por esta actividad no serán muy grandes a las estimadas inicialmente.

Las intervenciones desarrolladas por las brigadas de reacción vial se concentran principalmente en la capa de rodadura o última capa de la estructura del pavimento, mediante actividades de bacheo y reposición puntual de mezcla asfáltica.

En el caso del bacheo, el procedimiento constructivo consiste en delimitación del área deteriorada, corte perimetral del pavimento existente, remoción del material deteriorado, limpieza y preparación de la superficie, aplicación de riego de liga, colocación de mezcla asfáltica en caliente, compactación y restitución de la superficie de rodadura.

Este tipo de intervención busca restablecer las condiciones estructurales y funcionales de la vía únicamente en el punto afectado, sin intervenir de manera significativa las capas granulares ni modificar el diseño estructural existente, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto de Desarrollo Urbano, las actividades de reparación de pavimentos deben ejecutarse mediante la utilización de mezcla asfáltica densa en caliente (MDC-19 o MDC-25) producida en planta; las mezclas empleadas corresponden generalmente a mezclas densas en caliente con ligante asfáltico de penetración 60-70, las cuales deben cumplir estrictamente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones vigentes del IDU y las normas técnicas del Instituto Nacional de Vías.

Estas mezclas deben cumplir parámetros técnicos como granulometría controlada de agregados pétreos, estabilidad y flujo Marshall, contenido óptimo de ligante asfáltico. porcentaje de vacíos en mezcla, resistencia al desgaste de agregados (ensayo Los Ángeles), adherencia entre ligante asfáltico y agregados.

El cumplimiento de estos parámetros garantiza el adecuado comportamiento de la mezcla frente a las cargas de tránsito, esfuerzos de fatiga, deformaciones plásticas y condiciones climáticas propias de la ciudad de Bogotá D.C.; la incorporación de materiales provenientes de la valorización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) o de material fresado de pavimento (RAP) en mezclas asfálticas requiere procesos técnicos adicionales que incluyen:

TEMA	mar-26				abr-26				may-26				jun-26				jul-26				ago-26				sep-26				oct-26				nov-26				dic-26				ene-27				feb-27			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Inducción: Se detalla que está se realizará cada vez que ingrese personal nuevo a la obra y a medida que avanza la obra, se disminuirá el ingreso de personal nuevo																																																
Capacitación sobre fichas de manejo ambiental relacionadas con los RCD																																																
Capacitación sobre clasificación, almacenamiento, reutilización y disposición final de escombros y materiales de construcción																																																
Capacitación sobre conformación y protección de acopios de RCD																																																
Capacitación sobre manejo de sustancias peligrosas, control de derrames																																																
Capacitación sobre limpieza de llantas, vías, cargue de materiales y/o RCD, carpado de volquetas																																																
Charla Ambiental sobre impacto ambiental producido por los residuos																																																
Charla Ambiental sobre adecuada disposición de residuos																																																
Charla Ambiental sobre gestión de residuos o las 3R																																																
Charla Ambiental sobre código de colores/ separación en la fuente																																																
Charla Ambiental sobre la importancia correcta disposición de residuos																																																
Charla Ambiental sobre el reciclaje																																																

NOMENCLATURA Y NOTAS:
Proyectada
Ejecutada
Nota 1: La inducción tendrá una duración aproximada de tres (3) horas, teniendo en cuenta que debe recibir los temas Ambiental, Social y SST
Nota 2: La capacitación se realizará 1 vez al mes tendrá una duración de 20 minutos aproximadamente y se realizará para grupos específicos en algunos casos
Nota 3: Las charlas ambientales se realizarán antes de iniciar los trabajos de obra, su duración serán de 5 a 10 minutos
Nota 4: Los contenidos planteados, podrán tener modificaciones, según los requerimientos y avance de la obra, también se detalla que estás situaciones serán informadas a la Interventoria y se presentarán los soportes correspondientes en los respectivos informes mensuales

NUMERO REGISTRO	AÑO DE INSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	PREDIO O LOTE	MUNICIPIO	PERMISO AMBIENTAL	VIGENCIA ACTO ADMINISTRÁTIVO	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL
421	2015	Disposición final de residuos de construcción y demolición	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.	Plan de manejo y recuperacion ambiental de las minas Las Manas y Santa Inés en el área del Cto de concesión minera No. 8151 a nombre de HOLCIM COLOMBIA S.A. (Perfil O-O´ sector nor este) Tunjuelito - Bogotá	Bogotá	Res. 1480 del 4-12-2014 Res. 0228 del 7-03-2016	Finalización del proyecto	PMA	ANLA
467	2017	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.	Km 1,5 Puente Guadua, Autopista Medellín, costado occidental vereda Vuelta Grande	Cota	Comunicado No. 20252082393 del 2-09-2025	Vigencia registro contrato de obra N. 1285-2025	Registro de inscripción No. 68	CAR
521	2019	Disposición final de residuos de construcción y demolición	CEMEX COLOMBIA S.A.	Avenida Villavicerncio (Boyacá), No. 72-04 Sur en la localidad de Ciudad Bolivar	Bogotá	Res. 01280 de 15-06-2017	Vigencia registro contrato de obra N. 1285-2025	PMRRA	SDA
593	2021	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.	Km 1,5 Puente Guadua, Autopista Medellín	Bogotá	Informe Técnico No. 01939 del 10-12-2020	Vigencia registro contrato de obra N. 1285-2025	Inscripción PIN Ambiental No. 19309	SDA
649	2022	Tratamiento y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Autopista Medellín, Kilometro 2,5 al costado sur	Cota	Comunicado No. 092520128321 del 31-07-2025	Vigencia registro contrato de obra N. 1285-2025	Registro de inscripción No. 15	CAR

Anexo 5. Informes semanales interventoría

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	6	JUNIO	2026	2. INFORME No.	20	3. SEMANA No.	20	4. PERIODO	29	JUNIO	AL	5	JUIIO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE	6. NIT	829000956-3

7. CONTRATO No:	1322/2025	8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025	9. VALOR CONTRATO:	$ 2.169.390.270,00
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	12. PLAZO:	23 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC	16. NIT	902007524-1

17. CONTRATO No:	1285-2025	18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025	19. VALOR CONTRATO:	$ 21.955.105.959,00
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	22. PLAZO:	23 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA

Valor Inicial	$ 21.955.105.959,00
Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 21.955.105.959,00
Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	16/01/2028

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Valor Inicial	$ 2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 2.169.390.270,00
Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	16/01/2028

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORIA

VR. CONTRATO	0%	$ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

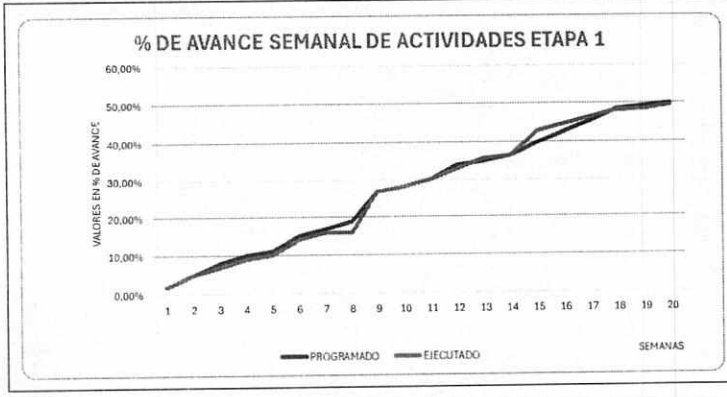
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	49,14%	48,50%	-0,64%
Durante la Semana	0,86%	0,86%	0,00%
Actual Acumulado	50,00%	49,36%	-0,64%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Actividades realizadas:
Se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:
El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 1 ejecutada del 100%. Para la factibilidad:

Avance Proyectado: 27 %
Avance Real Ejecutado: 27 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 para estudios y diseños:

Avance Proyectado: 53,5 %
Avance Real Ejecutado: 52 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 en la Etapa 1 acumulado:

Avance Proyectado: 50,0 %
Avance Real Ejecutado: 49,4 %

Se hizo actualización de la matriz de seguimiento a solicitudes ante entidades:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaTt1b7zpHf2rRTy8B1B3P6RS8cSz3Tj

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 30 de junio de 2026 el alcance al Informe Mensual de Interventoría No 3, con atención y corrección de las observaciones formuladas por la supervisión de la SDHT para el periodo de mayo de 2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-273)
- La Interventoría emitió el 1 de julio de 2026 la aprobación para el inicio de las actividades de lavado hidrodinámico tipo Vactor e inspección televisiva CCTV en las redes de alcantarillado de los polígonos de Lourdes, Chapinero y Los Mártires (oficio UN-HAB-1322-2025-276)
- La Interventoría emitió el 2 de julio de 2026 el seguimiento a la Línea Base Ambiental del Contrato de Obra No 1285-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-279) y la remisión a la SDHT de la actualización de la Línea Base Ambiental versión 3 (oficio UN-HAB-1322-2025-280)
- La Interventoría emitió el 3 de julio de 2026 respuesta a la solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV (oficio UN-HAB-1322-2025-281).
- La Interventoría emitió el 4 de julio de 2026 la aprobación del Esquema Básico para los polígonos de Lourdes, Mártires y Chapinero, en respuesta a la comunicación CHDC-003-229-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-282)
- La Interventoría recibió el 30 de junio de 2026 el traslado de esquemas básicos (oficio CHDC-003-229-2026), la remisión del Plan de Manejo de Tráfico del polígono Lourdes (oficio CHDC-003-230-2026), la ratificación técnica y solicitud de aprobación de las actividades de Vactor e inspección CCTV (oficio CHDC-003-231-2026), el alcance al diagnóstico de la Línea Base Ambiental V3 (oficio CHDC-003-232-2026) y la aceptación de la subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos (oficio CHDC-003-233-2026), incorporados a la matriz de seguimiento.
- La Interventoría remitió al Contratista, el 6 de julio de 2026, las observaciones al informe de topografía de la etapa de estudios y diseños, y desarrolló la mesa de trabajo entre los especialistas de pavimentos y geotecnia para definir el alcance de los ensayos complementarios de laboratorio requeridos.
- La Interventoría verificó la reconfiguración de perfiles viales y el empalme con la estación Metro E14 en Chapinero; la versión 2 del esquema básico de Mártires, que concentra la pacificación en la manzana del Cuidado y la carrera 15 de conexión con la estación Metro E13; y la conceptualización de la plazoleta del Teatro Lourdes

Se hace seguimiento y reporte de avance semanal:

FASE 1 FACTIBILIDAD (2 MESES)								
No	FASE	Semanas	dias hábiles	PERIODO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026			53,49	52,00
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	11	50	29 junio – 5 julio 26	2,00	2,00	53,49	52,00
2.1.10	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	10	46	22 junio – 28 junio 26	1,49	1,00	51,49	50,00
2.1.9	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	9	41	15 junio – 21 junio 26	7,00	4,00	50,00	49,00
2.1.8	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	8	37	8 junio – 14 junio 26	7,00	4,00	43,00	45,00
2.1.7	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	7	33	1 junio – 7 junio 26	6,00	4,00	36,00	41,00

Se reportaron avances en el seguimiento técnico con los siguientes porcentajes para la Etapa 1:

TOTAL ETAPA 1 (9 MESES)									
No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIODO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			50,0	49,4
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 18 agosto 2026	43			23,00	22,36
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	50	29 junio – 5 julio 26	43	0,86	0,86	23,00	22,36
2.1.10	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	46	22 junio – 28 junio 26	43	0,64	0,43	22,14	21,50
2.1.9	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	41	15 junio – 21 junio 26	43	3,01	1,72	21,50	21,07
2.1.8	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	37	8 junio – 14 junio 26	41	3,01	1,72	18,49	19,35

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente Ambiental
Durante el periodo reportado se recibió por parte del contratista el Alcance a diagnóstico Linea Base Ambiental V3_Contrato de Obra N.1285 mediante el oficio CHDC-003-232-2026, el cuál interventoría realizó respuesta mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-279 donde se evidenció la debida actualización y la cuál continuará actualizándose de manera progresiva, conforme se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos de intervención.

Así mismo se remitió la actualización de la Línea Base Ambiental V3 a supervisión ambiental mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-280 con el fin de validar la subsanación a las observaciones formuladas mediante el oficio No. 2-2026-22226

Componente SST
Durante este periodo se da respuesta al contratista de acuerdo a la solicitud de cambio de profesional ingeniero forestal, solicitud que habia sido realizada bajo el oficio N. CHDC-003-224-2026. La respuesta por parte de interventoria se realiza bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-275. en los siguientes dias se realiza la radicación ante la secretaria distrital del habitat bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-277.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:
En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2

El 29 de junio
se recibieron observaciones al informe social N3 de interventoría por parte de la supervisión.
El 30 de junio
°Se realiza el cargue al Drive de las actas de formación y participación con respuesta a la supervisión de evidencias y link de cargue,
°Respuesta al oficio CHDC-003-223-2026 con radicado UN-HAB-1322-2025-274
°Se realiza la radicación en físico del Informe mensual interventoría N2 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-278
El día 02 de julio
°Se realiza el cargue de las actas reunión, mesas de trabajo y comité de seguimiento al Drive, con soporte de link y respectiva aprobación
°Se recibe aprobación de las actas de formación y participación y se realiza el respectivo cargue al Drive emitido por la supervisión.
El 3 de julio
°Se recibe informe mensual de junio contratista para su posterior revisión y aprobación.
°Se recibe la Estrategia de Convocatoria y Metodología de la reunión de Formación y Participación Mártires
°Se recibe metodología, presentación y piezas de convocatoria para el desarrollo del tercer Comité Mi Hábitat para su posterior revisión y aprobación de parte de la interventoría.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
							LUNES		
							MARTES		
							MIÉRCOLES		
							JUEVES		
							VIERNES		
							SÁBADO		
							DOMINGO		
							TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HABITAT DC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	13	JULIO	2026	2. INFORME No.	21	3. SEMANA No.	21	4. PERIODO	6	JULIO	AL 12 JULIO
5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE					6. NIT	829000956-3				
7. CONTRATO No:	1322/2025			8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025			9. VALOR CONTRATO:	$	2.169.390.270,00	
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026			11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028			12. PLAZO:	23 MESES		
13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".										

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC					16. NIT	902007524-1				
17. CONTRATO No:	1285-2025			18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025			19. VALOR CONTRATO:	$	21.955.105.959,00	
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026			21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028			22. PLAZO:	23 MESES		
23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".										

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA

Valor Inicial	$	21.955.105.959,00
Valor Adicional 1	$	-
valor Adicional 2	$	-
Valor Actualizado	$	21.955.105.959,00
Plazo Inicial		23 MESES
Plazo Prórroga 1		
Plazo Actualizado		
Fecha de Iniciación		
Fecha de suspensión No.1		
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		
Fecha de reinicio No.1		
Fecha de Terminación Inicial		16/01/2028
Fecha de Terminación Actual		16/01/2028

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Valor Inicial	$	2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$	-
valor Adicional 2	$	-
Valor Actualizado	$	2.169.390.270,00
Plazo Inicial		23 MESES
Plazo Prórroga 1		
Plazo Actualizado		
Fecha de Iniciación		
Fecha de suspensión No.1		
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		
Fecha de reinicio No.1		
Fecha de Terminación Inicial		16/01/2028
Fecha de Terminación Actual		16/01/2028

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO 0% $ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO 0% $ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

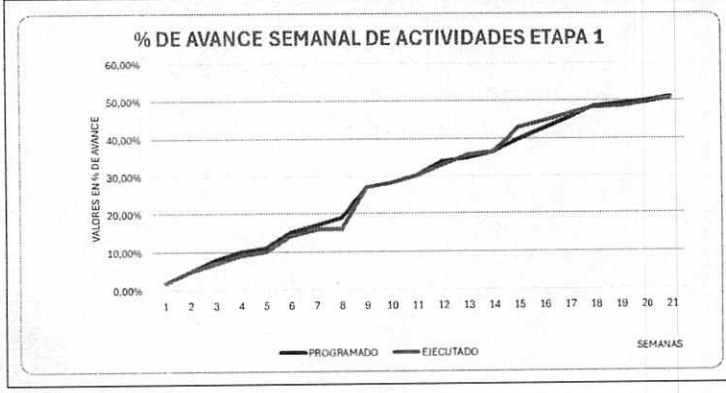
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	50,00%	49,36%	-0,64%
Durante la Semana	1,08%	1,29%	0,21%
Actual Acumulado	51,08%	50,65%	-0,43%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Actividades realizadas:
Se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:
El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 1 ejecutada del 100%. Para la factibilidad:

Avance Proyectado: 27 %
Avance Real Ejecutado: 27 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 para estudios y diseños:

Avance Proyectado: 55,0 %
Avance Real Ejecutado: 56,0 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 en la Etapa 1 acumulado:

Avance Proyectado: 51,1 %
Avance Real Ejecutado: 50,7 %

Se hizo actualización de la matriz de seguimiento a solicitudes ante entidades:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaTt1b7zpHf2rRTy8B1B3P6RS8cSz3Tj

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió respuesta al producto Apéndice 03 — Componente de Topografía y SIG de la Fase de Estudios y Diseños (oficio UN-HAB-1322-2025-286); y la remisión de la metodología y piezas del tercer Comité Mi Hábitat (oficio UN-HAB-1322-2025-287).
- La Interventoría remitió los formatos firmados del PMT para el sondeo de tuberías en Mártires (oficio UN-HAB-1322-2025-292); y las observaciones al avance de subsanación de los Estudios de Títulos (oficio UN-HAB-1322-2025-293).
- La Interventoría emitió las observaciones al Informe Ejecutivo de tránsito y programación del TPD (oficio UN-HAB-1322-2025-296); las observaciones generales a los Esquemas Básicos (oficio UN-HAB-1322-2025-297); el requerimiento de soportes y precisión de peticiones para la gestión interinstitucional (oficio UN-HAB-1322-2025-298); la respuesta de subsanaciones del Informe Mensual N.° 3 (oficio UN-HAB-1322-2025-299); y el requerimiento por el informe técnico mensual pendiente de junio (oficio UN-HAB-1322-2025-300).
- La Interventoría emitió el 10 de julio de 2026 la solicitud de complemento documental del plano impreso del esquema básico de Lourdes (oficio UN-HAB-1322-2025-301).
- La Interventoría recibió durante la semana el traslado del Informe Ejecutivo de avance de recolección de información de tránsito y programación del TPD (oficio CHDC-003-237-2026), el PMT No 2 de sondeo de tuberías en Mártires (oficio CHDC-003-240-2026), la programación de visitas de primer acercamiento a predios BIC, la matriz de seguimiento a entidades con columna de semáforo y la respuesta al requerimiento por el informe técnico mensual de junio con remisión del Informe No 4 técnico y de calidad (oficio CHDC-003-241-2026), incorporados a la matriz de seguimiento.
- La Interventoría desarrolló las mesas de trabajo de topografía y de vías, tránsito y transporte con el Contratista; y sostuvo el 8 de julio de 2026 la reunión con el articulador de la SDHT para la revisión de la matriz de seguimiento institucional, remitida el 10 de julio de 2026.

Se hace seguimiento y reporte de avance semanal:

FASE 1 FACTIBILIDAD (2 MESES)								
No	FASE	Semanas	dias hábiles	PERIODO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026			56,00	55,00
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	12	55	6 julio – 12 julio 26	2,51	3,00	56,00	55,00
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	11	50	29 junio – 5 julio 26	2,00	2,00	53,49	52,00
2.1.10	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	10	46	22 junio – 28 junio 26	1,49	1,00	51,49	50,00
2.1.9	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	9	41	15 junio – 21 junio 26	7,00	4,00	50,00	49,00

Se reportaron avances en el seguimiento técnico con los siguientes porcentajes para la Etapa 1:

TOTAL ETAPA 1 (9 MESES)									
No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIODO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			51,1	50,7
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 18 agosto 2026	43			24,08	23,65
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	55	6 julio – 12 julio 26	43	1,08	1,29	24,08	23,65
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	50	29 junio – 5 julio 26	43	0,86	0,86	23,00	22,36
2.1.10	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	46	22 junio – 28 junio 26	43	0,64	0,43	22,14	21,50
2.1.9	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	41	15 junio – 21 junio 26	43	3,01	1,72	21,50	21,07

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente ambiental:
Durante este periodo reportado se realizó mesa de trabajo con el contratista con el fin de realizar la revisón y subsanación de observaciones emitidas al informe mensual Ambiental No 4.
Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos

Componente SST
Durante este periodo se realiza radicación del informe mensual de gestión SST N.002, versión final aprobada por la supervisión del componente SST. De acuerdo a solicitud realizada por parte de la supervisión de la secretaria distrital de habitat, se realiza bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-287.
Asi mismo durante este periodo se realiza mesa de trabajo donde participan el contratista y la interventoria con el fin de subsanar las observaciones realizadas al informe mensual N. 004 del componente.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:
En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2
Lunes 06 de julio
°Se remite ofico UN-HAB-1322-2025-283 con las observaciones a la Estrategia de Convocatoria y Metodología Reunión de Formación y Participación de Mártires para su respectiva subsanación.
°Se remite por medio de correo electronico las actas de Comité Mi Hábitat a la supervisión para su respectiva verificación y visto bueno.
°Se envia oficio UN-HAB-1322-2025-287 con las observaciones de la metodología, presentación y piezas de convocatoria para el tercer Comité Mi Hábitat
Martes 07 de julio
°Se remite a la supervisión el Informe Social de Contratista N1 y N2 para su respectiva revisión y visto bueno.
°Por medio de correo electrónico se remite una solicitud para el cargue al DRIVE de los insumos de las reuniones con la comunidad realizadas hasta la fecha, volantes de convocatoria, metodologías, encuentas y demás soportes.
Miercoles 08 de julio
°Se recibe solicitud de acompañamiento y cronograma de visitas de primer acercamiento a predios BIC.
°Se recibe visto bueno por parte de la supervisión para el informe social N1 Y N2 del contratista
°Se envia oficio UN-HAB-1322-2025-291 al contratista con la aprobación de los Informes Sociales N1 Y N2 solicitando la radicación en físico de los mismo.
Jueves 09 de julio
°Se realiza el cargue al DRIVE de la supervisión el infrome mensual social N1 Y N2 del contratirsta con sus respectivos anexos.
Viernes 10 de julio
° Se envia oficio UN-HAB-1322-2025-299 con las observaciones por parte de la suérvisión al Informe Mensual N°3 del Contratista.
° Se realiza la verificación al Informe Mensual Social N. 4 de contratista y se emite el oficio UN-HAB-1322-2025-302 con subsanaciones.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
							LUNES		
							MARTES		
							MIÉRCOLES		
							JUEVES		
							VIERNES		
							SÁBADO		
							DOMINGO		
							TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HÁBITAT BC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	21	JULIO	2026	2. INFORME No.	22	3. SEMANA No.	22	4. PERIODO	13	JULIO	AL	19	JULIO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE	6. NIT	829000956-3

7. CONTRATO No:	1322/2025	8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025	9. VALOR CONTRATO:	$ 2.169.390.270,00
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	12. PLAZO:	23 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoria CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC	16. NIT	902007524-1

17. CONTRATO No:	1285-2025	18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025	19. VALOR CONTRATO:	$ 21.955.105.959,00
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	22. PLAZO:	23 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 21.955.105.959,00	Valor Inicial	$ 2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	**$ 21.955.105.959,00**	Valor Actualizado	**$ 2.169.390.270,00**
Plazo Inicial	23 MESES	Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028	Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**	Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	0%	$ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

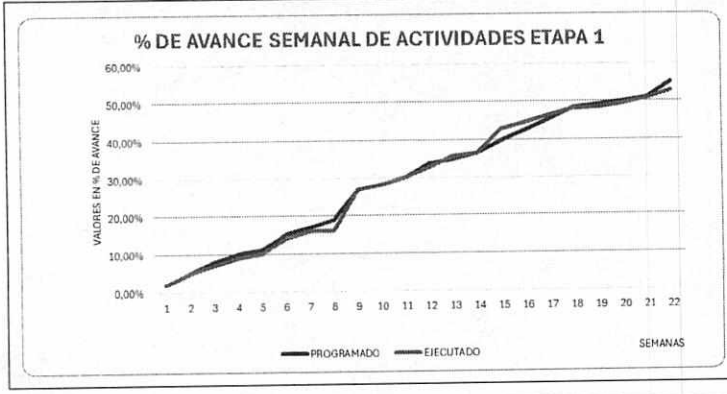
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	51,08%	50,65%	-0,43%
Durante la Semana	3,87%	2,15%	-1,72%
Actual Acumulado	54,95%	52,80%	-2,15%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Actividades realizadas:
Se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:
El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 1 ejecutada del 100%. Para la factibilidad:

Avance Proyectado: 27 %
Avance Real Ejecutado: 27 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 para estudios y diseños:

Avance Proyectado: 65,0 %
Avance Real Ejecutado: 61,0 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 en la Etapa 1 acumulado:

Avance Proyectado: 54,9 %
Avance Real Ejecutado: 52,8 %

Se hizo actualización de la matriz de seguimiento a solicitudes ante entidades:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaTt1b7zpHf2rRTy8B1B3P6RS8cSz3Tj

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 15 de julio de 2026 la radicación de sus informes mensuales del periodo de junio de 2026: ambiental N.° 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-306), SST N.° 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-307) y social N.° 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-308); así como la remisión del Informe Mensual de Interventoría N.° 4 ante la SDHT (oficio UN-HAB-1322-2025-309).
- La Interventoría recibió durante la semana, entre otros, la trazabilidad de la gestión ante CODENSA (oficio CHDC-003-242-2026), los PMT de sondeo de tuberías (oficios CHDC-003-243-2026 y CHDC-003-250-2026), la radicación de la documentación de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva para el ICANH (oficios CHDC-003-245-2026 y CHDC-003-246-2026), la respuesta a las observaciones de los Estudios de Títulos (oficio CHDC-003-248-2026), la solicitud de definición de lineamientos para el presupuesto definitivo de la Etapa 1 – Fase 2 (oficio CHDC-003-249-2026), la propuesta conceptual de Diseños Sostenibles y Ecourbanismo, y la remisión de metodologías y piezas de convocatoria de los espacios de participación (oficio CHDC-003-252-2026), incorporados a la matriz de seguimiento.
- La Interventoría emitió el 16 de julio de 2026 la remisión del certificado de vinculación de personal con discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo (oficio UN-HAB-1322-2025-310); la respuesta con la remisión de folios firmados del PMT N.° 1 de sondeo de tuberías en Santa Fe y La Candelaria, en respuesta al radicado CHDC-003-243-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-311); el traslado a la SDHT de la trazabilidad de la gestión del Contratista ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. – CODENSA (oficio UN-HAB-1322-2025-312); y la remisión de observaciones al Informe Mensual N.° 4 del Contratista —Técnico y de Gerencia, Calidad y Financiero— en respuesta al radicado CHDC-003-241-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-313).
- La Interventoría verificó la culminación de las actividades de campo del inventario forestal con acompañamiento permanente; recibió la subsanación del Informe Mensual Social N.° 4 del Contratista; adelantó la mesa de trabajo de arquitectura y urbanismo con formulación de observaciones; recibió la entrega interna del documento final de topografía.

Se hace seguimiento y reporte de avance semanal:

No	FASE	Semanas	días hábiles	PERIORO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026			65,00	61,00
2.1.13	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	13	60	13 julio – 19 julio 26	9,00	6,00	65,00	61,00
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	12	55	6 julio – 12 julio 26	2,51	3,00	56,00	55,00
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	11	50	29 junio – 5 julio 26	2,00	2,00	53,49	52,00

Se reportaron avances en el seguimiento técnico con los siguientes porcentajes para la Etapa 1:

TOTAL ETAPA 1 (9 MESES)

No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIORO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			54,9	52,8
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 18 agosto 2026	43			27,95	25,80
2.1.13	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	60	13 julio – 19 julio 26	43	3,87	2,15	27,95	25,80
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	55	6 julio – 12 julio 26	43	1,08	1,29	24,08	23,65
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	50	29 junio – 5 julio 26	43	0,86	0,86	23,00	22,36
2.1.10	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	46	22 junio – 28 junio 26	43	0,64	0,43	22,14	21,50

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente Ambiental

Durante el periodo reportado se remitió Aprobación a informe mensual ambiental No 4 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026_Rta oficio CHDC-003-239-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-304.
Así mismo, se remitió la Radicación Informe Mensual Ambiental N.° 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 de interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-306.

Componente SST
Durante este periodo se realiza la aprobación al informe mensual SST No 4 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026 bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-305, dando de esta manera respuesta al oficio CHDC-003-239-2026 emitido por el contratista, con el cual se radico inicialmente la versión 1 del informe correspondiente al periodo y al contrato de Obra N. 1285-2025.
Tambien durante este periodo se radica por parte de la interventoria ante la secretaria distrital del habitat el Informe Mensual Componente SST N.° 004 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026, esta radicación se realiza bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-307.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:
En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2

Martes, 14 de julio
° Se participa en el comité #21 de seguimiento de manera virtual
° Se realiza el cargue al Drive de la Supervisión las evidencias de parte de la Interventoria del Comité Mi Hábitat
°Se realiza actualización de Informes semanales del contratista
Mercoles, 15 de julio
° Se realiza mesa de trabajo Supervisión, Interventoria y contratista para la verificación de la Metodologia y Proceso de Formación y Participación Martires
°Se da aprobación a la Metodologia y Proceso de Formación y Participación Martires por medio de correo electronico
Jueves, 16 de julio
°Se remite al contratista el requerimiento de Isabel Quintero Villegas habitante del poligono sucre en la cual se solicita la visita de predios BIC
Viernes, 17 de julio
° Se realiza acompañamiento requeria por parte de la Supervision a la reunión "Asistencia recorrido polígono Chapinero - Metro" a las 2 pm
°Se remite al contratista la Matriz de seguimiento a gestión social remitida por parte de la Supervisión y cargada debiadamente en el Drive.
°Se envia aficio UN-HAB-1322-2025-314 Requerimiento de obligatorio cumplimiento para la composición y entrega de refrigerios en actividades comunitarias
Sabado, 18 de julio
°Se recibe oficio CHDC-003-252-2026 Remisión de metodologías ajustadas, piezas de convocatoria y documentación para revisión y aprobación de los espacios de participación ciudadana

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
							LUNES		
							MARTES		
							MIERCOLES		
							JUEVES		
							VIERNES		
							SÁBADO		
							DOMINGO		
							TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
							ESTADO		
							LLUVIOSO (L)		
							FAVORABLE (F)		
							SOLEADO (S)		
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
			INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR ~~DE OBRA~~
CONSORCIO HÁBITAT DC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	27	JULIO	2026	2. INFORME No.	23	3. SEMANA No.	23	4. PERIODO	20	JULIO	AL	26	JULIO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE	6. NIT	829000956-3

7. CONTRATO No:	1322/2025	8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025	9. VALOR CONTRATO:	$ 2.169.390.270,00
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	12. PLAZO:	23 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC	16. NIT	902007524-1

17. CONTRATO No:	1285-2025	18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025	19. VALOR CONTRATO:	$ 21.955.105.959,00
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	22. PLAZO:	23 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 21.955.105.959,00	Valor Inicial	$ 2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	**$ 21.955.105.959,00**	Valor Actualizado	**$ 2.169.390.270,00**
Plazo Inicial	23 MESES	Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028	Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**	Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORIA

VR. CONTRATO	0%	$ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

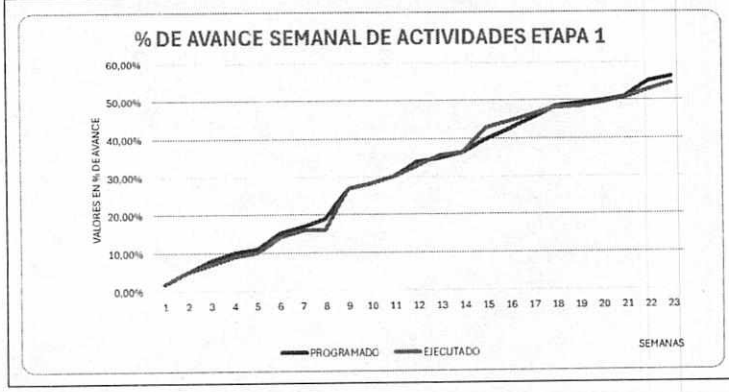
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	54,95%	52,80%	-2,15%
Durante la Semana	1,29%	1,29%	0,00%
Actual Acumulado	56,24%	54,52%	-1,72%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Actividades realizadas:
Se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:
El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 1 ejecutada del 100%. Para la factibilidad:

Avance Proyectado: 27 %
Avance Real Ejecutado: 27 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 para estudios y diseños:

Avance Proyectado: 68,0 %
Avance Real Ejecutado: 64,0 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 en la Etapa 1 acumulado:

Avance Proyectado: 56,2 %
Avance Real Ejecutado: 54,5 %

Se hizo actualización de la matriz de seguimiento a solicitudes ante entidades:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaT1tb7zpHf2rRTy8B1B3P6RS8cSz3Tj
Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 21 de julio de 2026 el requerimiento de información de ecourbanismo y sostenibilidad para el esquema de anteproyecto (oficio UN-HAB-1322-2025-317).
- La Interventoría emitió el 22 de julio de 2026 las observaciones a la respuesta de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (oficio UN-HAB-1322-2025-318)
- La Interventoría emitió el 23 de julio de 2026 la respuesta con los lineamientos técnico-económicos para la estructuración del presupuesto de la Etapa 1 – Fase 2, en respuesta al radicado CHDC-003-249-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-321); la aprobación del avance de subsanación de los Estudios de Títulos, en respuesta al radicado CHDC-003-248-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-322); la radicación en físico de los Informes Mensuales de Interventoría ambiental N.° 004 (oficio UN-HAB-1322-2025-323) y SST N.° 004 (oficio UN-HAB-1322-2025-324) del periodo de junio de 2026; y el pronunciamiento sobre las actividades de inspección y levantamiento de redes secas a cargo de la ETB (oficio UN-HAB-1322-2025-325).
- La Interventoría recibió durante la semana la respuesta a las observaciones del Informe Mensual Social N.° 4 (oficio CHDC-003-253-2026), el alcance con las observaciones al producto Apéndice 03 — Componente de Topografía y SIG (oficio CHDC-003-251-2026), así como las observaciones de la SDM al COI (radicado 20266120264282 2) y la citación a mesa de trabajo del Contrato de Obra por parte de ETB.

Se hace seguimiento y reporte de avance semanal:

No	FASE	Semanas	días hábiles	PERIORO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026			68,00	64,00
2.1.14	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	14	64	20 julio – 26 julio 26	3,00	3,00	68,00	64,00
2.1.13	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	13	60	13 julio – 19 julio 26	9,00	6,00	65,00	61,00
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	12	55	6 julio – 12 julio 26	2,51	3,00	56,00	55,00
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	11	50	29 junio – 5 julio 26	2,00	2,00	53,49	52,00

Se reportaron avances en el seguimiento técnico con los siguientes porcentajes para la Etapa 1:

No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIORO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			56,2	54,5
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 18 agosto 2026	43			29,24	27,52
2.1.14	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	64	20 julio – 26 julio 26	43	1,29	1,29	29,24	27,52
2.1.13	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	60	13 julio – 19 julio 26	43	3,87	2,15	27,95	25,80
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	55	6 julio – 12 julio 26	43	1,08	1,29	24,08	23,65
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	50	29 junio – 5 julio 26	43	0,86	0,86	23,00	22,36

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente Ambiental
Durante el periodo reportado se remitió la Radicación en físico Informe Mensual Ambiental N.° 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 de interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-323, recibido con número de radicado Radicado No. 1-2026-40326.
Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos

Componente SST
Durante este periodo se realiza la radicación en físico del Informe Mensual SST N.° 004 ante la secretaria distrital del habitat bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-324 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:
En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2

Martes, 21 de julio
°Se recibe el oficio CHDC-003-253-2026 por parte del Contratista, correspondiente a la subsanación del Informe Mensual de Gestión Social N° 4, para su respectiva revisión y aprobación.
°Se remite el oficio UN-HAB-1322-2025-315 con las observaciones a la metodología propuesta para la reunión de formación y participación del polígono Lourdes.
°Se recibe el radicado 2-2026-54143 por parte de la Supervisión, mediante el cual se otorga la aprobación al Informe Mensual de Gestión Social de Interventoría N° 3.
°Se remite por medio de correo electronico la Matriz de gestión social al contratsita para su respectiva revisión, actualización y alcance

Miércoles, 22 de julio
°Se recibe el oficio CHDC-003-254-2026 que contiene la matriz de ajustes solicitados a la metodología de formación y participación del Corredor del Cuidado - Manzana del Cuidado Lourdes.

Jueves, 23 de julio
°Se realiza el acompañamiento a la reunión ""El barrio que queremos"" en el polígono de Mártires, llevada a cabo a las 9:00 a. m.
°Se realiza el acompañamiento a la reunión de formación y participación del polígono de Lourdes, llevada a cabo a las 2:00 p. m.

Viernes, 24 de julio
°Se solicita al Contratista, mediante correo electrónico, comprimir nuevamente y reenviar la información correspondiente a los anexos del Informe Mensual de Gestión Social N° 4.
°Se remite el oficio UN-HAB-1322-2025-320 correspondiente a la aprobación de los documentos metodológicos y de convocatoria para la reunión de formación y participación del Corredor del Cuidado - Manzana del Cuidado Lourdes.
°Se reciben en medio físico los Informes Mensuales de Gestión Social del Contratista N° 1 y N° 2, con el propósito de realizar su respectiva radicación física ante la Entidad.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
							LUNES		
							MARTES		
							MIÉRCOLES		
							JUEVES		
							VIERNES		
							SÁBADO		
							DOMINGO		
							TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HABITAT EC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	3	AGOSTO	2026	2. INFORME No.	24	3. SEMANA No.	24	4. PERIODO	27	JULIO	AL	2	AGOSTO
5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE					6. NIT	829000956-3						
7. CONTRATO No:	1322/2025			8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025			9. VALOR CONTRATO:	$	2.169.390.270,00			
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026			11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028			12. PLAZO:	23 MESES				
13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".												

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC					16. NIT	902007524-1						
17. CONTRATO No:	1285-2025			18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025			19. VALOR CONTRATO:	$	21.955.105.959,00			
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026			21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028			22. PLAZO:	23 MESES				
23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".												

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 21.955.105.959,00	Valor Inicial	$ 2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	**$ 21.955.105.959,00**	Valor Actualizado	**$ 2.169.390.270,00**
Plazo Inicial	23 MESES	Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028	Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**	Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	0%	$ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

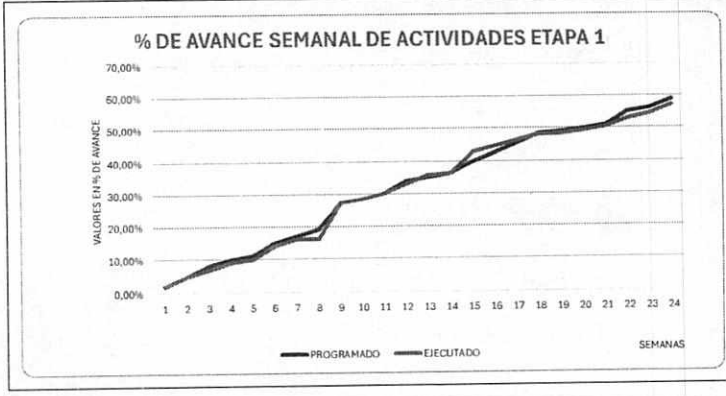
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	56,24%	54,52%	-1,72%
Durante la Semana	2,58%	2,58%	0,00%
Actual Acumulado	58,82%	57,10%	-1,72%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Actividades realizadas:
Se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:
El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 1 ejecutada del 100%. Para la factibilidad.

Avance Proyectado: 27 %
Avance Real Ejecutado: 27 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 para estudios y diseños:

Avance Proyectado: 74,0 %
Avance Real Ejecutado: 70,0 %

El proyecto registra un avance acumulado en la Fase 2 en la Etapa 1 acumulado:

Avance Proyectado: 58,8 %
Avance Real Ejecutado: 57,1 %

Se hizo actualización de la matriz de seguimiento a solicitudes ante entidades:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaTt1b7zpHf2rRTv8B1B3P6RS8cSz3Tj

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 30 de julio de 2026 el alcance al Informe Técnico Mensual No 4 de Interventoría, con atención y corrección de las observaciones formuladas por la supervisión de la SDHT (oficio UN-HAB-1322-2025-327); el requerimiento para la reactivación y recuperación del cronograma, ante la desviación negativa registrada en la Fase 2 de la Etapa 1 — Estudios y Diseños Definitivos (oficio UN-HAB-1322-2025-328); las observaciones técnicas al producto de Topografía y SIG — Versión 01, Grupo 3, en respuesta al radicado CHDC-003-251-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-329); y la radicación en físico del Informe Técnico Mensual de Interventoría No 04, periodo del 1 al 30 de junio de 2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-330).
- La Interventoría emitió el 31 de julio de 2026 el traslado a la SDHT de los Informes No 1, 2 y 3 del Contrato de Obra CTO 1285-2025, en atención a la solicitud de la supervisión (oficio UN-HAB-1322-2025-331).
- La Interventoría recibió durante la semana la respuesta al oficio UN-HAB-1322-2025-313 con la radicación de los Informes Mensuales No 4 ajustados de junio de 2026 (oficio CHDC-003-260-2026); la entrega del avance del TPD para los tramos viales de los polígonos de Mártires y Lourdes (oficio CHDC-003-261-2026); la respuesta a las observaciones de la Interventoría a la subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (oficio CHDC-003-258-2026); la respuesta a las observaciones al oficio UN-HAB-1322-2025-282 sobre la aprobación del Esquema Básico (oficio CHDC-003-263-2026).
-Esta semana se llevaron a cabo las actividades de inspeccion con CCTV y Vactor en los polígonos de Chapinero y Mártires.

Se hace seguimiento y reporte de avance semanal:

No	FASE	Semanas	días hábiles	PERIORO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026			74,00	70,00
2.1.15	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	15	69	27 julio – 2 agosto 26	6,00	6,00	74,00	70,00
2.1.14	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	14	64	20 julio – 26 julio 26	3,00	3,00	68,00	64,00
2.1.13	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	13	60	13 julio – 19 julio 26	9,00	6,00	65,00	61,00
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	12	55	6 julio – 12 julio 26	2,51	3,00	56,00	55,00
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	11	50	29 junio – 5 julio 26	2,00	2,00	53,49	52,00

Se reportaron avances en el seguimiento técnico con los siguientes porcentajes para la Etapa 1:

TOTAL ETAPA 1 (9 MESES) No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIORO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			58,8	57,1
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 18 agosto 2026	43			31,82	30,10
2.1.15	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	69	27 julio – 2 agosto 26	43	2,58	2,58	31,82	30,10
2.1.14	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	64	20 julio – 26 julio 26	43	1,29	1,29	29,24	27,52
2.1.13	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	60	13 julio – 19 julio 26	43	3,87	2,58	27,95	26,23
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	55	6 julio – 12 julio 26	43	1,08	1,29	24,08	23,65
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	50	29 junio – 5 julio 26	43	0,86	0,86	23,00	22,36

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente Ambiental:
Durante el periodo reportado se recibió por parte del contratista el cronograma de capacitaciones ambientales mediante el oficio CHDC-003-261-2026 el cual es uno de los entregables estipulados del apéndice 14.

Componente SST
Durante este periodo se realizó seguimiento a los entregables estipulados en el Apéndice 14 del componente.
Así mismo, se recibió por parte del contratista el cronograma de capacitaciones SST mediante el oficio CHDC-003-261-2026 el cual es uno de los entregables estipulados del apéndice 14.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:
En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2
Lunes, 27 de julio
°Se radica en físico antes la entidad el Informe mensual Social N°1 Y N°2 del contratista por medio del oficio UN-HAB-1322-2025-326 - Radicado 1-2026-40844-
°Se remite a la supervisión el Informe mensual social N°4 para su respectiva verificación y visto bueno.
°Se remite a la Supervisión del componente social la Metodologia de Formación y participación del Poligono de sucre aprobada por parte de la Interventoria para su respectiva revisión y visto bueno.
° Se recibe Matriz de seguimiento a gestión social actualiza por parte del contratista y se reliza el cargue al Drive emitido por la supervisión.

Martes, 28 de julio
°Se recibe por medio de correo electronico observaciones al Informe Mensual Social de Interventoria N°4 de parte de la Supervisión para su respectiva subsanación.
°Se recibe oficio CHDC-003-259-2026 ""Respuesta a requerimiento UN-HAB-1322-2025-314 y exposición de desequilibrio económico""

Miercoles, 29 de julio
°Se recibe aprobación por parte de la supervisión de acta mesa de trabajo Componente social realizada el 15 de julio 2026 y se realiza su respectivo cargue al Drive de la Supervisión

Viernes, 31 de julio
°Se envia Informe Mensual Social N°4 subsanado a la supervisión para su respectiva revisión y visto bueno
°Se reciben Metodologias de Formación y Participación y de Comite Mi Hábitat para reunión en el poligono Sucre el jueves 6 de agosto
°Se realiza mesa de trabajo solicitada por la Supervisión para evaluar las estrategias de convocatoria y participación ciudadana, la programación de entregables.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCION	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCION	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
							LUNES		
							MARTES		
							MIÉRCOLES		
							JUEVES		
							VIERNES		
							SÁBADO		
							DOMINGO		
							TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HABITAT BC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3